

Manual del Estudiante de PfISD

Año Escolar 2025-26



Si tiene dificultad para acceder a la información en este documento debido a una discapacidad, comuníquese con el distrito mediante la página web www.pfisd.net o llamando al 512-594-0000.

Índice

Año escolar 2025-2026	1
Prefacio para padres y estudiantes:	2
Accesibilidad	3
Primera sección: Derechos de los padres	3
Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación	3
Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente de instrucción requerido	12
Derecho a acceder a los expedientes del estudiante, materiales de instrucción y registros/reglamentos del distrito	13
Estudiantes con excepciones o circunstancias especiales	20
Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes	28
Ausencias/Asistencia	28
Rendición de cuentas en virtud de las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado)	34
Prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas (grados 10-12)	34
Reconocimientos y honores (todos los niveles de grado)	34
Intimidación o bullying (todos los niveles de grado)	34
Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado secundario)	37
Celebraciones (todos los niveles de grado)	38
Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado)	38
Posición en la promoción/Estudiante con la mejor posición de la promoción (solo niveles de grado de secundaria)	41
Horarios de clases (solo niveles de grado de secundaria)	43
Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)	43
Cursos con crédito universitario (solo niveles de grado de preparatoria)	44
Comunicaciones (todos los niveles de grado)	45
Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)	46
Conducta (todos los niveles de grado)	46
Consejería	48
Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)	50
Crédito mediante examen: si un estudiante ha tomado el curso/la materia (grados 6-12)	50
Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia	50

Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)	51
Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado)	54
Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)	55
Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado)	56
Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)	60
Evaluaciones de fin de curso (EOC)	62
Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado)	62
Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)	63
Tarifas (todos los niveles de grado)	65
Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)	66
Zonas sin pandillas (todos los niveles de grado)	66
Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12)	66
Pautas de calificación (todos los niveles de grado)	66
Graduación (solo niveles de preparatoria)	66
Acoso	73
Novatadas (todos los niveles de grado)	73
Salud— Física y mental	74
Recursos, reglamentos y procedimientos relacionados con la salud	81
Tareas para el hogar (todos los niveles de grado)	83
Agencias del orden público (todos los niveles de grado)	84
Salir de la escuela (todos los niveles de grado)	85
Objetos perdidos (todos los niveles de grado)	86
Trabajo de recuperación	86
Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)	87
Participación de padres y familias (todos los niveles de grado)	89
Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado de educación secundaria)	90
Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)	90
Oración (todos los niveles de grado)	91
Promoción y repetición	91
Permiso para dejar salir a los estudiantes de la escuela	92
Instrucción remota	93
Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)	93
Represalias	93
Evaluaciones del Estado obligatorias	93
Seguridad (todos los niveles de grado)	96

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas	98
Cambios de horarios (niveles de grado de secundaria y preparatoria)	98
Instalaciones de la escuela	98
Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)	102
Registros e investigaciones	103
Acoso sexual	104
Programas especiales (todos los niveles de grado)	104
Pruebas estandarizadas	104
Oradores estudiantes (todos los niveles de grado)	106
Escuela de verano (todos los niveles de grado)	106
Llegadas tarde (todos los niveles de grado)	107
Un estudiante que llega tarde a clase puede ser asignado a la sala de detención o recibir otra consecuencia apropiada.	107
Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)	107
Traslados (todos los niveles de grado)	107
Transporte (todos los niveles de grado)	108
Vandalismo (todos los niveles de grado)	109
Videocámaras (todos los niveles de grado)	109
Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)	109
Voluntarios (todos los niveles de grado)	111
Registro de votantes (solo niveles de grado de preparatoria)	111
Baja de la escuela (todos los niveles de grado)	111
Glosario	112
Apéndice: Política contra el acoso escolar o “bullying”	115
Bienestar de los estudiantes: Libre de acoso escolar o bullying	115

Año escolar 2025-2026

Misión

La misión de Pflugerville ISD es proporcionar una educación inspiradora, participativa y relevante que capacite a los estudiantes para alcanzar su potencial completo como miembros productivos de una comunidad global diversa.

Visión

Pflugerville ISD Sirviendo apasionadamente los mejores intereses de los estudiantes.

Creencias

Creemos que:

- La diversidad es nuestra fortaleza.
- Todas las personas tienen valor.
- Las relaciones son fundamentales para el éxito.
- Un entorno seguro y propicio no es negociable.
- Todos los estudiantes tienen derecho a oportunidades educativas diversas.
- El aprendizaje social-emocional es tan importante como el enfoque académico.
- La mentalidad cívica debe ser explícitamente cultivada en nuestros estudiantes.
- Las asociaciones comunitarias y las altas expectativas mejoran los resultados de los estudiantes.
- La innovación y una ética de trabajo sólida garantizan la excelencia.

Prefacio para padres y estudiantes:

¡Bienvenidos a un nuevo año escolar!

La educación implica trabajo en equipo. Si los estudiantes, padres, maestros y otros miembros del personal trabajamos juntos, lograremos que este sea un año exitoso.

El Manual para Estudiantes de PflSD es una guía de referencia general que se divide en dos secciones:

Primera sección: Derechos de los padres describe los derechos de los padres según lo especifica la ley federal o estatal.

Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes se organiza alfabéticamente por tema. Donde corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

Nota: A menos que se indique de otra manera, el término “padre” se refiere al padre o la madre, al tutor o la tutora legal, a cualquier persona que haya recibido otro tipo de control legal respecto del estudiante o a cualquier otra persona que haya aceptado asumir la responsabilidad relacionada con la escuela de un estudiante.

El Manual para Estudiantes está diseñado para que se adecue a la ley, a los reglamentos adoptados por la junta y al Código de Conducta Estudiantil, un documento adoptado por la junta que tiene la finalidad de promover la seguridad en la escuela y una atmósfera de aprendizaje. El Manual para Estudiantes no es una declaración completa de todos los reglamentos, procedimientos o reglas para una circunstancia dada.

En caso de conflicto entre un reglamento de la junta (incluido el Código de Conducta Estudiantil) y cualquier disposición del Manual para Estudiantes, el distrito se regirá por el reglamento de la junta y el Código de Conducta Estudiantil.

Por lo tanto, los padres y estudiantes deben familiarizarse con el Código de Conducta Estudiantil de PflSD. Para repasar el Código de Conducta, visite el sitio web del distrito en www.pflsd.net. La ley estatal exige que el Código de Conducta se muestre de manera destacada o se ponga a disposición para su revisión en cada escuela.

El Manual para Estudiantes se actualiza anualmente; sin embargo, durante el año se pueden adoptar reglamentos y hacer revisiones. El distrito anima a los padres a que se mantengan informados de los cambios propuestos a los reglamentos de la junta asistiendo a las reuniones de la junta y leyendo las comunicaciones que expliquen los cambios en los reglamentos u otras reglas que afecten las disposiciones del Manual para Estudiantes. El distrito se reserva el derecho de modificar el Manual para Estudiantes en cualquier momento. Se proveerá aviso de las revisiones siempre que se considere razonablemente práctico.

Aunque el Manual para Estudiantes puede hacer referencia a derechos establecidos por ley o reglamento del distrito, no crea ningún derecho adicional para los estudiantes y los padres. No representa ningún contrato, ni tiene la intención de hacerlo, entre el padre o el estudiante y el distrito.

Se puede solicitar una copia impresa del Código de Conducta Estudiantil o del Manual para Estudiantes en la escuela.

Nota: Se incluyen referencias a los reglamentos de la junta para facilitar la consulta. La copia impresa del manual de los reglamentos oficiales del distrito está disponible para su consulta en la oficina de administración del distrito y hay una copia electrónica no oficial en www.pflsd.net.

Este manual de reglamentos incluye:

- Los reglamentos legalmente referenciados (LEGAL) que contienen las disposiciones y normas de las leyes federales y estatales, jurisprudencia y otras autoridades legales que proporcionan el marco legal para los distritos escolares
- Los reglamentos adoptados por la junta (LOCAL) que articulan las elecciones y los valores de la junta en lo que respecta a las prácticas del distrito

Si tiene preguntas sobre el material de este manual, comuníquese con el/la directora/a de la escuela:

Complete y devuelva a la escuela del estudiante los siguientes formularios (provistos en el paquete de formularios distribuido al principio del año o en el momento de la matriculación):

- Acuse de recibo de la distribución electrónica del Manual para Estudiantes
- Aviso respecto de la información del directorio y la respuesta de los padres respecto de la divulgación de información del estudiante
- Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (si desea restringir la divulgación de información a estas entidades)
- Formulario de consentimiento/exclusión voluntaria de la participación en las encuestas de terceros

[Vea **Objeción a la divulgación de información del directorio y Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en encuestas financiadas a nivel federal** para obtener más información].

Accesibilidad

Si tiene dificultad para acceder a este manual debido a una discapacidad, comuníquese mediante la página: www.pfisd.net o llamando al 512-594-0000

Primera sección: Derechos de los padres

Esta sección describe ciertos derechos de los padres de acuerdo con lo especificado por la ley estatal o federal.

Derechos de consentimiento, exclusión voluntaria y denegación

Consentimiento para realizar una evaluación psicológica

A menos que lo exija la ley federal o estatal, un empleado del distrito no realizará un examen, prueba o tratamiento psicológico sin obtener el consentimiento previo escrito de los padres.

Nota: Una evaluación puede ser exigida legalmente en virtud de las reglas de educación especial o por la Agencia de Educación de Texas para investigaciones y denuncias de abuso infantil.

Consentimiento para la instrucción sobre la sexualidad humana

Notificación anual

Como parte del plan de estudios del distrito, los estudiantes reciben instrucción relacionada con la sexualidad humana. El Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) hace recomendaciones sobre los materiales del plan de estudios y la junta escolar adopta los materiales y determina el

contenido específico de la instrucción. El SHAC del distrito revisa y formula recomendaciones sobre los programas y planes de estudio.

Instrucción sobre sexualidad humana

La ley estatal exige que el distrito notifique por escrito antes de cada año escolar la decisión de la junta de impartir instrucción sobre sexualidad humana. Para más información, consulte el sitio web del distrito sobre instrucción en sexualidad humana en www.pfisd.net

De acuerdo con la ley estatal, a continuación se presenta un resumen del plan de estudios del distrito en relación con la enseñanza de la sexualidad humana:

La junta de PfISD aprobó **Quaver Ed** como el recurso de Salud para primaria. Dentro de este plan de estudios hay módulos que cubren la pubertad y el sistema reproductivo. Las secciones de maduración están destinadas a estudiantes de 4º y 5º grado e incluyen temas como:

- Cambios masculinos y femeninos durante la pubertad
- Ciclo menstrual
- Conceptos básicos de la fecundación y la reproducción
- Etapas del desarrollo fetal

El consejo del PfISD aprobó **Me & You Too (Yo y tú también)**, un programa de educación para evitar riesgos sexuales basado en Internet para jóvenes de secundaria que consta de ocho lecciones por ordenador de 30 minutos de duración. Las lecciones incluyen información para ayudar a mejorar la toma de decisiones saludables de los jóvenes, el establecimiento de objetivos y las habilidades de autorregulación, así como tres actividades para llevar a casa entre padres e hijos para aumentar la comunicación entre padres e hijos sobre estos temas. El curso se ofrece en 6º curso. Las familias deben dar su consentimiento para participar en el programa.

El contenido de salud sexual incluye los aspectos básicos de:

- Crear y proteger los límites personales
- Relaciones de noviazgo saludables
- Relaciones de pareja poco saludables
- Abstinencia

El plan de estudios aprobado por la junta de PfISD, **Big Decisions (Grandes decisiones)**, es un programa de educación sexual de abstinencia plus. El plan de estudios educa a los jóvenes que la abstinencia es la opción más segura y saludable para prevenir un embarazo y los prepara con el conocimiento y las herramientas para reducir los riesgos. El programa lo imparten profesores formados que ofrecen una experiencia de grupo segura y respetuosa en la que los estudiantes aprenden a mostrar y esperar respeto, a relacionar las decisiones saludables con la consecución de sus objetivos personales, a defender y respetar sus límites personales, a anticiparse a los retos y a practicar las habilidades de rechazo.

El curso se ofrece en 7º y 8º grado(s). Las familias deben dar su consentimiento para participar en el programa. El contenido de salud sexual incluye los fundamentos de:

- Abstinencia
- Anatomía y reproducción
- Derechos sexuales básicos (decir «no») y sus responsabilidades hacia los demás,
- Riesgos de embarazo y métodos para evitar embarazos no deseados.
- Infecciones de transmisión sexual: reducción de riesgos (sólo en el 8º grado).

Los padres tienen derecho a revisar los materiales del plan de estudios. Además, un padre puede retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción de sexualidad humana en cualquier momento sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo. Los padres también pueden optar por participar más activamente en el desarrollo de este plan de estudios afiliándose al Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC, por sus siglas en inglés). (Para obtener más información, consulte el sitio web del SHAC o hable con el director de la escuela).

Vea **Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana y Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual** para obtener información sobre el derecho de los padres a retirar a un estudiante de dicha enseñanza.

Para obtener más información, consulte la información sobre la enseñanza de la sexualidad humana del distrito.

De acuerdo con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios en función de los derechos de autor de los materiales.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de la instrucción sobre sexualidad humana en cualquier momento sin sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participar en el desarrollo de este plan de estudios convirtiéndose en miembro del SHAC del distrito o asistir a las reuniones del SHAC del distrito. (Consulte al director de la escuela para más detalles).
- Utilizar el procedimiento de quejas del distrito en relación con una queja. Consulte Quejas e inquietudes (Todos los niveles de grado) y [FNG](#).

La ley estatal también exige que la instrucción relacionada con la sexualidad humana, las enfermedades de transmisión sexual o el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA):

- Presentar la abstinencia de la actividad sexual como la opción preferida en relación con toda actividad sexual para las personas solteras en edad escolar;
- Dedicar más atención a la abstinencia de la actividad sexual que a cualquier otro comportamiento;
- Enfatizar que la abstinencia, si se usa de forma consistente y correcta, es el único método que es 100 por ciento efectivo para prevenir el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y el trauma emocional asociado con la actividad sexual adolescente;
- Indicar a los adolescentes que se abstengan de la actividad sexual antes del matrimonio como la forma más eficaz de prevenir el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual; y
- Si se incluye en el contenido del plan de estudios, enseñar la anticoncepción y el uso del preservativo en términos de tasas reales de uso humano en lugar de tasas teóricas de laboratorio.

[Vea **Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana y Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual**.]

Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre sexualidad humana, los padres deben dar su consentimiento por escrito. Se enviará a los padres un formulario de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual

Antes de que un estudiante reciba instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual, el distrito debe obtener el consentimiento por escrito de los padres del estudiante. Se enviará a los padres una solicitud de consentimiento por escrito al menos 14 días antes de que comience la instrucción.

Notificación anual

Los estudiantes reciben instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en las citas y el tráfico sexual. El Departamento de Currículo e Instrucción hace recomendaciones para los materiales curriculares, y el consejo escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

Los estudiantes pueden recibir instrucción relacionada con la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual. El Departamento de Currículo e Instrucción hace recomendaciones sobre los materiales curriculares, que son revisados por el SHAC, y la junta escolar adopta los materiales y determina el contenido específico de la instrucción.

Los estudiantes de 6.º grado reciben instrucción utilizando Me & You Too, un programa desarrollado por UT Health y diseñado para ayudar a los jóvenes a establecer metas y relaciones saludables. Parte del plan de estudios del programa incluye información sobre la violencia en el noviazgo y la trata de personas.

Los estudiantes de 7.º y 8.º grado reciben instrucción utilizando Big Decisions, diseñado para ayudar a los jóvenes a tomar decisiones saludables e informadas sobre el sexo. Parte del plan de estudios del programa incluye información sobre relaciones saludables y no saludables, incluida la violencia en el noviazgo.

Los alumnos de Salud I reciben formación sobre el maltrato de hijo/a, la violencia en el noviazgo, la violencia familiar y el tráfico sexual utilizando el recurso adoptado Habilidades de salud de Texas para la escuela preparatoria, publicado por Goodheart Wilcox.

Para más información, véase el resumen del plan de estudios de salud del distrito: [Salud de PfISD](#)

De conformidad con la ley estatal, un padre puede:

- Revisar, recibir una copia o comprar una copia de los materiales del plan de estudios según los derechos de autor de los materiales. Conforme lo exige la ley, todo material del plan de estudios de dominio público utilizado en esta instrucción se publicará en el sitio web del distrito en la ubicación indicada arriba.
- Retirar a su hijo de cualquier parte de esta instrucción sin que se apliquen sanciones académicas, disciplinarias o de otro tipo.
- Participar en el desarrollo de este plan de estudios haciéndose miembro del Comité Asesor Académico del Distrito (DAAC por sus siglas en inglés) o asistiendo a las reuniones del DAAC. Para más detalles, consulte al director de la escuela.

- Usar el procedimiento de quejas del distrito en relación con una queja. Vea **Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** y el reglamento FNG para obtener información sobre el proceso de quejas y apelaciones.

[Vea **Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana, Violencia en la pareja y Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado)**].

Consentimiento para proporcionar servicios de atención para la salud mental

El distrito no proporcionará un servicio de atención para la salud mental a un estudiante ni realizará un examen médico de un estudiante como parte de los procedimientos de intervención del distrito, salvo según lo permitido por la ley.

El distrito ha establecido procedimientos para recomendar una intervención a los padres de un estudiante que presente señales de advertencia tempranas de problemas de salud mental, abuso de sustancias o riesgo de suicidio. El enlace de salud mental del distrito notificará a los padres del estudiante con una cantidad de tiempo razonable luego de obtener información de que el estudiante ha mostrado señales de advertencia tempranas y les proporcionará información sobre las opciones de consejería disponibles.

El personal designado de la escuela, capacitado para llevar a cabo evaluaciones de riesgo, completará las evaluaciones con los estudiantes y seguirá los procedimientos descritos para completar toda la documentación requerida.

El personal designado de la escuela enviará la información al encargado de enlace de salud mental que revisará la información. Los profesionales de salud mental con licencia de la escuela se pondrán en contacto con los padres para revisar las opciones de asesoramiento.

El distrito también ha establecido procedimientos para que el personal notifique al enlace de salud mental respecto de un estudiante que podría necesitar intervención.

Usted puede comunicarse con el encargado de salud mental.

Zana Muscove, LCSW-S

Coordinadora de servicios de trabajo social

zana.muscove@pfisd.net

512.594.3684

El encargado de enlace de salud mental puede proporcionar más información sobre estos procedimientos, así como materiales del plan de estudios sobre la identificación de factores de riesgo, el acceso a recursos para el tratamiento o apoyo en la escuela o fuera de este, y el acceso a adaptaciones para el estudiante disponibles provistas en la escuela.

[Vea **Apoyo para la salud mental (todos los niveles de grado)**].

Consentimiento para exponer el trabajo original e información personal de un estudiante

Los maestros pueden exponer el trabajo de un estudiante en salones de clase o en otros lugares de la escuela como reconocimiento del logro del estudiante sin tener que obtener el consentimiento previo de los padres. Estas exposiciones pueden incluir información de identificación personal del estudiante. El trabajo del estudiante incluye:

- Arte
- Proyectos especiales
- Fotografías

- Videos originales o grabaciones de voz
- Otros trabajos originales

Sin embargo, el distrito obtendrá el consentimiento de los padres antes de exponer el trabajo del estudiante en el sitio web del distrito, un sitio web afiliado o patrocinado por el distrito (como el sitio web de una escuela o salón de clase), y en publicaciones del distrito, que puede incluir materiales impresos, videos u otros métodos de comunicación masiva.

Consentimiento para recibir instrucción de concientización sobre la crianza y la paternidad si el estudiante es menor de 14 años

Todo estudiante menor de 14 años de edad debe tener autorización de los padres participar en el [Programa de Concientización sobre la Crianza y la Paternidad](#) del distrito. Este programa fue desarrollado por la Oficina del Fiscal General de Texas y la Junta Estatal de Educación (SBOE) para que se incorporara en las clases de educación para la salud.

Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite

La ley estatal permite que la escuela realice una grabación de video o de voz sin la autorización de los padres cuando esta será utilizada a efectos de:

- La seguridad escolar
- La instrucción en el salón de clase o una actividad cocurricular o extracurricular
- La cobertura de prensa de la escuela
- La promoción de la seguridad del estudiante de acuerdo con la ley para que el estudiante reciba servicios de educación especial en ciertos entornos.

En otras circunstancias, el distrito buscará el consentimiento escrito de los padres antes de realizar una grabación de video o de voz de un estudiante.

Tenga en cuenta que los padres y visitantes a un salón de clases, tanto virtuales como en persona, no pueden grabar video o audio o tomar fotografías u otras imágenes fijas sin el permiso del maestro u otro funcionario de la escuela.

Exclusión de matemáticas avanzadas en grados 6-8

El distrito inscribirá automáticamente a un estudiante de 6.º grado en un curso avanzado de matemáticas si el estudiante obtuvo una calificación dentro del 60 % superior en la prueba STAAR de matemáticas de 5.º grado o dentro del 40 % superior en una evaluación local que demuestre su competencia en el curso de matemáticas de 5.º grado.

La inscripción en un curso de matemáticas avanzadas en el grado 6 permitirá a los estudiantes inscribirse en Álgebra I en el grado 8 y en matemáticas avanzadas en los grados 9-12.

El padre del estudiante puede optar excluir al estudiante de la inscripción automática en un curso de matemáticas avanzadas.

Prohibición de uso de castigo físico

La Junta prohíbe el uso del castigo corporal en el Distrito. No se dará nalgadas, azotes ni se someterá a los estudiantes a otro tipo de fuerza física como medio de disciplina por infringir el Código de Conducta Estudiantil de conformidad con la política [FO](#) del manual de políticas del distrito.

Limitación de las comunicaciones electrónicas entre los estudiantes y los empleados del distrito

El distrito permite que los maestros y otros empleados aprobados usen comunicaciones electrónicas con los estudiantes en el ámbito de las responsabilidades profesionales, según lo descrito por las pautas del distrito.

Por ejemplo, un maestro puede crear una página en una red social para su clase a fin de enviar información relacionada con el trabajo del salón de clase, las tareas para el hogar y las pruebas. Los padres pueden acceder a dicha página.

Sin embargo, solo se permite el envío de mensajes instantáneos o de texto a un estudiante individual si un empleado del distrito con responsabilidad sobre una actividad extracurricular necesita comunicarse con un estudiante que participa en dicha actividad.

- El empleado debe incluir al padre/madre del estudiante como destinatario en todos los mensajes de texto.
- El empleado debe incluir a su supervisor inmediato y al padre del estudiante como receptores de todos los mensajes de texto.
- El empleado debe enviar una copia del mensaje de texto a la dirección de correo electrónico del distrito del empleado.

El padre que no desee que su hijo reciba comunicaciones electrónicas personales de un empleado del distrito debe comunicarse con el director de la escuela.

Objeción a la divulgación de información del directorio

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia o FERPA permite al distrito divulgar “información del directorio” designada de la manera correspondiente de los expedientes de educación de un estudiante sin consentimiento escrito.

La “información del directorio” es información que, si se divulga, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad. Algunos ejemplos incluyen:

- La fotografía de un estudiante (para publicación en el anuario escolar)
- El nombre y el nivel de grado de un estudiante (para comunicar la asignación de clase y de maestro)
- El nombre, el peso y la estatura de un atleta (para publicación en un programa deportivo escolar)
- Una lista de cumpleaños de los estudiantes (para generar un reconocimiento en el salón de clase o en toda la escuela)
- El nombre y la fotografía de un estudiante (colocado en una plataforma de redes sociales aprobada y gestionada por el distrito)
- Los nombres y los niveles de grado de estudiantes que el distrito entrega a un periódico de la localidad u otra publicación de la comunidad (para reconocer a la lista de honor A/B para un período de calificación específico)

La información del directorio se divulgará a cualquier persona que siga los procedimientos para solicitarla.

Sin embargo, un padre o estudiante elegible puede objetar la divulgación de esta información. Cualquier objeción debe dirigirse por escrito al director en el plazo de 10 días escolares a partir del primer día de clases del presente año escolar del estudiante. [Vea el **Aviso respecto de la**

información del directorio y la respuesta de los padres respecto de la divulgación de información del estudiante, incluido en el material de inscripción del estudiante]

El distrito solicita que las familias que viven en un refugio para sobrevivientes de violencia familiar o trata notifiquen al personal del distrito que el estudiante reside actualmente en dicho refugio. Es posible que las familias quieran excluirse voluntariamente de la divulgación de información del directorio para que el distrito no divulgue ningún dato que pudiera revelar la ubicación de dicho refugio.

Según lo permitido por la ley estatal, el distrito ha identificado dos listas de información del directorio: una para propósitos patrocinados por la escuela y otra para todas las demás solicitudes. Para publicaciones y anuncios del distrito, el distrito ha designado lo siguiente como información del directorio: ***listado telefónico; dirección de correo electrónico; fotografía; fecha y lugar de nacimiento; especialidad; títulos, honores y premios recibidos; fechas de asistencia; nivel de estudios; institución educativa a la que ha asistido más recientemente; participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente; y peso y estatura de los miembros de equipos deportivos***. Si el padre no objeta el uso de la información de su hijo para estos propósitos patrocinados por la escuela, la escuela no necesitará pedirle permiso cada vez que el distrito desee usar la información para estos propósitos.

Para todos los demás propósitos, el distrito ha identificado lo siguiente como información del directorio: ***nombres de los estudiantes y fechas de matriculación***. Si el padre no objeta el uso de la información del estudiante para estos propósitos, la escuela debe divulgar esta información cuando una entidad o persona externa se lo solicite.

Nota: Vea también **Inspección autorizada y uso de los expedientes del estudiante**.

Objeción a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior (solo de niveles de grado de secundaria)

A menos que un padre le indique al distrito que no divulgue la información de su hijo, la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) exige que el distrito cumpla con las solicitudes de los reclutadores militares o de las instituciones de educación superior y que proporcione la siguiente información sobre los estudiantes:

- Nombre
- Dirección
- Teléfono

También es posible que los reclutadores militares tengan acceso a la dirección de correo electrónico de un estudiante proporcionada al distrito, a menos que uno de los padres haya solicitado al distrito que no revele esta información.

[Vea **Objeción de los padres a la divulgación de información del estudiante a reclutadores militares e instituciones de educación superior** en el paquete de formularios].

Participación en encuestas de terceros

Consentimiento requerido antes de la participación del estudiante en encuestas financiadas a nivel federal

La Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante (PPRA por sus siglas en inglés) les otorga a los padres ciertos derechos con respecto a la participación en encuestas, la recopilación y uso de información con fines de mercadotecnia y ciertos exámenes físicos.

Un padre tiene derecho a dar su consentimiento antes de que se requiera que un estudiante se presente a una encuesta financiada por el Departamento de Educación de los EE. UU. que se refiera a cualquiera de las siguientes áreas protegidas:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
- Comportamiento o actitudes sexuales
- Conducta ilegal, antisocial, autoincriminante o degradante
- Evaluaciones críticas de individuos con quienes el estudiante tiene una relación familiar cercana
- Relaciones privilegiadas reconocidas por ley, como con abogados, médicos y ministros
- Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de sus padres
- Ingresos, salvo cuando la ley exija la información y esta vaya a usarse para determinar la elegibilidad del estudiante para un programa

El padre puede inspeccionar la encuesta u otros instrumentos y cualesquier materiales de instrucción correspondientes utilizados en relación con cada encuesta. [Vea el reglamento EF(LEGAL) para obtener más información].

“Optar por la exclusión” de la participación de otros tipos de encuestas o evaluaciones y de la divulgación de información personal

La PPRA otorga a los padres el derecho de recibir un aviso y la posibilidad de excluir a un estudiante de:

- Actividades que incluyan la obtención, divulgación o uso de información personal obtenida de su hijo para el propósito de comercializar, vender o de otra manera divulgar esa información a otras personas
- Cualquier evaluación o examen físico invasivo que no sea de emergencia requerido como una condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente y no necesariamente para proteger la salud y seguridad inmediatas del estudiante.

Se exceptúan las evaluaciones de audición, de la vista o escoliosis, o cualquier evaluación o examen físico permitido o exigido por la ley estatal. [Vea los reglamentos EF y FFAA para obtener más información].

Un padre puede inspeccionar:

- Las encuestas que recaben información protegida de los estudiantes y las encuestas creadas por un tercero
- Los instrumentos usados para recopilar información personal de los estudiantes para cualesquiera de los propósitos anteriores de comercialización, venta u otros propósitos de distribución
- El material de instrucción usado como parte del plan de estudios educativo

El Departamento de Educación proporciona amplia información sobre la [Enmienda de Protección de los Derechos del Estudiante](#), incluido un [Formulario de quejas de la PPRA](#).

Retirar a un estudiante de la instrucción o excusar a un estudiante de un componente de instrucción requerido

[Vea **Consentimiento antes de la instrucción sobre la sexualidad humana y Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual.**] para obtener información sobre el derecho de los padres a retirar a un estudiante de dicha enseñanza.

Recitar una parte de la Declaración de Independencia en los grados 3-12

La ley estatal designa la semana del 17 de septiembre como la Semana de Celebración de la Libertad y exige que todas las clases de estudios sociales provean lo siguiente:

- Instrucción sobre el estudio de la intención, el significado y la importancia de la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos
- La recitación de una parte específica de la Declaración de Independencia para los estudiantes en los grados 3 a 12

De acuerdo con la ley estatal, un estudiante puede ser excusado de recitar una parte de la Declaración de Independencia si corresponde alguna de las siguientes opciones:

- El padre provee una declaración escrita donde solicite que se excuse a su hijo de ello
- El distrito determina que el estudiante tiene una objeción consciente a la recitación
- Uno de los padres es representante de un gobierno extranjero al cual el gobierno de Estados Unidos le ofrece inmunidad diplomática

[Vea el reglamento EHBK (LEGAL) para obtener más información].

Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas

Un padre puede solicitar que su hijo sea excusado de participar en la recitación diaria del juramento a la bandera de EE. UU. y del juramento a la bandera de Texas. La solicitud debe hacerse por escrito.

Sin embargo, la ley estatal exige que todos los estudiantes guarden un minuto de silencio luego de los juramentos.

[Vea **Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)** y el reglamento EC(LEGAL) para obtener más información].

Creencias religiosas o morales

Un padre puede retirar a su hijo temporalmente del salón de clase si una actividad programada de la instrucción entra en conflicto con las creencias religiosas o morales del padre.

La remoción no se puede usar para evitar una prueba y no se puede extender durante un semestre completo. El estudiante también debe cumplir con los requisitos del nivel del grado y de graduación según lo determinado por la escuela y las leyes del estado.

Tutorías o preparación para pruebas

Un maestro puede determinar que un estudiante necesita asistencia específica adicional para alcanzar el nivel de dominio de los conocimientos y habilidades esenciales desarrollados por el estado con base en:

- Observaciones informales
- Datos de evaluación como calificaciones obtenidas en tareas o pruebas
- Resultados de evaluaciones de diagnóstico

La escuela siempre intentará proveer tutorías y estrategias para rendir pruebas de manera tal de evitar el retiro de otra instrucción tanto como sea posible.

En conformidad con las leyes estatales y el reglamento EC, los distritos deben obtener el permiso de los padres antes de retirar a un estudiante de una clase programada regularmente para tutoría correctiva o preparación para una prueba de más del diez por ciento de los días escolares en los cuales se dicta la clase.

Si el distrito ofrece servicios de tutoría para los estudiantes, la ley estatal exige que aquel estudiante que tenga calificaciones inferiores a 70 en un período de calificación asista.

[Si tiene preguntas sobre los programas de tutorías que provee la escuela, comuníquese con el maestro del estudiante y consulte los reglamentos EC y EHBC. Para obtener información sobre la instrucción acelerada que se requiere cuando un estudiante no logra desempeñarse satisfactoriamente en determinadas evaluaciones obligatorias del estado, vea **Pruebas estandarizadas**].

Derecho a acceder a los expedientes del estudiante, materiales de instrucción y registros/reglamentos del distrito

Revisión de los padres de los materiales y plan de instrucción

El padre tiene el derecho de revisar los materiales de instrucción, libros de texto y otros materiales auxiliares y de instrucción utilizados en el plan de estudios, y de examinar las pruebas que se hayan administrado, ya sea que la instrucción se imparta de manera presencial, virtual o remota.

El distrito pondrá materiales instructivos a disposición para revisión de los padres a más tardar 30 días antes del inicio del año escolar y por lo menos 30 días después del término del año escolar. Sin embargo, las pruebas que todavía no se hayan administrado no estarán disponibles para que los padres las inspeccionen.

El distrito proporcionará credenciales de inicio de sesión a los padres del estudiante para cualquier sistema de gestión del aprendizaje o portal de aprendizaje en línea utilizado en la instrucción para facilitar a los padres el acceso y la revisión.

El padre también tiene derecho a solicitar que la escuela permita que el estudiante lleve a casa los materiales de instrucción que utiliza. La escuela puede pedir al estudiante que devuelva los materiales al inicio del siguiente día escolar.

La escuela puede proveer versiones impresas de materiales de instrucción electrónicos a un estudiante si este no tiene acceso fiable a tecnología en casa.

Los maestros deben proporcionar una copia del plan de instrucción o del programa del curso de cada clase a los padres de cada estudiante matriculado en esa clase antes del comienzo de cada semestre. Los padres pueden obtener copias adicionales del plan o del programa solicitándolas al director del centro o al maestro del curso en el nivel secundario.

[Para acceder a información sobre el acceso de los padres a cualquier catálogo de biblioteca en línea y materiales de la biblioteca, incluyendo los registros de los materiales que se le han prestado a sus hijos, consulte el Catálogo de la biblioteca, véase **Biblioteca (todos los niveles de grado)**.]

Revisión de materiales instructivos por parte del distrito

Un padre puede solicitar que el distrito lleve a cabo una revisión del material instructivo de una clase de matemáticas, artes lingüísticas de inglés, ciencias y estudios sociales en la cual el estudiante del padre esté inscrito para determinar la alineación con las normas del estado y el nivel de rigor para el nivel de grado.

El distrito no está obligado a llevar a cabo una revisión del material instructivo para una materia o nivel de grado específico en una escuela específica más de una vez por año escolar.

Para obtener más información sobre solicitar la revisión de un material instructivo, comuníquese con el director de la escuela.

Avisos de ciertas malas conductas del estudiante al padre que no tiene la custodia

El padre que no tiene la custodia puede solicitar por escrito que se le provea, por el resto del año escolar, una copia de cualquier aviso escrito generalmente provisto a uno de los padres relacionado con la mala conducta de su hijo que pueda implicar la asignación a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP) o la expulsión. [Vea el Código de Conducta Estudiantil y el reglamento FO(LEGAL) para obtener más información].

Participación en evaluaciones requeridas a nivel federal, estatal y del distrito

En conformidad con la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA), un padre puede solicitar información referente al reglamento federal, estatal o del distrito, o al reglamento del distrito relacionado con la participación de su hijo en evaluaciones requeridas.

Expedientes de los estudiantes

Acceso a los expedientes de los estudiantes

Un padre puede revisar los expedientes de su hijo, que incluyen:

- Registros de asistencia
- Puntajes de pruebas
- Calificaciones
- Registros de disciplina
- Registros de consejería
- Registros psicológicos
- Solicitudes de admisión
- Información de salud y vacunación
- Otros expedientes médicos
- Evaluaciones del maestro y consejero escolar
- Informes de patrones de comportamiento
- Expedientes relacionados con la asistencia provista para dificultades del aprendizaje, como información referente a estrategias de intervención utilizadas con el niño, según cómo la ley define el término “estrategia de intervención”
- Registros relacionados con los materiales de la biblioteca escolar que el estudiante obtiene de la biblioteca escolar [Para obtener más información, **consulte Biblioteca (todos los niveles de grado)**].

- Instrumentos de evaluación del estado que se han administrado a su estudiante
- Materiales didácticos y pruebas usados en el salón de clase del menor

Inspección autorizada y uso de los expedientes del estudiante

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante.

A efectos de los expedientes del estudiante, un estudiante “elegible” es aquel que es mayor de 18 años o que asiste a una institución de educación postsecundaria. Estos derechos, tratados aquí y en **Objeción a la divulgación de información del directorio**, comprenden el derecho a:

- Inspeccionar y revisar los expedientes del estudiante dentro de 45 días después de que la escuela reciba una solicitud de acceso.
- Solicitar una enmienda al expediente de un estudiante que el padre o el estudiante elegible considere que es incorrecto, confuso o que de otra manera infringe la FERPA
- Proporcionar consentimiento escrito antes de que la escuela divulgue información de identificación personal de los expedientes del estudiante, salvo en la medida en que la FERPA autorice la divulgación sin consentimiento
- [Presentar una queja](#) ante el Departamento de Educación de EE. UU. referente al incumplimiento de los requisitos de la FERPA por parte de la escuela

La FERPA y las leyes estatales protegen los registros escolares del estudiante de la inspección o uso no autorizados y proporcionan ciertos derechos de privacidad a los padres y estudiantes elegibles.

Antes de divulgar cualquier información de identificación personal de los expedientes de un estudiante, el distrito debe verificar la identidad de la persona, incluso alguno de los padres o el estudiante, que solicita la información.

Prácticamente toda la información relacionada con el desempeño del estudiante, como calificaciones, resultados de pruebas y registros de disciplina, se considera que conforma los expedientes educativos confidenciales.

La inspección y divulgación de los expedientes del estudiante está restringida a un estudiante elegible o al padre del estudiante, a menos que la escuela reciba una copia de una orden judicial de terminación de los derechos del padre o del derecho de acceder a los expedientes de educación del estudiante. Los derechos de los padres con respecto al acceso a los expedientes de los estudiantes no se ven afectados por el estado civil de los padres.

La ley federal exige que el control de los expedientes se transfiera al estudiante tan pronto como el estudiante cumpla con alguno de los siguientes criterios:

- Alcanza la edad de 18 años
- Es emancipado por un tribunal
- Se matricula en una institución educativa postsecundaria

Sin embargo, el padre puede seguir teniendo acceso a los expedientes, si el estudiante es un dependiente para propósitos tributarios y, en circunstancias limitadas, cuando existe una amenaza a la salud y seguridad del estudiante u otros individuos.

La FERPA permite la divulgación de información de identificación personal de los expedientes de educación de un estudiante, sin consentimiento escrito del padre o del estudiante elegible cuando los funcionarios de la escuela tienen lo que la ley federal llama un “interés educativo legítimo” en los expedientes de un estudiante.

El interés educativo legítimo puede incluir:

- Trabajar con el estudiante
- Analizar medidas disciplinarias o académicas, el caso del estudiante o un programa de educación individualizada para un estudiante con discapacidades
- Recopilar datos estadísticos
- Revisar un expediente educativo para cumplir con una responsabilidad profesional del funcionario
- Investigar o evaluar programas

Entre los funcionarios de la escuela se incluyen:

- Los miembros de la junta y empleados, como el superintendente, los administradores y los directores
- Los maestros, consejeros escolares, encargados de diagnósticos y personal auxiliar (incluso personal de salud o médico del distrito)
- Una persona o empresa con la cual el distrito haya contratado o permitido proveer un servicio o función institucional específico (como un abogado, consultor, proveedor tercero que ofrezca programas en línea o software, auditor, consultor médico, terapeuta, funcionario de recursos escolares o voluntario)
- Una persona nombrada para desempeñarse en un equipo que respalde el programa escolar de apoyo y seguridad del distrito
- Un padre o estudiante que forme parte de un comité escolar
- Un padre o estudiante que asista a un funcionario escolar cuando desempeña sus funciones

La FERPA también permite la divulgación de información de identificación personal sin consentimiento escrito:

- A representantes autorizados de diversas agencias gubernamentales, incluidos los proveedores de servicios de minoridad, la Contraloría General de EE. UU., la Procuraduría General de EE. UU., la Secretaría de Educación de EE. UU., la Agencia de Educación de Texas, la Secretaría de Agricultura de EE. UU. y trabajadores de casos de Servicios de Protección Infantil (CPS) u otros representantes del bienestar infantil, en determinados casos
- A individuos o entidades a los que se les concedió acceso en respuesta a un citatorio u orden judicial
- A otra escuela, distrito/sistema o institución de educación postsecundaria en la que el estudiante procure matricularse o en la que el estudiante ya esté matriculado
- En relación con la ayuda financiera que el estudiante haya solicitado o haya recibido
- A organizaciones de acreditación para llevar a cabo las funciones de acreditación

- A organizaciones que llevan a cabo estudios para la escuela o en nombre de la escuela para desarrollar, validar o administrar pruebas indicadoras; administrar programas de ayuda a estudiantes, o mejorar la instrucción
- A funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad
- Cuando el distrito divulga información del directorio (detalles designados) [Para prohibir esta divulgación, vea **Objeción a la divulgación de información del directorio**].

La divulgación de información de identificación personal a otra persona o agencia (como a un posible empleador o para la solicitud de una beca) se hará únicamente con el permiso de los padres o del estudiante, según corresponda.

El director es el custodio de todos los expedientes de los estudiantes matriculados actualmente en la escuela asignada. La directora de asuntos estudiantiles tiene custodia de todos los expedientes de los estudiantes que se han retirado o graduado.

Un padre o estudiante elegible que desee inspeccionar los expedientes del estudiante debe presentar una solicitud por escrito al custodio de los expedientes identificando los expedientes que desea inspeccionar.

Los expedientes se pueden inspeccionar en persona durante el horario escolar regular. El custodio de expedientes o su representante estará disponible para explicar el expediente y responder preguntas.

El padre o estudiante elegible que presente una solicitud escrita y pague los costos de copiado de diez centavos por página puede obtener copias. Si las circunstancias impiden la inspección durante horario escolar regular y el estudiante reúne los requisitos para comidas gratis o de bajo costo, el distrito proveerá una copia de los expedientes solicitados o hará otros arreglos para que el padre o el estudiante pueda revisar dichos expedientes.

Se puede comunicar con el custodio de los expedientes de los estudiantes matriculados actualmente en la escuela:

Escuelas preparatorias

Connally High School 13212 North Lamar Austin, Texas 78753 Teléfono: (512) 594-0800	Weiss High School 5201 Wolf Pack Dr. Pflugerville, TX 78660 Teléfono: (512) 594-1400
Hendrickson High School 19201 Colorado Sand Dr. Pflugerville, TX 78660 Teléfono: (512) 594-1100	Provan Opportunity Center (Grados 1-12) 1401-A W. Pecan Street Pflugerville, TX 78660 Teléfono: (512) 594-3600
Pflugerville High School 1301 W. Pecan Street Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-0500	PACE 700 W. Pecan Pflugerville, TX 78660 Teléfono: (512) 594-1900

Escuelas secundarias

Bohls Middle School 5104 Pleasanton Pkwy Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-3200	Park Crest Middle School 1500 N. Railroad Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-2400
Cele Middle School 6000 Cele Road Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-3000	Pflugerville Middle School 1600 W. Settlers Valley Dr. Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-2000
Dessau Middle School 12900 Dessau Road Austin, Texas 78754 Teléfono: (512) 594-2600	Westview Middle School 1805 Scofield Ln. Austin, Texas 78727 Teléfono: (512) 594-2200
Kelly Lane Middle School 18900 Falcon Pointe Blvd. Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-2800	

Escuelas primarias

Barron Elementary 14850 Harris Ridge Blvd. Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-4300	Dessau Elementary 1501 Dessau Ridge Ln. Austin, Texas 78754 Teléfono: (512) 594-4600	Rowe Lane Elementary 3112 Speidel Drive Pflugerville, TX 78660 Teléfono: (512) 594-6600
Brookhollow Elementary 1200 N. Railroad Avenue Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-5200	Highland Park Elementary 428 Kingston Lacy Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-6800	Spring Hill Elementary 600 S. Heatherwilde Blvd. Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-5400
Caldwell Elementary 1718 Picadilly Round Rock, TX 78664 Teléfono: (512) 594-6400	Mott Elementary 20101 Hodde Lane Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-4700	Timmerman Elementary 412 Swenson Farms Blvd. Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-4200
Carpenter Elementary 5100 Pleasanton Pkwy Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-4900	Murchison Elementary 2215 Kelly Lane Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-6000	Wieland Elementary 900 Tudor House Rd. Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: 512-594-3900
Copperfield Elementary 12135 Thompkins Drive Austin, Texas 78753 Teléfono: (512) 594-5800	Pflugerville Elementary 701 Immanuel Rd. Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-3800	Windermere Elementary 1101 Picadilly Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-4800

Dearing Elementary 4301 Gattis School Road Round Rock, TX 78664 Phone: (512) 594-4500	Riojas Elementary 3400 Crispin Hall Ln Pflugerville, Texas 78660 Teléfono: (512) 594-4100	
Delco Elementary 12900-A Dessau Road Austin, TX 78754 Teléfono: (512) 594-6200	River Oaks Elementary 12401 Scofield Farms Dr. Austin, Texas 78758 Teléfono: (512) 594-5000	

Puede comunicarse con el custodio de los expedientes de los estudiantes que se han retirado o graduado:

Amanda Castro, EdD
Directora de Asuntos Estudiantiles
1401 W Pecan, Pflugerville, TX 78660
student.records@pfisd.net
(512) 594-0046

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los registros del estudiante y solicitar una corrección o enmienda si los registros se consideran inexactos, engañosos o de alguna otra manera infringen los derechos de privacidad del estudiante.

Un padre o estudiante elegible puede inspeccionar los expedientes del estudiante y solicitar una corrección o modificación si se considera que los expedientes son imprecisos, confusos o de otra manera infringen los derechos de privacidad del estudiante.

Se debe presentar una solicitud para corregir el expediente de un estudiante al custodio de expedientes correspondiente. La solicitud debe identificar claramente la parte del expediente que debe corregirse e incluir una explicación de por qué la información es incorrecta. Si el distrito deniega la solicitud del cambio de los expedientes, el padre o estudiante elegible tiene derecho a solicitar una audiencia. Si, después de la audiencia, los expedientes no se modifican, el padre o estudiante elegible tiene 30 días escolares para presentar una declaración en el expediente del estudiante.

A pesar de que se puede objetar el registro incorrecto de las calificaciones, la objeción de la calificación de un estudiante en un curso o en un examen se tramita a través del proceso de quejas que se encuentra en el reglamento [FNG](#)(LOCAL). La calificación impuesta por el maestro se puede cambiar únicamente si la junta de síndicos determina que la calificación es arbitraria, errónea o incoherente con las pautas de calificación del distrito.

[Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado), Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)** e Irrevocabilidad de las calificaciones en el reglamento [FNG](#)(LEGAL)].

El reglamento del distrito referente a los expedientes del estudiante se encuentra en los reglamentos [FL\(LEGAL\)](#) y [\(LOCAL\)](#) y está disponible en la oficina del director o del superintendente o en el sitio web del distrito en www.pfisd.net

Nota: El derecho del padre o estudiante elegible al acceso y al copiado de los expedientes del estudiante no se extiende a todos los registros. Los materiales que no se consideran registros educativos, como notas personales de un maestro sobre un estudiante compartidas únicamente con un maestro suplente, no se tienen que poner a disposición.

Certificaciones profesionales de los maestros y del personal

Un padre puede solicitar información referente a las certificaciones profesionales de los maestros de su hijo, incluso si un maestro:

- Ha cumplido con la certificación y los requisitos de licencias del estado para los niveles de grado y las áreas de asignaturas que instruye,
- Tiene un permiso de emergencia u otra situación provisoria para la que se han eximido los requisitos del estado, y
- Está enseñando actualmente en el ámbito o la disciplina de su certificación.

El padre también tiene el derecho de solicitar información sobre las certificaciones de cualquier paraprofesional que pueda proporcionar servicios a su hijo.

Estudiantes con excepciones o circunstancias especiales

Hijos de familias militares

[El Pacto Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Hijos de Militares](#) otorga a estos niños el derecho a la flexibilidad con respecto a ciertos requisitos estatales y del distrito, entre ellos:

- Requisitos de vacunación
- Asignación de nivel de grado, curso o programa educativo
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Matriculación en los cursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito u otro distrito o escuela.
- Requisitos de graduación

El distrito justificará las ausencias relacionadas con la visita de un estudiante a su padre, incluido un padrastro o tutor legal, que:

- Ha sido llamado al servicio militar activo
- Tenga permiso para ausentarse
- Regrese de un despliegue militar de por lo menos cuatro meses

El distrito **no permitirá más de cinco** ausencias justificadas al año para este propósito. Para que la ausencia pueda ser justificada, no debe ocurrir antes del 60.º día antes del despliegue ni después del 30.º día después del regreso del padre de un despliegue.

Puede encontrar información adicional en [Recursos para familias militares en la Agencia de Educación de Texas](#).

Rol de los padres en determinadas asignaciones de salón de clase y de escuela

Hermanos de nacimiento múltiple

La ley estatal permite a un padre de hijos de nacimientos múltiples (por ejemplo, mellizos, trillizos, etc.) asignados al mismo grado y la escuela solicitar por escrito que los niños se asignen al mismo salón de clase o a diferentes salones.

Las solicitudes escritas se deben presentar antes del 14.º día posterior a la matriculación de los estudiantes. [Vea el reglamento [FDB](#)(LEGAL) para obtener más información].

Traslados/Asignaciones por seguridad

La junta o su representante respetará la solicitud de un padre respecto del traslado de su hijo a otro salón de clase o la escuela si el distrito ha determinado que el niño ha sido víctima de intimidación, lo que incluye acoso cibernético, según se define el término en la sección 37.0832 del Código de Educación.

La junta puede transferir a un estudiante que ha estado involucrado en intimidación a otro salón de clase. La junta o alguna persona designada consultará con el padre/la madre de un niño que ha estado involucrado en intimidación antes de tomar una decisión respecto del traslado del niño a otra escuela.

No se provee transporte para una transferencia a otra escuela. Consulte con el director de la escuela para obtener más información.

[Vea **Intimidación (todos los niveles de grado)** y los reglamentos [FDB](#) y [FFI](#) para obtener más información].

El distrito respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a una escuela pública segura en el distrito si su hijo asiste a la escuela identificada por la Agencia de Educación de Texas como persistentemente peligrosa o si su hijo ha sido víctima de un delito penal violento mientras estaba en la escuela o en las instalaciones escolares.

[Vea el reglamento [FDE](#) para obtener más información].

La junta respetará la solicitud de un padre respecto de la transferencia de su hijo a otra escuela del distrito si el estudiante fue víctima de agresión sexual a manos de otro estudiante asignado a la misma escuela, independientemente de si ese ataque se produjo dentro o fuera de la escuela, y de si ese estudiante ha sido condenado o ha recibido un fallo diferido por el ataque. De conformidad con el reglamento FDE, si la víctima no quiere transferirse, la junta transferirá al agresor.

Uso de animales de servicio/asistencia por parte de los estudiantes

El padre de un estudiante que utilice un animal de servicio/asistencia debido a una discapacidad debe presentar una solicitud por escrito al director antes de llevar el animal de servicio/asistencia a la escuela. El distrito intentará satisfacer la solicitud lo más pronto posible, pero lo hará dentro de los diez días hábiles del distrito.

Estudiantes bajo la tutela del estado (sistema de acogida)

Con la finalidad de proveer estabilidad educativa, el distrito proporcionará ayuda para la matriculación e inscripción, así como otros servicios educativos durante toda la matriculación del estudiante, a todo estudiante que se encuentre actualmente asignado o haya sido recientemente asignado al sistema de acogida (custodia temporal o permanente del estado, algunas veces denominado “cuidado sustituto”).

A un estudiante bajo la tutela (custodia) del estado que se inscribe en el distrito después del inicio del año escolar se le darán oportunidades de crédito mediante exámenes en cualquier momento del año.

El distrito evaluará los expedientes disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la matriculación del estudiante en el distrito.

El distrito otorgará crédito parcial de curso cuando el estudiante solo apruebe la mitad de un curso de dos mitades. [Para conocer las disposiciones sobre el crédito parcial de curso para estudiantes que no están bajo la tutela del estado, vea [E](#)(LOCAL)].

Un estudiante bajo la tutela del estado que se mude fuera de los límites de asistencia de la escuela o del distrito, o que se asigne inicialmente a la tutela del estado y que se mude fuera de los límites del distrito o de la escuela, tiene derecho a continuar inscrito en la escuela a la que estaba asistiendo antes de la asignación o mudanza hasta que el estudiante alcance el nivel de grado más alto de la escuela particular.

Si un estudiante del grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, el estudiante puede solicitar un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación del distrito anterior.

En el caso de un estudiante bajo la tutela del estado que reúna los requisitos para una colegiatura y exención de cuota en virtud de la ley estatal y que es probable que esté en acogida el día precedente al 18.º cumpleaños del estudiante, el distrito:

- Ayudará al estudiante a completar las solicitudes de admisión o de ayuda financiera
- Hará arreglos y acompañará al estudiante a visitas de la escuela.
- Asistirá con la búsqueda y la solicitud de becas privadas o patrocinadas por instituciones
- Identificará si el estudiante es candidato para designación a una academia militar
- Asistirá al estudiante con la inscripción y preparación para los exámenes de admisión de la universidad, lo que incluye (sujeto a la disponibilidad de fondos) hacer arreglos para el pago de las cuotas de exámenes del Departamento de Familia y Servicios de Protección (DFPS) de Texas
- Coordinará el contacto entre el estudiante y el funcionario de enlace para los estudiantes que estuvieron anteriormente bajo la tutela del estado

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la intermediaria del sistema de acogida del distrito:

Zana Muscove, LCSW

Coordinadora de trabajo social

zana.muscove@pfisd.net

(512) 594-3684

[Vea **Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia y Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)**].

Estudiantes que no tienen hogar

Se recomienda que un padre informe al distrito si su hijo o hija está sin hogar. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden servir a las familias.

También visite el sitio web de la escuela para obtener información relacionada con los servicios disponibles en el área que pueden servirles a las familias que no tienen hogar. [Trabajo Social / Project Hope](#).

A un estudiante sin hogar se le dará flexibilidad con respecto a ciertas disposiciones del distrito, incluidos:

- Requisitos de comprobante de residencia
- Requisitos de vacunación
- Asignación de programa educativo (si el estudiante no puede proveer expedientes académicos previos o se le pasa una fecha límite de solicitud durante un período sin techo)
- Oportunidades de crédito mediante exámenes en cualquier momento del año (si el estudiante se inscribió en el distrito después del inicio del año escolar), en conformidad con las reglas de la Junta de Educación del Estado (SBOE)
- Evaluación de los expedientes disponibles del estudiante para determinar la transferencia de créditos por materias y cursos tomados antes de la matriculación del estudiante en el distrito
- Otorgamiento de crédito parcial cuando un estudiante aprueba solo una mitad de un curso de dos mitades
- Requisitos de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares
- Requisitos de graduación

La ley federal permite que un estudiante que no tiene hogar permanezca matriculado en la “escuela de origen” o que se matricule en una nueva escuela en el área de asistencia donde el estudiante reside actualmente.

Si un estudiante que no tiene hogar del grado 11 o 12 se transfiere a otro distrito escolar pero no cumple con los requisitos de graduación del distrito receptor, la ley estatal permite que el estudiante solicite un diploma del distrito anterior si cumple con los criterios de graduación del distrito anterior.

Un estudiante o padre que no esté satisfecho con la elegibilidad del distrito, la selección de la escuela o la decisión de la matriculación puede apelar a través del reglamento [FNG\(LOCAL\)](#). Siempre que sea posible, el distrito acelerará los plazos locales para lograr una rápida resolución de la disputa.

Para obtener más información sobre los servicios para los estudiantes que no tienen hogar, comuníquese con el enlace de educación sin hogar del distrito:

Sheryl Lo, LMSW

Intermediaria de Project HOPE y McKinney Vento en el distrito

sheryl.lo@pfisd.net

(512) 594-4233

[Vea **Crédito mediante examen para avance/aceleración** -si un estudiante no ha realizado el curso/la materia y crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)].

Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504

Para los estudiantes que presentan dificultades en el salón de clases regular, todos los distritos escolares deben considerar las tutorías, las medidas compensatorias y otros servicios de apoyo

académico o del comportamiento que estén disponibles para todos los estudiantes, incluido un proceso basado en la Respuesta a la Intervención (RtI, en inglés). La implementación de RtI tiene la posibilidad de producir un efecto positivo en la capacidad de los distritos para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes que tienen dificultades.

Si un estudiante tiene dificultades de aprendizaje, el padre puede comunicarse con las personas indicadas más adelante para obtener información sobre la derivación de educación general de la escuela o del sistema de evaluación para servicios de apoyo.

Este sistema vincula a los estudiantes con una variedad de opciones de apoyo, incluida la derivación para una evaluación de educación especial o para una evaluación de la Sección 504 a fin de determinar si el estudiante necesita ayudas específicas, adaptaciones o servicios. Un padre puede solicitar una evaluación para servicios de educación especial o de la Sección 504 en cualquier momento.

Derivaciones a educación especial

Si un padre realiza una solicitud por escrito para que se realice una evaluación inicial para servicios de educación especial al director de servicios de educación especial o al empleado administrativo de un distrito escolar, el distrito debe responder a más tardar 15 días escolares después de recibir la solicitud. En ese momento, el distrito debe entregarle al padre un aviso escrito previo sobre si acepta o rechaza la evaluación del estudiante, junto con una copia del [Aviso de garantías procesales](#). Si el distrito acepta evaluar al estudiante, también debe darle al padre la oportunidad de otorgar su consentimiento por escrito para la evaluación.

Nota: La solicitud para la realización de una evaluación de educación especial puede hacerse verbalmente; no es necesario que sea por escrito. Los distritos aún deben cumplir con todos los requisitos federales de avisos previos por escrito y de garantías procesales, así como con los requisitos para identificar, ubicar y evaluar a niños que se sospecha que tienen una discapacidad y necesitan educación especial. Sin embargo, una solicitud verbal no exige que el distrito responda en el plazo de 15 días escolares.

Si el distrito decide evaluar al estudiante, debe realizar la evaluación inicial y el informe de la evaluación del estudiante a más tardar 45 días escolares a partir del día que la escuela reciba el consentimiento escrito del padre. Sin embargo, si el estudiante está ausente durante el período de evaluación por tres días escolares o más, el período de evaluación se prolongará por la cantidad de días escolares equivalentes a la cantidad de días escolares que el estudiante esté ausente.

Hay una excepción al cronograma de 45 días escolares. Si el distrito escolar recibe el consentimiento de un padre para la evaluación inicial por lo menos 35 pero menos de 45 días escolares antes del último día de instrucción del año escolar, debe completar el informe escrito y proporcionar una copia del informe al padre a más tardar el 30 de junio de ese año. No obstante, si el estudiante se ausenta de la escuela por tres días o más durante el período de evaluación, entonces ya no se aplica la fecha límite del 30 de junio. En su lugar, se aplicará un cronograma general de 45 días escolares más extensiones por ausencias de tres días o más.

Tras completarse la evaluación, el distrito le debe entregar una copia del informe de evaluación al padre sin costo alguno.

Hay información adicional referente a la educación especial disponible a través del distrito escolar en un documento complementario titulado [Guía de los padres para el proceso de admisión, revisión y retiro](#).

Persona de contacto para las derivaciones a educación especial

La persona designada con quien se debe contactar con referencia a opciones para un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación para servicios de educación especial es su director o la persona asignada por el director.

Si tiene preguntas sobre las transiciones postsecundarias, incluida la transición de la educación al empleo, para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, comuníquese con la persona designada para transición y empleo del distrito:

Derivaciones para la Sección 504

Todos los distritos escolares deben contar con normas y procedimientos para la evaluación y ubicación de estudiantes en el programa de la Sección 504 del distrito. Los distritos también deben implementar un sistema de garantías procesales que incluya:

- Aviso
- Una oportunidad para que el padre o el tutor examinen los expedientes relevantes
- Una audiencia imparcial donde se brinde al padre o tutor la oportunidad de participar y de contar con la representación de un abogado
- Un procedimiento de revisión

Persona de contacto para las derivaciones de la Sección 504

La persona designada con quien se debe contactar con referencia a opciones para un estudiante que tiene dificultades de aprendizaje o para obtener una derivación para una evaluación para servicios de la Sección 504 es su director o la persona asignada por el director.

[Vea **Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504**].

Visite estos sitios web para obtener información referente a estudiantes con discapacidades y la familia:

- [Legal Framework for the Child-Centered Special Education Process \(Marco legal para el proceso de educación especial centrado en el niño\)](#)
- [Partners Resource Network \(Red de recursos para padres\)](#)
- [SPEDTEX: Special Education Information Center \(Centro informativo de educación especial\)](#)
- [Texas Project First](#)
- [TEA Special Education Parent and Family Resources \(Recursos para padres y familias sobre educación especial de la TEA\)](#)

Notificación a los padres sobre estrategias de intervención para dificultades de aprendizaje provistas a los estudiantes en educación general

En conformidad con la ley estatal, el distrito notificará anualmente a los padres si su hijo recibe asistencia para dificultades de aprendizaje. Los detalles de dicha asistencia pueden incluir estrategias de intervención. Este aviso no es para los estudiantes ya matriculados en un programa de educación especial.

Programa de Conducción con Discapacidad de Texas

De acuerdo con la legislación estatal, el distrito proporcionará la notificación del Programa de Conducción con Discapacidad de Texas a aquellos estudiantes que tengan una afección médica o discapacidad que pueda impedir una comunicación eficaz con un oficial de las fuerzas del orden y reciba educación especial o esté cubierto por la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973. Esta notificación se proporcionará anualmente a aquellos estudiantes de 16 años o más hasta que el estudiante se gradúe o cumpla 21 años, así como a los padres del estudiante.

El Programa de Conducción con Discapacidad de Texas se centra en mejorar la interacción entre las fuerzas del orden y los conductores con discapacidad que tienen necesidades de comunicación singulares.

Estudiantes que reciben servicios de educación especial con otros niños en edad escolar en casa

Si un estudiante está recibiendo servicios de educación especial en una escuela fuera de su zona de asistencia, la ley estatal permite que el padre o tutor solicite que otros estudiantes que residan en la casa sean transferidos a la misma escuela, si el nivel de grado apropiado para los estudiantes que se han de transferir se ofrece en esa escuela.

El estudiante que recibe servicios de educación especial tendría derecho a transporte. Sin embargo, el distrito no está obligado a proveer transporte para los otros niños de la casa.

El padre o tutor debería hablar con el director de la escuela sobre las necesidades de transporte antes de solicitar una transferencia para cualquier otro niño de la casa. [Vea el reglamento [FDB](#)(LOCAL) para obtener más información].

Estudiantes cuyo idioma principal no es el inglés

Un estudiante puede ser elegible para recibir apoyo especializado si su idioma principal no es inglés, y el estudiante tiene dificultad para realizar el trabajo escolar ordinario en inglés.

Si el estudiante reúne los requisitos para esos servicios, el Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC) determinará los tipos de servicios que el estudiante necesita, incluidas las adaptaciones o modificaciones relacionadas con la instrucción en el salón de clase, evaluaciones locales y evaluaciones obligatorias del estado.

[Ver **Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado) y Programas especiales (todos los niveles de grado)**].

Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504

Un estudiante que tenga una deficiencia física o mental que limite substancialmente una actividad importante de la vida, según lo definido por la ley, y que de otra manera no reúna los requisitos para servicios de educación especial, puede reunir los requisitos para protecciones en virtud de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación.

La Sección 504 es una ley federal designada para prohibir la discriminación contra individuos con discapacidades.

Cuando se solicita una evaluación, se crea un comité para determinar si el estudiante necesita servicios y apoyo en virtud de la Sección 504 para recibir una educación pública adecuada y gratuita (FAPE), según lo definido por la ley federal.

[Vea **Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504** y el reglamento FB para obtener más información].

Segunda sección: Otra información importante para padres y estudiantes

Esta sección contiene información importante sobre asuntos académicos, actividades escolares y sobre los requisitos y el funcionamiento de la escuela.

Está organizada alfabéticamente para que sirva como una guía de referencia rápida. Donde corresponde, los temas se organizan por nivel de grado.

Los padres y los niños deberían dedicar un momento juntos para familiarizarse con los temas tratados en esta sección. Si necesita orientación con un tema en particular, comuníquese con la oficina principal de su escuela. [ver el [directorio de la administración de PflSD](#)].

Ausencias/Asistencia

La asistencia regular a la escuela es fundamental. Las ausencias a clase pueden dar lugar a una perturbación grave de la educación del estudiante. El estudiante y el padre deben evitar las ausencias innecesarias.

Abajo se tratan dos leyes estatales importantes: una que trata sobre la asistencia obligatoria y, la otra, sobre cómo la asistencia afecta la asignación de la calificación final o el crédito de curso al estudiante.

Asistencia obligatoria

Prekínder y kínder

Los estudiantes matriculados en prekínder o kínder deben asistir a la escuela y están sujetos a los requisitos de asistencia obligatoria siempre que sigan matriculados.

De 6 a 18 años

La ley estatal exige que un estudiante que tiene, como mínimo, seis años de edad o que tiene menos de seis años y que ha estado previamente matriculado en primer grado y que aún no ha cumplido los 19 años, asista a la escuela, así como a cualquier programa de instrucción acelerada, programa del año escolar ampliado o sesión de tutoría que corresponda, a menos que de otra manera se excuse al estudiante de asistir o esté legalmente exento.

La ley estatal exige que los estudiantes de kínder a grado 2 asistan a cualquier programa de instrucción acelerada de lectura asignado. Se notificará a los padres por escrito si se asigna a su hijo a un programa de instrucción acelerada de lectura según un instrumento de diagnóstico de lectura.

Un estudiante deberá asistir a todo programa de instrucción acelerada asignado antes o después de la escuela o durante el verano, si el estudiante no satisface los estándares de aprobación de una evaluación estatal de una materia correspondiente.

A partir de los 19 años

Un estudiante que asiste o se matricula voluntariamente después de cumplir los 19 años de edad debe asistir a la escuela todos los días hasta el final del año escolar. Si el estudiante incurre en más de cinco ausencias injustificadas en un semestre, el distrito puede revocar la matrícula del estudiante. A partir de entonces, la presencia del estudiante en la propiedad escolar no estaría autorizada y se puede considerar ingreso ilegal. [Vea el reglamento FEA para obtener más información].

Asistencia obligatoria — Exenciones

Todos los niveles de grado

La ley estatal permite exenciones de los requisitos de asistencia obligatoria, siempre que el estudiante recupere todos los trabajos, por las siguientes actividades y eventos:

- Feriados religiosos
- Comparecencias obligatorias ante un tribunal
- Comparecer ante una oficina gubernamental para obtener la ciudadanía de los Estados Unidos
- Participar en una ceremonia de juramento para la naturalización estadounidense
- Prestar servicio como funcionario electoral
- Citas de atención médica para el estudiante o un hijo del estudiante, incluso ausencias relacionadas con servicios por autismo y citas de salud mental.
- Ausencias producto de una enfermedad grave o potencialmente mortal o del tratamiento relacionado que haga que la asistencia del estudiante sea inviable, con certificación médica.
- Ausencias por asistencia a un curso de instrucción religiosa en horario escolar.
- En el caso de los estudiantes bajo la tutela del estado:
 - o Una actividad requerida por un plan de servicios ordenado por un tribunal, o
 - o Cualquier otra actividad ordenada por un tribunal, siempre que no sea posible coordinar la participación del estudiante en la actividad fuera del horario escolar.

En el caso de los hijos de familias militares, se justificarán las ausencias de hasta cinco días para que el estudiante visite a un padre/madre, padrastro/madrastra o tutor legal que se dirige a determinados despliegues, está de licencia o regresa de uno. [Vea **Hijos de familias militares** para obtener más información].

Observe que las citas documentadas de atención médica pueden incluir las citas de telemedicina. No se permitirá que los estudiantes que estén físicamente presentes en la escuela participen en citas de telemedicina u otras citas en línea sin la autorización específica de un administrador correspondiente. Los estudiantes no pueden usar la tecnología del distrito, como wifi o internet, para las citas de telemedicina porque el uso del equipo y los sistemas de redes que pertenecen al distrito no es privado y puede ser supervisado por el distrito. Para obtener más información, vea **Uso de dispositivos personales de comunicación y otros dispositivos electrónicos**.

Niveles de grado de educación secundaria

El distrito permitirá que un estudiante de 15 años de edad o mayor se ausente por un día para obtener una licencia de principiante y por un día para obtener una licencia de conductor, siempre que la junta haya autorizado tales ausencias justificadas en virtud del reglamento [FEA\(LOCAL\)](#). El estudiante deberá presentar la documentación de su visita a la oficina de licencias de conducir por cada ausencia y deberá recuperar todo trabajo perdido.

[Vea también **Verificación de asistencia para una licencia de conductor (solo niveles de grado de educación secundaria)**].

El distrito permitirá que los estudiantes de los grados 11 y 12 se ausenten por hasta dos días por año para visitar un instituto universitario o universidad, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La junta ha aprobado tales ausencias justificadas en virtud del reglamento [FEA\(LOCAL\)](#)
- El director ha aprobado la ausencia del estudiante
- El estudiante sigue los procedimientos de la escuela para dar constancia de la visita y recupera todo trabajo perdido

El distrito permitirá que un estudiante de 17 años o más se ausente por hasta cuatro días durante el período en el que el estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria para procurar alistarse en las fuerzas armadas de los Estados Unidos o en la Guardia Nacional de Texas, siempre que el estudiante dé constancia de estas actividades al distrito.

El distrito permitirá a un estudiante ausentarse hasta dos días durante el grado 11 del estudiante y dos días durante el grado 12 del estudiante para un día de investigación profesional para visitar a un profesional en su lugar de trabajo con el fin de determinar el interés del estudiante de seguir una carrera en el campo del profesional, siempre y cuando el estudiante verifique estas actividades al distrito.

El distrito permitirá que un estudiante se ausente por hasta dos días por año escolar para desempeñarse como:

- Oficial de votación anticipada, siempre que la junta del distrito haya autorizado esto en el reglamento [FEA\(LOCAL\)](#), el estudiante notifique a sus maestros y el estudiante reciba la aprobación del director antes de las ausencias
- Funcionario electoral, si el estudiante recupera todo trabajo perdido

El distrito también permitirá que un estudiante de grado 6-12 se ausente para el propósito de interpretar el toque de despedida en el funeral honorífico militar de un veterano difunto.

Asistencia obligatoria — Incumplimiento

Todos los niveles de grado

Los empleados de la escuela deben investigar y denunciar infracciones de la ley de asistencia obligatoria.

Se considerará que un estudiante que se ausenta sin permiso de la escuela, de cualquier clase, de cualquier programa especial obligatorio o de cualquier tutoría obligatoria infringe la ley de asistencia obligatoria, y estará sujeto a una medida disciplinaria.

Estudiantes con discapacidades

Si un estudiante discapacitado tiene problemas de asistencia, el comité de ARD o el comité de la Sección 504 del estudiante determinarán si los problemas de asistencia requieren una evaluación, una reevaluación o modificaciones al programa de educación individualizado o al plan de la Sección 504 del estudiante, según corresponda.

De 6 a 18 años

Cuando un estudiante de 6 a 18 años incurre en tres ausencias injustificadas o más en un período de cuatro semanas, la ley exige a la escuela que les envíe un aviso a los padres.

El aviso:

- Les recordará a los padres que tienen el deber de supervisar la asistencia del estudiante y exigirá que el estudiante asista a la escuela
- Solicitará una reunión entre los administradores escolares y los padres

- Informará a los padres que el distrito empezará a aplicar medidas de prevención de absentismo escolar, entre ellas, un plan de mejora de la conducta, un servicio comunitario basado en la escuela, derivaciones a consejería u otros servicios sociales, u otras medidas adecuadas

La persona encargada de prevenir el absentismo escolar en el distrito es:

Amanda Castro, Ed.D.

Directora de Asuntos Estudiantiles

amanda.castroSA@pfisd.net

512-594-0041

En caso de tener preguntas sobre las ausencias del estudiante, los padres deben comunicarse con el instructor o con cualquier otro administrador de la escuela.

Un tribunal de justicia puede imponer sanciones contra el padre si un estudiante en edad escolar no asiste deliberadamente a la escuela. El distrito puede presentar una queja en contra del padre si el estudiante incurre en 10 ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar.

Si un estudiante de entre 12 y 18 años incurre en diez ausencias injustificadas o más en un período de seis meses durante el mismo año escolar, el distrito, en la mayoría de los casos, derivará al estudiante al tribunal de absentismo escolar.

[Vea los reglamentos [FEA\(LEGAL\)](#) y [FED\(LEGAL\)](#) para obtener más información].

A partir de los 19 años

Después de que un estudiante de 19 años o más incurre por tercera vez en una ausencia injustificada, el distrito está obligado por ley a enviar al estudiante una carta donde se explique que el distrito puede revocar la matrícula del estudiante por el resto del año escolar si el estudiante tiene más de cinco ausencias injustificadas en un semestre. Como alternativa a revocar la matrícula del estudiante, el distrito puede implementar un plan de mejora de la conducta.

Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)

Para recibir crédito o una calificación final en una clase, un estudiante debe asistir por lo menos el 90 por ciento de los días que se dicta. Un estudiante que asiste por lo menos el 75 por ciento, pero menos del 90 por ciento de los días puede recibir crédito o una calificación final si completa un plan, aprobado por el director, que permita al estudiante satisfacer los requisitos de instrucción de la clase. Si un estudiante se involucra en un proceso penal o de un tribunal de menores, el juez que preside el caso también deberá aprobar el plan antes de que el estudiante reciba el crédito o una calificación final.

Si un estudiante asiste menos del 75 por ciento de los días de clase o no completa el plan aprobado por el director, el comité de revisión de asistencia determinará si hay circunstancias atenuantes para las ausencias y de qué forma el estudiante puede recuperar el crédito o una calificación final. [Vea el reglamento [FEC](#) para obtener más información].

Excepto por las ausencias debidas a enfermedades graves o potencialmente mortales o a los tratamientos relacionados, todas las ausencias, sean justificadas o injustificadas, se considerarán en función de los requisitos de asistencia del estudiante. Para determinar si hubo circunstancias atenuantes para cualquier ausencia, el comité de asistencia considerará:

- Si el estudiante ha dominado los conocimientos y habilidades esenciales y ha mantenido calificaciones de aprobado en el curso o materia.
- Si el estudiante ha completado el trabajo de recuperación satisfactoriamente. Si el estudiante completa el trabajo de recuperación, las ausencias enumeradas en **Asistencia obligatoria — Exenciones** y las ausencias a actividades extracurriculares se considerarán como circunstancias atenuantes.
- Si el estudiante o padre del estudiante tuvo algún control sobre las ausencias.
- Cualquier información sobre las ausencias que el estudiante o sus padres presenten al comité.
 - Un estudiante trasladado o migrante incurre en ausencias sólo después de haberse matriculado en el distrito.
 - Las ausencias incurridas debido a la participación del estudiante en actividades extracurriculares aprobadas por el consejo serán consideradas por el comité de asistencia como circunstancias atenuantes si el estudiante recupera el trabajo perdido en cada clase.
 - El comité considerará la aceptabilidad y autenticidad de las razones documentadas de las ausencias del estudiante.
 - El comité considerará si el estudiante o los padres del estudiante tenían algún control sobre las ausencias.
 - El comité considerará el grado en que el estudiante ha completado todas las tareas, dominado los conocimientos y habilidades esenciales y mantenido calificaciones aprobatorias en el curso o asignatura.
 - Se dará al estudiante o a sus padres la oportunidad de presentar cualquier información al comité sobre las ausencias y discutir las formas de ganar o recuperar créditos o una calificación final.

El estudiante o padre puede apelar la decisión del comité a la junta siguiendo el reglamento FNG(LOCAL).

Asistencia oficial-toma de asistencia (todos los niveles de grado)

El distrito tomará asistencia oficial todos los días a las siguientes horas:

Escuelas primarias - 9:30 a.m.

Escuelas secundarias - 9:30 a.m.

Escuela Preparatoria Connally - 1:20 p.m.

Escuela Preparatoria Hendrickson - 1:30 p.m.

Escuela Preparatoria Pflugerville - 1:30 p.m.

Escuela Preparatoria Weiss - 1:25 p.m.

Centro de Oportunidad Provan - 10:00 a.m.

Todas estas horas están dentro de la 2ª hora lectiva del día, tal y como exige la normativa estatal.

Un estudiante que esté ausente durante alguna parte del día deberá seguir los pasos indicados a continuación para presentar la documentación de la ausencia.

Documentación después de una ausencia (todos los niveles de grado)

El padre debe proporcionar una explicación ante cualquier ausencia cuando el estudiante llegue o regrese a la escuela. El estudiante debe presentar una nota firmada por el padre. La escuela puede aceptar una llamada telefónica del padre, pero el distrito se reserva el derecho a exigir una nota por escrito.

No se aceptan las notas firmadas por el estudiante, a menos que el estudiante sea mayor de 18 años o sea un menor emancipado en conformidad con la ley estatal.

La escuela documentará en sus registros de asistencia si la ausencia es justificada o injustificada.

Nota: El distrito no tiene la obligación de justificar ninguna ausencia, aunque el padre presente una nota que explique el motivo, a menos que la ausencia sea una exención en virtud de las leyes de asistencia obligatoria.

Justificativo médico después de una ausencia por enfermedad (todos los niveles de grado)

En el plazo de **3 días** de regresar a la escuela, un estudiante que se haya ausentado por más de **3 días consecutivos** debido a una enfermedad personal debe presentar la declaración de un médico o una clínica que dé constancia de la enfermedad o afección que causó la ausencia. En caso contrario, la ausencia puede considerarse injustificada y una infracción de las leyes de asistencia obligatoria.

En caso de que el estudiante presente un patrón cuestionable de ausencias, el director o el comité de asistencia puede solicitar una declaración de un médico o una clínica que dé constancia de la enfermedad o afección que causó la ausencia para determinar si la ausencia será justificada o injustificada.

Certificación de ausencia debido a una enfermedad grave o tratamiento

Si un estudiante se ausenta debido a una enfermedad grave o potencialmente mortal o a un tratamiento relacionado que hace que la asistencia del estudiante sea inviable, el padre debe proporcionar la certificación de un médico con licencia para ejercer en Texas que especifique la enfermedad del estudiante y el periodo que se prevé que el estudiante se ausentará en relación con la enfermedad o el tratamiento.

Verificación de asistencia para una licencia de conductor (solo niveles de grado de educación secundaria)

Un estudiante actualmente matriculado que quiera obtener una licencia de conductor deberá presentar el Formulario de Verificación de Matrícula y Asistencia (VOE) del Departamento de Seguridad Pública de Texas, firmado por el padre, en la oficina central de la escuela al menos 10 días antes de que se necesite. El distrito emitirá un VOE solamente si el estudiante cumple los requisitos de asistencia y créditos de la clase. El [formulario de VOE](#) está disponible en línea.

Se puede encontrar más información en el sitio web del [Departamento de Seguridad Pública de Texas](#).

[Para obtener información sobre las ausencias justificadas para obtener una licencia de principiante o licencia de conductor, vea **Asistencia obligatoria—Exenciones para Niveles de grado de secundaria**].

Rendición de cuentas en virtud de las leyes estatales y federales (todos los niveles de grado)

PfISD y cada uno de sus escuelas se atienen a ciertas normas de rendición de cuentas en virtud de la ley federal y estatal. Un componente clave de la rendición de cuentas es la divulgación y publicación de ciertos informes e información, entre ellos:

- El Informe de Desempeño Académico de Texas (TAPR) para el distrito, compilado por la Agencia de Educación de Texas (TEA), que se basa en factores académicos y calificaciones
- Una boleta de calificaciones escolar (SRC) para cada escuela del distrito, compilada por la TEA
- El informe financiero administrativo del distrito, el cual incluye la calificación de responsabilidad financiera asignada al distrito por la TEA
- La información compilada por la TEA para la presentación de una boleta de calificaciones federal que exige la ley federal

La información de rendición de cuentas se puede encontrar en el sitio web del distrito en www.pfisd.net. Hay copias impresas de cualesquier informes disponibles con solicitud previa a la oficina de administración del distrito.

La TEA mantiene información adicional de rendición de cuentas y acreditación en la [División de Información de Desempeño de la TEA](#).

Prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas (grados 10-12)

Se ofrecerá a los estudiantes de los grados 10-12 la oportunidad de rendir una prueba de aptitud vocacional para las Fuerzas Armadas y consultar con un reclutador militar.

La prueba se administrará anualmente.

Comuníquese con el director para obtener información sobre esta oportunidad.

Reconocimientos y honores (todos los niveles de grado)

La escuela de su hijo le comunicará los premios y distinciones otorgados en la escuela.

Intimidación o bullying (todos los niveles de grado)

El distrito se esmera por evitar la intimidación, de conformidad con los reglamentos del distrito, fomentando una cultura escolar positiva; forjando relaciones sanas entre los estudiantes y el personal; alentando a que se informen los incidentes de intimidación, incluso de manera anónima; e investigando y abordando los incidentes de intimidación informados.

En la ley estatal, se define la intimidación como una acción o un patrón de acciones significativas por parte de un estudiante o más dirigidas a otro estudiante que aprovecha un desequilibrio de poder, e implica participar en la expresión verbal o escrita, en la expresión a través de medios electrónicos o en conducta física que:

- Tiene el efecto o tendrá el efecto de lastimar físicamente a un estudiante, dañar las pertenencias de un estudiante o imponer en un estudiante un temor razonable de daño a su persona o daño a sus pertenencias
- Es tan grave, persistente e intensa que la acción o amenaza crea un ambiente educativo que es intimidante, amenazador o abusivo para un estudiante

- Perturba de manera sustancial y considerable el proceso de instrucción o el funcionamiento ordenado de un salón de clase o escuela
- Infringe los derechos de la víctima en la escuela

La intimidación incluye el acoso cibernético. El acoso cibernético se define en la ley estatal como la intimidación que se ejerce usando cualquier dispositivo de comunicación electrónica, lo que incluye:

- Un teléfono celular o de otro tipo
- Una computadora
- Una cámara
- Correo electrónico
- Mensajería instantánea
- Mensajes de texto
- Una aplicación de redes sociales
- Un sitio web de Internet
- Cualquier otra herramienta de comunicación por Internet

El distrito prohíbe la intimidación, que podría incluir:

- Novatadas
- Amenazas
- Burlas
- Provocación
- Encierro
- Agresión
- Exigencias de dinero
- Destrucción de las pertenencias
- Hurto de posesiones valiosas
- Insultos
- Rumores
- Ostracismo

El distrito integrará en la instrucción contenido fundamentado en investigaciones diseñado para reducir la intimidación, que sea adecuado para los grupos etarios de los estudiantes.

Los estudiantes en grados de primaria participarán en:

- Instrucción diseñada para que los estudiantes puedan reconocer conductas intimidantes y sepan cómo informarlas
- Debates adecuados a la edad que animen a los compañeros a intervenir cuando observen que hay intimidación

- Instrucción que caracterice la intimidación como una conducta ocasionada por la necesidad del estudiante de adquirir más habilidades sociales maduras o estrategias de afrontamiento, en lugar de tratarse de un rasgo inalterable

Los estudiantes en grados de educación secundaria participarán en:

- Instrucción sobre la capacidad del cerebro de cambiar y crecer, para que el estudiante reconozca que la conducta intimidante puede provenir de una necesidad del desarrollo de adquirir más habilidades sociales, que puede cambiar cuando el cerebro madura y aprende mejores métodos de afrontamiento, y que no se trata de un rasgo inalterable
- Debates que muestren la intimidación como una conducta indeseable y un medio para lograr o mantener el estatus en la escuela, y que disuadan a los estudiantes para que no usen la intimidación como una herramienta para el estatus social
- Instrucción diseñada para que los estudiantes reconozcan el rol que informar las conductas intimidantes tienen en la promoción de una comunidad escolar segura

El distrito usará una encuesta adecuada a la edad sobre la cultura escolar que incluye preguntas relevantes sobre intimidación para identificar y abordar las inquietudes de los estudiantes.

Cada escuela cuenta con un comité que aborda la intimidación enfocándose en los esfuerzos de prevención y en las iniciativas de salud y bienestar. El comité incluirá a padres y estudiantes de secundaria. Para obtener más información sobre este comité, incluso si tiene interés en prestar servicio en él, comuníquese con **el director de la escuela**

Si un estudiante cree que ha sufrido intimidación o es testigo de intimidación hacia otro estudiante, el estudiante o su padre debe notificar a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del distrito lo más pronto posible. Cualquier empleado del distrito que sepa de una notificación de incidente de intimidación remitirá el informe al administrador correspondiente. Los procedimientos para denunciar presuntos casos de intimidación se pueden encontrar en el sitio web del distrito.

Un estudiante puede denunciar de manera anónima un presunto incidente de intimidación en el [Sistema de Alerta Anónimas](#).

La administración investigará todas las acusaciones de intimidación y malas conductas relacionadas. El distrito también dará aviso a los padres de la presunta víctima y del estudiante que presuntamente estuvo involucrado en la intimidación.

Si una investigación determina que ocurrió intimidación, la administración tomará la medida disciplinaria adecuada y puede, en determinadas circunstancias, notificar a las autoridades policiales. Se puede tomar una medida disciplinaria u otra medida, aunque la conducta no haya cumplido con la definición de intimidación.

El distrito proporcionará intervenciones fundamentadas en investigaciones, que pueden incluir opciones de consejería, para los estudiantes que participen en conductas intimidantes, para los estudiantes que sean objeto de conductas intimidantes y para cualquier estudiante que haya sido testigo de las conductas intimidantes.

Toda medida tomada en respuesta a la intimidación cumplirá con las leyes estatales y federales relativas a los estudiantes con discapacidad.

Se prohíbe toda represalia contra un estudiante que denuncie un incidente de intimidación.

Con la recomendación de la administración, la junta puede transferir a un estudiante que haya estado involucrado en la intimidación a otro salón de clase de la escuela. En consulta con los padres del estudiante, la junta puede transferir al estudiante a otra escuela dentro del distrito.

Los padres de un estudiante que se haya determinado que es víctima de intimidación pueden solicitar que se transfiera al estudiante a otro salón de clase o escuela dentro del distrito. [Vea **Traslados/Asignaciones por seguridad**].

Una copia del reglamento sobre intimidación del distrito está disponible en la oficina del director, en la oficina del superintendente y en el sitio web del distrito, y se incluye al final de este manual como apéndice.

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de una investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento [FNG\(LOCAL\)](#).

[Vea **Transferencias/Asignaciones por seguridad, Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado), Novatadas (todos los niveles de grado)**, el reglamento FFI, el Código de Conducta Estudiantil del distrito y el plan de mejoras del distrito, a copia de la cual se puede ver en la oficina de la escuela].

Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado secundario)

El distrito ofrece programas de educación profesional y técnica en las siguientes áreas:

- Agricultura, Alimentación y Recursos Naturales: Ciencia Animal, [Ingeniería Agrícola Aplicada](#), [Ciencias de las Plantas](#).
- Arquitectura y Construcción: Tecnología de la Construcción (Carpintería, Electricidad, Fontanería).
- Artes, Tecnología Audiovisual y Comunicaciones: ([Animación](#) y Artes Multimedia, Diseño Gráfico, [Comunicaciones Digitales](#) (producción audiovisual).
- Negocios, Mercadotecnia y Finanzas: Academia de Carrera de Contabilidad, Gestión Empresarial, Servicios Financieros (Gestión de Riesgos), [Mercadotecnia y Ventas](#).
- Educación y Formación: [Enseñanza/Formación](#)
- Ciencias de la Salud: [CCMA Terapéutica Sanitaria](#), [EMT](#)
- Hostelería y Turismo: [Academia de Carreras de Artes Culinarias](#)
- Servicios Humanos: [Servicios Familiares y Comunitarios](#), Salud y Bienestar
- Tecnología de la Información: Academia CIT (Sistemas de Redes, Ciberseguridad.)
- Derecho y Seguridad Pública Bomberos y Técnico de Emergencias Médicas: [Academia de Carreras de Ciencias del Fuego](#).
- Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva Juvenil (JROTC, siglas en inglés) – Ejército, Cuerpo de Infantería de Marina
- Manufactura: [Manufactura Avanzada](#)
- Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas: fundamentos de ingeniería
- Programación y Desarrollo de Software (Sistemas de Redes, Ciberseguridad), Programación y Software (Academia CIT).
- Transporte, Distribución y Logística: [Academia de Carreras de Mecánica Automotriz](#)

La admisión a estos programas se basa en el interés del estudiante, la selección de la especialidad, y la finalización con éxito de los cursos prerequisite requeridos. (para toda la información del programa ver, [Educación Profesional y Técnica](#))

El reglamento del Distrito Escolar Independiente de Pflugerville no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus programas, servicios o actividades vocacionales, y proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y otros grupos juveniles

designados en conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendado; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Es el reglamento del Distrito Escolar Independiente de Pflugerville no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o discapacidad en sus prácticas de empleo, conforme lo exige el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendado; el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, según enmendada, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

El Distrito Escolar Independiente de Pflugerville tomará medidas para garantizar que la falta de destrezas en el idioma inglés no sean un impedimento para la admisión o la participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para obtener información sobre sus derechos o sobre procedimientos de quejas, comuníquese con el coordinador del Título IX y el coordinador de ADA/Sección 504.

[Vea la **Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)**, para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX y del coordinador de ADA/Sección 504].

Celebraciones (todos los niveles de grado)

Aunque un padre o abuelo pueda proporcionar comida para compartir para una función designada de la escuela o para el cumpleaños de un estudiante, tenga en cuenta que puede haber niños en la escuela que tengan alergias graves a ciertos alimentos. Hable de cualquier alergia en el aula con el maestro antes de llevar alimentos para compartir.

Ocasionalmente, la escuela o la clase puede organizar funciones o celebraciones relacionadas con el plan de estudios que incluyan comida. La escuela o el maestro notificará a los estudiantes y padres sobre cualquier alergia conocida a los alimentos al pedir posibles voluntarios para que proporcionen comida.

[Vea **Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)**].

Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado)

El distrito ha establecido un plan para abordar el abuso sexual infantil, la negligencia, la trata y otros maltratos de menores. El plan está disponible en el Manual del Personal (p.64-66). El abuso incluye abuso físico, incluido el abuso sexual, y el abuso mental y emocional. La trata incluye tanto la trata sexual como la laboral.

La obligación de denunciar

Toda persona que sospeche que un menor ha sido o puede ser víctima de abuso o negligencia tiene la responsabilidad legal, en virtud de la ley estatal, de denunciar la sospecha de abuso o negligencia a la policía o a los Servicios de Protección Infantil (CPS). A continuación, encontrará información sobre cómo denunciar y responder a las acusaciones de maltrato o abandono infantil.

Posibles señales de advertencia de abuso infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores

Abuso físico

Entre las posibles señales de advertencia de abuso físico se incluyen:

- Lesiones frecuentes como moretones, cortes, ojos morados o quemaduras sin explicaciones adecuadas
- Quejas frecuentes de dolor sin lesión aparente
- Quemaduras o moretones en patrones inusuales que pueden indicar el uso de un instrumento o mordedura humana; quemaduras de cigarrillo en cualquier parte del cuerpo
- Falta de reacción al dolor
- Miedo extremo a volver a casa o a ver a los padres
- Lesiones que aparecen después de no haber visto al niño durante varios días
- Ropa inadecuada que puede ocultar lesiones en los brazos o las piernas.

Abuso sexual

Entre las posibles señales de abuso sexual se incluyen:

- Signos físicos de enfermedades de transmisión sexual
- Evidencia de lesiones en la zona genital
- Embarazo en una niña
- Dificultad para sentarse o caminar
- Miedo excesivo de quedarse a solas con adultos de un sexo determinado
- Comentarios, conductas o juegos sexuales que exceden lo que se considera una conducta adecuada para la edad
- Conocimiento de las relaciones sexuales que excede lo que se espera para la edad de un niño
- Victimización sexual de otros niños

Los niños y adolescentes que hayan vivido violencia en la pareja pueden presentar señales de advertencia físicas, conductuales y emocionales similares. [Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)** y **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual.**]

Abuso emocional

Entre las posibles señales de abuso emocional se incluyen:

- Exceso de conformidad o baja autoestima causados por el hecho de que los cuidadores los culpen o los maltraten verbalmente
- Depresión, ansiedad o agresión graves
- Retraso en el desarrollo físico, intelectual y emocional
- Indicadores de que un cuidador menosprecia al niño, le niega su amor y parece no preocuparse de sus problemas
- Cambios significativos en el comportamiento, como retraimiento o agresividad excesiva
- Cambios significativos en el peso, como aumento o pérdida sustancial de peso

Negligencia

Entre las posibles señales de negligencia se incluyen:

- Desnutrición evidente
- Falta constante de higiene personal que supone un riesgo para la salud
- Robo o mendicidad de alimentos
- Menor desatendido durante largos periodos de tiempo
- Necesidad de cuidado dental u otros cuidados médicos no atendida

Descripción y señales de advertencia de trata

El Código Penal prohíbe todo tipo de trata infantil. La trata sexual incluye obligar a una persona, incluyendo a un menor, al abuso sexual, agresión, indecencia, prostitución o pornografía. La trata laboral incluye obligar a una persona, incluyendo a un menor, a que realice trabajo o servicios a la fuerza.

A menudo, los traficantes son miembros de confianza de la comunidad del niño, como amigos, parejas románticas, familiares, mentores y entrenadores. Algunos traficantes contactan a sus víctimas por Internet.

Las posibles señales de advertencia de la trata sexual en los niños incluyen:

- Cambios en la asistencia escolar, hábitos, grupos de amigos, vocabulario, comportamiento y actitud
- Aparición repentina de artículos costosos (por ejemplo, manicuras, ropa de diseñador, bolsos, tecnología)
- Tatuajes o escarificación
- Tarjetas de regalo recargables
- Episodios frecuentes de huidas de casa
- Varios teléfonos o cuentas de redes sociales
- Fotografías provocativas publicadas en línea o guardadas en el teléfono
- Lesiones inexplicables
- Aislamiento de los familiares, los amigos y la comunidad
- Parejas románticas mayores

Otras señales de advertencia de la trata laboral en menores incluyen:

- Que no reciba pago, que reciba un pago muy escaso o que el pago solo sea a través de propinas
- Que tenga un empleo, pero no tenga un permiso de trabajo autorizado por la escuela
- Que tenga un empleo y tenga un permiso de trabajo, pero que el trabajo claramente exceda el horario permitido para los estudiantes
- Que tenga una gran deuda y no pueda saldarla
- Que no tenga permitido tomarse descansos en el trabajo o que deba cumplir horarios de trabajo excesivamente prolongados
- Que tenga una preocupación excesiva por complacer a un empleador o que derive las decisiones personales o educativas a un jefe
- Que no tenga control sobre el dinero propio

- Que viva con un empleador o que el empleador figure como cuidador del estudiante
- Que desee abandonar un trabajo pero que no se le permita hacerlo

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual**].

Denuncia y respuesta al abuso infantil, a la negligencia, a la trata y a otros maltratos de menores

Se debería alentar a un menor que ha sufrido cualquier tipo de abuso o negligencia a que hable con su padre, su madre o un adulto de confianza. Puede que un menor sea reticente a revelar el abuso y puede que solo revele el abuso sexual de forma indirecta. Como padre o adulto de confianza, es importante que mantenga la calma si su hijo u otro menor confía en usted y que lo consuele. Asegúrele al menor que ha hecho lo correcto al contárselo a usted.

Si su hijo es víctima de abuso, negligencia, trata o de otro tipo de maltrato, el consejero o director de la escuela le proporcionará información sobre opciones de consejería para usted y su hijo disponibles en su área. El DFPS también administra programas de consejería de intervención temprana.

Para averiguar qué servicios pueden estar disponibles en su condado, consulte el [localizador de programas de servicios de Apoyo Familiar de los Servicios Humanos y de Salud de Texas](#).

Se pueden hacer denuncias de abuso, trata o negligencia a la división CPS del DFPS llamando al 1-800-252-5400 o por Internet en el [sitio web de la línea directa contra el maltrato en Texas](#).

Recursos adicionales sobre abuso sexual, trata y otros maltratos de menores

Los siguientes sitios web incluyen recursos para aumentar el conocimiento sobre el abuso y la negligencia infantil, el abuso sexual, la trata y otros tipos de maltrato infantil:

- [Portal de información sobre bienestar infantil](#)
- [KidsHealth, para padres, maltrato infantil](#)
- [Equipo contra la Trata Sexual Infantil de la Oficina del Gobernador de Texas](#)
- [Trata humana de niños de edad escolar](#)
- [Abuso sexual infantil: Una guía para padres de la Asociación contra la Agresión Sexual de Texas](#)
- [Centro Nacional de Entornos de Aprendizaje Seguros y Favorables: La trata humana en las escuelas de Estados Unidos](#)

Posición en la promoción/Estudiante con la mejor posición de la promoción (solo niveles de grado de secundaria)

La determinación de los promedios de calificaciones (GPA, siglas en inglés) en PfISD se rige por la política de la junta escolar [EIC\(LOCAL\)](#) que se actualizó para los estudiantes que se gradúan en el 2023 y más adelante.

La siguiente información se puede encontrar en la [guía de cursos de preparatoria de PfISD](#) y denota los cursos que se utilizan para el cálculo del GPA para los estudiantes que se gradúan en el 2023 y más adelante.

El Distrito incluirá en el cálculo del rango de clase todas las calificaciones semestrales obtenidas en los cursos de crédito de la escuela preparatoria, a menos que se excluyan a continuación. El cálculo incluirá las calificaciones reprobatorias.

Los siguientes cursos **no se utilizarán** para determinar el GPA de un estudiante:

- Cursos de verano tomados fuera del distrito;
- Cualquier curso de aprendizaje a distancia, a menos que el curso sea asignado al estudiante por el distrito u ofrecido como una opción de curso junto con los cursos tradicionales del distrito;
- Un curso auditado;
- Un curso de recuperación de créditos;
- Cursos de crédito local;
- Cursos de aprobación o reprobación;
- Cursos tomados a través de programas de educación en el hogar;
- Calificaciones obtenidas en una escuela no acreditada o en un programa de educación en casa;
- Calificaciones de crédito por examen (con o sin instrucción).

Los siguientes cursos **se utilizarán** para determinar el GPA de un estudiante:

- Cursos basados en TEKS y modificados por TEKS;
- Cursos de colocación avanzada, avanzados y acelerados;
- Crédito dual;
- Inscripción dual;
- Cursos articulados;
- Cursos innovadores;
- Cursos de verano para aceleración tomados dentro del distrito;
- Cursos de preparatoria que se imparten en un semestre en la preparatoria y en dos semestres en la escuela secundaria.
- Cursos de secundaria tomados en la escuela secundaria para obtener créditos estatales;
- Todos los cursos de educación física, atletismo, bellas artes y equivalentes.

El rango oficial final de la clase será determinado al final del año de último año después de que todos los grados hayan sido calculados.

El *valedictorian* y *salutatorian* serán los estudiantes elegibles con el rango más alto y el segundo más alto, respectivamente. Para ser elegible para este honor de graduación local, un estudiante debe:

1. Estar matriculado continuamente en la misma escuela secundaria del Distrito durante los cuatro semestres inmediatamente anteriores a la graduación, a menos que sean reasignados por el Distrito;
2. Graduarse exactamente después de ocho semestres de inscripción en la escuela secundaria; y.

3. Comenzando con la clase graduada de 2020, haber completado el programa de fundamentos con el nivel de logro distinguido.

A fin de reconocer sólo a un estudiante como *valedictorian* y a un estudiante como *salutatorian*, el Distrito calculará los GPA ponderados a un número suficiente de decimales para que no existan vínculos entre los estudiantes elegibles.

Los estudiantes que completen todos los requisitos de crédito de fundamentos con endosos programa de nivel distinguido de logro y que obtengan un reconocimiento de desempeño, serán designados como “Graduados Distinguidos/Reconocimiento de Desempeño” en el programa de graduación.[Consulte la política [EIC](#) para más información].

Horarios de clases (solo niveles de grado de secundaria)

Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela durante todo el día escolar y mantengan un horario de clases completo. Es posible que el director de la escuela haga excepciones en algunas ocasiones para los estudiantes de los grados 9-12 que satisfagan determinados criterios y tengan el consentimiento de los padres para matricularse en un horario más reducido que el de un día completo.

[Vea **Cambios de horarios (niveles de grado de escuela secundaria y preparatoria)** para obtener información relacionada con las solicitudes de los estudiantes para que se revise su horario de cursos].

Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)

Durante los dos años escolares posteriores a su graduación, un estudiante del distrito que se gradúe como aquel que pronuncia el discurso de despedida o que está en el diez por ciento de estudiantes cuyas calificaciones son las mejores de su clase, es elegible para la admisión automática a institutos universitarios y universidades públicas de cuatro años de Texas si el estudiante cumple con alguno de los siguientes requisitos:

- Completa el nivel distinguido de logro en virtud del programa de graduación fundamental [vea **Programa de graduación fundamental**]
- Cumple con los puntos de referencia de preparación para la universidad del ACT u obtiene por lo menos 1500 puntos de 2400 en el SAT.

El estudiante es, básicamente, responsable de cumplir con los requisitos de admisión de la universidad o instituto universitario, lo que incluye la entrega oportuna de una solicitud completa.

Si una universidad o instituto universitario adopta un reglamento de admisiones que automáticamente acepte al 25 por ciento superior de una clase que se gradúa, las disposiciones anteriores también se aplicarán a un estudiante posicionado en el 25 por ciento superior de su clase.

La Universidad de Texas en Austin puede limitar la cantidad de estudiantes admitidos automáticamente al 75 por ciento de la capacidad de matrícula de la Universidad para los nuevos estudiantes de primer año residentes. Desde el periodo de verano/otoño de 2026 hasta el periodo de primavera de 2027, la Universidad admitirá al cinco por ciento superior de la clase que se gradúa de una escuela preparatoria que cumpla con los requisitos anteriores. La universidad considerará solicitantes adicionales a través del proceso de revisión holística.

Como lo exige la ley, el distrito dará aviso escrito con respecto a lo siguiente:

- La admisión automática a la universidad
- Los requisitos del plan de estudios para la ayuda financiera
- Los beneficios de completar los requisitos para la admisión automática y ayuda financiera
- El Programa de Finalización Temprana de la Escuela Secundaria First de Texas, que requiere que el estudiante proporcione una copia oficial de los resultados de los exámenes y expedientes, según corresponda, para recibir el crédito por los exámenes y los créditos requeridos para la graduación temprana en virtud del programa
- El Programa de Becas First de Texas
- El Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas

Se pedirá a los padres y estudiantes que firmen un acuse de recibo de esta información.

Los estudiantes y padres deben hablar con el consejero escolar para obtener más información sobre las admisiones automáticas, el proceso de solicitud y las fechas límites.

[Vea **Posición en la promoción/Estudiante con la mejor posición de la promoción (solo niveles de grado de secundaria)** para obtener información específica en relación con cómo el distrito calcula la posición de un estudiante en la promoción y los requisitos para la **Graduación (solo niveles de grado de secundaria)** para obtener información asociada con el programa de graduación fundamental].

[Vea **Estudiantes bajo la tutela del estado (sistema de acogida)** para obtener información sobre la asistencia en la transición a la educación superior de los estudiantes en acogimiento familiar].

Cursos con crédito universitario (solo niveles de grado de preparatoria)

Los estudiantes de los grados 9-12 pueden obtener crédito universitario a través de las siguientes oportunidades:

- Ciertos cursos impartidos en la escuela preparatoria, que pueden incluir cursos con el término “articulado”, “crédito dual”, “matricula dual”, “Colocación Avanzada (AP)”, “Bachillerato Internacional (IB)” o “preparación para la universidad”
- Matriculación en cursos AP o de crédito dual a través de cursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito u otro distrito o escuela.
- Matriculación en cursos impartidos conjuntamente y en asociación con un colegio o universidad de Texas de conformidad con un acuerdo entre el Distrito y el colegio o universidad, que pueden ofrecerse dentro o fuera de la escuela.
- Matriculación en cursos impartidos en otros institutos universitarios o universidades
- **Matriculación en determinados cursos de formación profesional y técnica.**

En conformidad con el programa de Ayuda financiera para transferencia rápida (FAST por sus siglas en inglés), un estudiante puede reunir los requisitos para inscribirse sin costo en cursos de crédito doble en una institución de educación superior participante. El programa FAST permite a los estudiantes que tienen o han tenido desventajas educativas en algún momento durante los cuatro años precedentes a la inscripción del estudiante en un curso de crédito doble inscribirse sin costo. El distrito determinará la elegibilidad tras la inscripción del estudiante en el curso de crédito dual. Consulte al **consejero de la escuela preparatoria** para obtener más información.

Un estudiante puede ser elegible para las subvenciones basadas en la necesidad financiera para las tarifas de los exámenes de AP o IB. Vea **Tarifas (todos los niveles de grado)** para obtener más información.

Un estudiante también puede obtener créditos universitarios por determinados cursos de educación profesional y técnica (CTE). Para obtener más información sobre los programas de CTE y otros programas de trabajo, vea **Programas de educación profesional y técnica (CTE) y otros programas de trabajo (solo niveles de grado de secundaria)**.

A los efectos del crédito dual, todos estos métodos tienen requisitos de elegibilidad y deben ser aprobados antes de la matriculación en el curso. Para obtener más información, hable con el consejero escolar. Según el nivel del grado del estudiante y el curso, se puede exigir una evaluación de fin de curso obligatoria del estado para la graduación.

No todos los institutos universitarios y universidades aceptan créditos obtenidos en cursos de crédito doble o AP cursados en la escuela preparatoria como crédito universitario. Los estudiantes y padres deben verificar con el futuro instituto universitario o universidad para determinar si un curso específico servirá para el plan de estudios deseado del estudiante.

Comunicaciones (todos los niveles de grado)

Información de contacto de los padres

Los padres están legalmente obligados a proporcionar por escrito su información de contacto, lo que incluye la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico.

Los padres deben proporcionar la información de contacto al distrito en el momento de la matriculación y de nuevo en el plazo de dos semanas tras el comienzo de cada año escolar siguiente mientras el estudiante siga matriculado en el distrito.

Si la información de contacto de los padres cambia durante el año escolar, el padre o la madre debe actualizar la información por escrito no más de dos semanas después de la fecha en que la información haya cambiado.

Los padres pueden actualizar la información de contacto contactando al registrador de la escuela.

Comunicaciones automatizadas de emergencia

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Una situación de emergencia puede incluir salida anticipada, apertura demorada o acceso restringido a la escuela debido a las inclemencias del tiempo, otra emergencia o una amenaza a la seguridad. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono.

[Vea **Seguridad (todos los niveles de grado)** para obtener información referente al contacto con los padres durante una situación de emergencia].

Comunicaciones automatizadas sin carácter de emergencia

La escuela de su hijo envía periódicamente información mediante mensajes automatizados o pregrabados, mensajes de texto o comunicaciones telefónicas o por correo electrónico en tiempo real que se relacionan estrechamente con la misión de la escuela y son específicas para su hijo, la escuela de su hijo o el distrito.

Podrían aplicarse las tarifas estándares de mensajería de su compañía de telefonía móvil.

Si no quiere recibir esas comunicaciones, comuníquese con el director de su hijo. [Vea **Seguridad (todos los niveles de grado)** para obtener información referente al contacto con los padres durante una emergencia].

Quejas e inquietudes (todos los niveles de grado)

Generalmente las quejas o inquietudes de los estudiantes o padres se pueden tratar de manera informal mediante una llamada telefónica o una reunión con el maestro o el director.

Para presentar una queja informal, complete el [formulario de queja informal](#).

En el caso de aquellas quejas e inquietudes que no se puedan resolver informalmente, la junta ha adoptado un reglamento de Quejas/Inquietudes de Estudiantes y Padres en [FNG\(LOCAL\)](#) de conformidad con el Capítulo 26A del Código de Educación. Esta política, que describe detalladamente el proceso de reclamación, está disponible en el manual de políticas en línea del distrito en www.pfisd.net. Los padres pueden presentar una queja enviando el formulario de quejas del distrito por vía electrónica al Departamento de Asuntos Estudiantiles. Se puede acceder a los formularios de quejas online en [Proceso de Quejas de PflSD](#).

En general, el formulario de queja por escrito debe completarse y enviarse electrónicamente junto con los formularios que se encuentran en el sitio web de PFISD, [Proceso de Quejas de PflSD](#).

Si la inquietud no se resuelve, el padre o estudiante puede solicitar una reunión con el superintendente, o una persona designada por el superintendente.

Si la inquietud aún no se resuelve, el distrito proporciona un proceso para que los padres y estudiantes apelen a la Junta Directiva.

Las audiencias en cada nivel se llevarán a cabo de acuerdo con los plazos establecidos por la ley descritos en la política del distrito en [FNG \(LOCAL\)](#).

Conducta (todos los niveles de grado)

Aplicación de las reglas de la escuela

La junta ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que define las normas de conducta aceptable, dentro y fuera de la escuela, durante la instrucción remota y en persona, y en los vehículos del distrito, y describe las consecuencias por infringir estas normas. El distrito tiene autoridad disciplinaria sobre un estudiante en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes y padres deben estar familiarizados con las normas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil, así como con las reglas de la escuela y del salón de clase.

Durante la instrucción de verano, se aplicarán el Manual para Estudiantes y el Código de Conducta Estudiantil vigentes durante el año escolar inmediatamente precedente al período de verano, a menos que el distrito modifique un documento o ambos para la instrucción de verano.

Coordinador de conducta de la escuela

Cada escuela tiene un coordinador de conducta de la escuela para aplicar técnicas de administración disciplinaria y administrar las consecuencias por determinadas malas conductas estudiantiles, además de para proveer un punto de contacto ante la mala conducta estudiantil. La información de contacto de cada coordinador de conducta de la escuela está disponible en el sitio web del distrito en www.pfisd.net.

El Distrito Escolar Independiente de Pflugerville abordará la ley CBC utilizando un enfoque flexible y de colaboración de acuerdo con el [Plan del Distrito de Innovación](#) 2023-2028

aprobado por la Junta (Componente de Innovación #6). Los directores crearán un sistema donde los deberes son compartidos entre el personal administrativo. Esto permite un enfoque más personal y eficaz a la disciplina de los estudiantes y una mejor comunicación con los padres. Esto también debería reducir el tiempo fuera del aula, lo cual resulta en una pérdida de instrucción.

Entregas

Salvo en casos de emergencia, no se permitirá la entrega de mensajes o paquetes a los estudiantes durante el período de instrucción. Un padre puede dejar un mensaje o un paquete, como el almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la recepción durante un período libre o el almuerzo. Esto incluye entregas de servicios de reparto de comidas o restaurantes para los almuerzos de los estudiantes. Además, las escuelas ya no tendrán mesas para dejar las comidas de los estudiantes. Los padres pueden seguir trayendo comida de fuera para sus hijos si tienen previsto entregarla directamente a sus hijos durante el periodo de almuerzo designado. Todos los visitantes deben seguir los protocolos de seguridad existentes y registrarse en la oficina principal con un documento de identidad oficial. Los padres pueden dejar un mensaje o un paquete, como un almuerzo olvidado, para que el estudiante lo recoja en la oficina principal durante un periodo de transición o el almuerzo.

Todos los estudiantes son responsables de cumplir con las expectativas de la escuela en relación con la posesión de alimentos durante la jornada escolar.

Perturbación del funcionamiento de la escuela

No se tolera la perturbación del funcionamiento de la escuela, y puede constituir un delito menor. De acuerdo con la ley estatal, las perturbaciones incluyen lo siguiente:

- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada, salida o pasillo de un edificio del distrito sin autorización de un administrador
- Interferencia con una actividad autorizada mediante la toma del control de todo o parte de un edificio
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir la participación en una asamblea autorizada
- Uso de fuerza, violencia o amenazas para causar perturbación durante una asamblea
- Interferencia con el movimiento de personas en una entrada o salida de la propiedad del distrito
- Uso de fuerza, violencia o amenazas con la intención de impedir que las personas ingresen o salgan de la propiedad del distrito sin autorización de un administrador

La perturbación de las clases o de otras actividades escolares en la propiedad del distrito o dentro de los 500 pies de la propiedad del distrito comprende:

- Hacer ruidos fuertes
- Intentar tentar a un estudiante para que se aleje o impedir que asista a una clase o actividad requerida
- Ingresar a un salón de clase sin autorización y perturbar la actividad con lenguaje fuerte u obscenidades o cualquier mala conducta

La interferencia con el transporte de estudiantes en vehículos pertenecientes u operados por el distrito también se considera una perturbación.

Eventos sociales

Las reglas de la escuela se aplican a todos los eventos sociales de la escuela. Se espera que los invitados que asistan a estos eventos observen las mismas reglas que los estudiantes y un estudiante que invite a otra persona compartirá la responsabilidad de la conducta de su invitado.

A un estudiante que asista a un evento social se le pedirá que registre su salida cuando se vaya antes de finalizado el evento y no se permitirá que vuelva a ingresar.

Los padres que estén interesados en desempeñarse como chaperones en cualquier evento social de la escuela deberán comunicarse con el director de la escuela.

Consejería

El distrito tiene un programa de consejería escolar integral que incluye:

- Un plan de estudios de orientación para ayudar a los estudiantes a desarrollar todo su potencial educativo, que incluye los intereses y los objetivos profesionales del estudiante
- Un componente de servicios receptivos para intervenir en nombre de cualquier estudiante cuyas inquietudes o problemas personales inmediatos pongan la continuidad del desarrollo educativo, profesional, personal o social del estudiante en riesgo
- Un sistema de planificación individual para guiar al estudiante a medida que este planifica, controla y administra su propio desarrollo educativo, profesional, personal y social
- Sistemas para respaldar el trabajo de los maestros, del personal, de los padres y de otros miembros de la comunidad en la promoción del desarrollo educativo, profesional, personal y social de los estudiantes

El distrito pondrá a disposición de los padres una presentación preliminar del programa, que incluirá todos los materiales y el plan de estudios, para que repasen durante el horario escolar.

Consejería académica

Niveles de grado de la escuela primaria y de la escuela secundaria

El consejero escolar brindará información a los estudiantes y padres sobre la admisión a institutos universitarios y universidades y sobre importancia de planificar la educación postsecundaria, lo que incluye el trabajo de curso apropiado y la disponibilidad y los requisitos de la ayuda financiera.

En el grado 7 u 8, cada estudiante recibirá instrucción sobre cómo puede prepararse mejor para la escuela preparatoria, la universidad y una profesión.

Niveles de grado de la escuela preparatoria

Se anima a los estudiantes de preparatoria y a sus padres a que hablen con un consejero de la escuela, maestro o director para obtener más información sobre los cursos que se ofrecen, los requisitos de graduación y los procedimientos de graduación anticipada.

Todos los años, se proporcionará a los estudiantes de preparatoria información sobre la oferta de cursos que se prevé para el siguiente año escolar, sobre cómo aprovechar al máximo las oportunidades académicas y de educación técnica y profesional (CTE), y sobre la importancia de la educación postsecundaria.

Cada año que un estudiante esté matriculado en la escuela preparatoria, el consejero escolar también brindará información sobre:

- La importancia de la educación postsecundaria

- Las ventajas de obtener una acreditación y de completar el programa fundamental con un nivel distinguido de logro
- Las desventajas de procurar un examen de equivalencia de preparatoria (GED) frente a la obtención de un diploma de la escuela preparatoria
- La elegibilidad para la ayuda financiera y cómo solicitar dicha ayuda
- La admisión automática a las universidades y a los institutos universitarios de Texas financiados por el estado
- Los requisitos de elegibilidad para el Programa de Subsidios de Texas
- La disponibilidad de programas del distrito que permitan a los estudiantes obtener crédito universitario
- La disponibilidad de asistencia para la colegiatura y las cuotas de la educación postsecundaria para los estudiantes en el sistema de acogida
- La disponibilidad de crédito universitario otorgado por instituciones de educación superior a los veteranos y miembros del servicio militar por experiencia, educación y formación militar

Asimismo, el consejero escolar puede proporcionar información sobre las oportunidades de la fuerza de trabajo después de la graduación u oportunidades de la escuela técnica o vocacional, incluso oportunidades para obtener certificados y licencias reconocidos por la industria.

[Vea **Becas y subsidios** para obtener más información].

Consejería personal (todos los niveles de grado)

El consejero escolar está disponible para ayudar a los estudiantes con una amplia variedad de inquietudes personales, sociales y familiares, incluso problemas emocionales o de salud mental, y de abuso de sustancias. Un estudiante que desee reunirse con el consejero escolar debe contactar al consejero escolar directamente. Como padre, si le preocupa la salud mental o emocional de su hijo, hable con el consejero escolar para obtener una lista de recursos que pueden asistirle.

Si su hijo ha sufrido un trauma, comuníquese con el consejero escolar para obtener más información.

[Vea **Apoyo para la salud mental (todos los niveles de grado), Abuso sexual infantil, negligencia, trata y otros maltratos de menores (todos los niveles de grado) y Violencia en la pareja**].

Crédito de curso (solo niveles de grado de secundaria)

Un estudiante de cualquier nivel de grado matriculado en un curso de la escuela preparatoria obtendrá el crédito del curso solo si la calificación final es 70 o superior. Para un curso de dos partes (dos semestres, 1 crédito), se promediarán las calificaciones del estudiante de ambas partes (semestres) y se otorgará el crédito si el promedio combinado es 70 o superior. Si el promedio combinado del estudiante es inferior a 70, el estudiante recibirá crédito solamente para la parte (semestre) en la que haya obtenido la calificación de aprobado.

Crédito mediante examen: si un estudiante ha tomado el curso/la materia (grados 6-12)

Se puede permitir que un estudiante que ha tomado previamente un curso o materia, pero que no ha recibido crédito o una calificación final para él, en circunstancias determinadas por el director o el comité de asistencia, obtenga crédito o una calificación final pasando un examen

aprobado por la junta de síndicos del distrito sobre los conocimientos y las habilidades esenciales definidos para ese curso o materia.

Los ejemplos de instrucción previa incluyen trabajo de curso incompleto debido a la reprobación del curso o ausencias excesivas, escolarización domiciliar o trabajo de curso de un estudiante transferido de una escuela no acreditada. A veces, se hace referencia a la oportunidad de obtener crédito mediante un examen después de que el estudiante ha tenido instrucción previa como “recuperación de crédito”.

El comité de revisión de asistencia también puede ofrecerle a un estudiante con exceso de ausencias la oportunidad de obtener crédito para un curso a través de la aprobación de un examen. [Vea **Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)**]].

Si se aprueba a un estudiante para tomar un examen para crédito, el estudiante debe obtener, por lo menos, un puntaje de 70 en el examen para recibir crédito en el curso o materia.

[Vea al consejero escolar y el reglamento [EHDB\(LOCAL\)](#) para obtener más información].

Crédito mediante examen para avance/aceleración: si un estudiante no ha realizado el curso/la materia

Se permitirá que un estudiante obtenga crédito por medio de un examen para un curso académico o materia para el cual el estudiante no haya tenido instrucción previa para avance o aceleración al siguiente nivel de grado.

Los exámenes ofrecidos por el distrito están aprobados por la junta de síndicos del distrito. Los períodos de prueba de estos exámenes se comunicarán en las publicaciones del distrito y en el sitio web del distrito. Un estudiante puede tomar un examen específico solamente una vez por período de prueba.

Las únicas excepciones a los períodos de prueba publicados se harán para los exámenes administrados por otra entidad o para acomodarse a un estudiante sin hogar o a un estudiante que esté en el sistema de acogida familiar.

Cuando otra entidad administra un examen, un estudiante y el distrito deben cumplir con el horario de prueba de la otra entidad.

Si un estudiante tiene la intención de tomar un examen, el estudiante o su padre debe registrarse con el consejero escolar a más tardar 30 días antes de la fecha programada de la prueba. [Para obtener más información, consulte el reglamento [EHDC](#)].

Aceleración de kínder

La aceleración para salir del kínder se basa en criterios académicos y de habilidades sociales. Los estudiantes deben cumplir con la norma del 90% en cada una de las 4 pruebas: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales, además de otros puntos de control sociales y académicos. Las pruebas Kínder CBE sólo pueden intentarse una vez. Hay dos periodos de pruebas para elegir: verano u otoño.

Estudiantes de los grados 1-5

Un estudiante de la escuela primaria es elegible para acelerar al siguiente nivel de grado si cumple con todos los requisitos siguientes:

- El estudiante obtiene un puntaje de, por lo menos, 80 en cada examen en las materias de artes lingüísticas, matemáticas, ciencias y estudios sociales;
- Un administrador del distrito recomienda que se haga acelerar al estudiante, y

- Los padres del estudiante dan su aprobación por escrito para el avance de grado.

Estudiantes de grado 6 a 12

Un estudiante del grado 6 o superior es elegible para obtener crédito de curso si cumple con uno de los siguientes requisitos:

- Un puntaje de aprobado de al menos 80 en un examen aprobado por la junta
- Un puntaje a escala de 50 o superior en un examen administrado a través del Programa de Exámenes de Nivel Universitario (CLEP)
- Un puntaje de 3 o superior en un examen del AP, según corresponda

Un estudiante puede tomar un examen para obtener crédito de un curso de preparatoria un máximo de dos veces. Si un estudiante no obtiene el puntaje designado en el examen correspondiente antes del inicio del año escolar en el cual el estudiante debería matricularse en el curso, en conformidad con la secuencia de cursos de preparatoria de la escuela, el estudiante debe completar el curso.

Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)

Los estudiantes aprenden mejor y se atiende mejor a su bienestar en un ambiente escolar donde no hay violencia en la pareja, discriminación, acoso ni represalias.

Se espera que los estudiantes traten a sus compañeros y a los empleados del distrito con cortesía y respeto, que eviten las conductas ofensivas y que detengan esas conductas cuando se les indique hacerlo. De la misma manera, se espera que los empleados del distrito traten a los estudiantes con cortesía y respeto.

La junta ha establecido reglamentos y procedimientos para prohibir y abordar inmediatamente las conductas inapropiadas y ofensivas por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad o discapacidad de una persona, o cualquier otro motivo prohibido por la ley. Una copia del reglamento del distrito está disponible en la oficina del director y en la oficina del superintendente o en el sitio web del distrito en www.pfisd.net. [Vea el reglamento FFH para obtener más información].

Violencia en el noviazgo

En la escuela no se tolerará la violencia en el noviazgo. Para denunciar la violencia en el noviazgo, vea **Procedimientos de denuncia**.

La violencia en el noviazgo ocurre cuando una persona en una relación de pareja actual o pasada recurre al abuso físico, sexual, verbal o emocional para herir, amenazar, intimidar o controlar a la otra persona en la relación o a cualquiera de las parejas anteriores o posteriores de la persona. Este tipo de conducta se considera acoso si es tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere significativamente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de violencia en la pareja contra un estudiante pueden incluir, entre otros:

- Agresión física o sexual
- Insultos
- Humillaciones

- Amenazas de lastimar al estudiante, a los familiares del estudiante o a quienes viven con el estudiante
- Destrucción de pertenencias del estudiante
- Amenazas de muerte por suicidio u homicidio si el/la estudiante termina la relación
- Amenazas de lastimar a la pareja anterior o actual del estudiante
- Intentos de aislar al estudiante de familiares y amigos
- Acecho o persecución
- Incentivar a otras personas a que se involucren en estos comportamientos

De conformidad con la ley, cuando el distrito reciba una denuncia de violencia en la pareja, un funcionario del distrito notificará inmediatamente a los padres de la supuesta víctima y del supuesto autor.

La oficina del consejero tiene información sobre los peligros de la violencia en la pareja y sobre recursos para buscar ayuda.

Para obtener más información sobre la violencia en la pareja, consulte:

- El folleto de la oficina del Fiscal General de Texas sobre cómo [reconocer y responder a la violencia en la pareja](#)
- La publicación [Cómo prevenir la violencia en las parejas adolescentes del CDC](#)

[Vea **Consentimiento para la instrucción sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en la pareja y la trata sexual**].

Discriminación

La discriminación se define como cualquier conducta dirigida a un estudiante por motivo de raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, edad, discapacidad o cualquiera de los motivos prohibidos por la ley que perjudique al estudiante.

[Ver **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)**]

Acoso

En términos generales, el acoso es una conducta tan grave, persistente o dominante que afecta la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil u ofensivo, o interfiere considerablemente con el desempeño académico del estudiante.

Los ejemplos de acoso pueden incluir, entre otros:

- Lenguaje ofensivo o despectivo dirigido a las creencias o prácticas religiosas, el acento, el color de piel o la necesidad de adaptaciones de una persona
- Conducta amenazadora, intimidante o humillante
- Bromas ofensivas, insultos, difamaciones o rumores
- Agresión o ataque físico
- Grafiti o material impreso que promueva estereotipos raciales, étnicos o negativos de otro tipo
- Otros tipos de conductas agresivas como robo o daño a las pertenencias

Acoso sexual y acoso por motivo del sexo del estudiante

Se prohíbe el acoso sexual y el acoso por motivo del sexo del estudiante por parte de un empleado, voluntario u otro estudiante.

Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir, entre otros:

- Tocar las partes privadas del cuerpo o tener contacto físico de naturaleza sexual
- Insinuaciones sexuales
- Bromas o conversaciones de naturaleza sexual
- Otras conductas, comunicaciones o contacto con motivación sexual

El acoso sexual de un estudiante por parte de un empleado o voluntario no incluye el contacto físico necesario o aceptable que una persona razonable no interpretaría como de naturaleza sexual, como consolar a un niño con un abrazo o tomar la mano de un niño. Sin embargo, se prohíben las relaciones románticas, sexuales y otras relaciones sociales inadecuadas, entre estudiantes y empleados del distrito, incluso si son consensuadas.

Embarazo y afecciones relacionadas

El distrito no discrimina por motivos de embarazo o afecciones relacionadas.

Comuníquese con la coordinadora de servicios de trabajo social para obtener adaptaciones relacionadas con el embarazo.

Zana Muscove, LMSW
Zana.muscove@pfisd.net
512-594-3684

Represalias

Se prohíben las represalias contra una persona que denuncia o participa en una investigación de discriminación, acoso o violencia en la pareja.

Procedimientos de denuncia

Cualquier estudiante que crea que ha sufrido violencia en la pareja, discriminación, acoso o represalias debería informar inmediatamente el problema a un maestro, a un consejero escolar, al director o a otro empleado del distrito. La denuncia la puede hacer el padre del estudiante. [Vea la serie de reglamentos [FFH](#) y [FFH\(ANEXO\)](#) para conocer los funcionarios del distrito correspondientes a quienes se puede hacer la denuncia].

Al recibir una denuncia, el distrito determinará si las acusaciones, si se comprueban, constituyen una conducta prohibida de acuerdo con lo definido por la serie de reglamentos [FFH](#). Si no lo es, el distrito consultará el reglamento [FFI](#) para determinar si las acusaciones, si se comprueban, constituyen intimidación, de acuerdo con lo definido por la ley y el reglamento [FFI](#). Si la presunta conducta prohibida también coincide con las definiciones legales y del reglamento de “intimidación”, también se hará una investigación de intimidación. [Vea **Intimidación (todos los niveles de grado)**].

El distrito notificará inmediatamente al padre de cualquier estudiante que presuntamente haya sufrido una conducta prohibida que involucre a un adulto asociado con el distrito. En caso de que una presunta conducta prohibida involucre a otro estudiante, el distrito notificará al padre del estudiante que presuntamente haya sufrido la conducta prohibida cuando las acusaciones, si se comprueban, constituyan una infracción según lo definido por la serie de reglamentos [FFH](#).

Investigación de la denuncia

Se investigarán de inmediato las acusaciones de conductas prohibidas, que incluyen violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias.

En la medida posible, el distrito respetará la privacidad del estudiante. Sin embargo, puede ser necesario hacer revelaciones limitadas para llevar a cabo una investigación minuciosa y cumplir con la ley.

Si la policía u otra agencia reglamentaria notifica al distrito que está investigando el asunto y solicita que el distrito retrase su investigación, el distrito reanudará su investigación al concluir la investigación de la agencia.

Durante una investigación y cuando corresponda, el distrito tomará una medida provisoria para abordar la presunta conducta prohibida.

Si la investigación del distrito indica que ocurrió esa conducta prohibida, se tomará una medida disciplinaria y, en algunos casos, una acción correctiva adecuada para abordar la conducta. El distrito puede tomar una medida disciplinaria y una acción correctiva incluso si la conducta no fue ilegal.

Se notificará a todas las partes involucradas el resultado de la investigación del distrito dentro de los parámetros y límites permitidos en virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA).

Un estudiante o padre que no esté conforme con el resultado de la investigación puede apelar de acuerdo con el reglamento [FNG\(LOCAL\)](#)

Aprendizaje a distancia (todos los niveles de grado)

El aprendizaje a distancia y los cursos por correspondencia incluyen cursos que comprenden el conocimiento y las habilidades esenciales requeridos por el estado pero que se enseñan a través de múltiples tecnologías y metodologías alternativas como correo, satélite, Internet, videoconferencia y televisión de instrucción.

[Vea **Instrucción remota**].

Instrucción virtual e híbrida (niveles de grado de secundaria)

Los estudiantes tienen la opción, con ciertas limitaciones, de inscribirse en clases virtuales o híbridas a través de cursos virtuales o híbridos ofrecidos por el distrito o por otro distrito o escuela para obtener créditos académicos para graduarse.

Según el curso virtual o híbrido en el cual se matricule un estudiante, el curso puede estar sujeto a las reglas de “no aprueba, no juega”. [Vea **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)**]. Además, un estudiante que se matricule en un curso virtual o híbrido para el cual se requiere evaluación de fin de curso (EOC, siglas en inglés) debe rendir la evaluación de EOC correspondiente.

Los padres pueden hacer preguntas o solicitar que su hijo se matricule en un curso virtual o híbrido ofrecido por el distrito comunicándose con el consejero escolar.

Se distribuirá una copia del reglamento [EHDE](#) que trata el tema del aprendizaje a distancia a los padres de estudiantes de la escuela media y preparatoria por lo menos una vez al año. Si no recibe la copia o tiene preguntas sobre este reglamento, comuníquese con el director de la escuela.

Distribución de literatura, materiales publicados u otros documentos (todos los niveles de grado)

Materiales escolares

Las publicaciones preparadas por la escuela y para la escuela pueden ser colocadas o distribuidas, con la aprobación previa del director, patrocinador o maestro. Dichos artículos pueden incluir pósteres escolares, periódicos, anuarios, cuadernillos, volantes, etc.

Todas las publicaciones escolares se hacen con la supervisión de un maestro, un patrocinador y el director.

Materiales no escolares

De los estudiantes

Los estudiantes deben obtener la autorización previa del director de la escuela antes de vender, colocar, hacer circular o distribuir más de 10 copias de materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otro material visual o de audio que no haya sido preparado con la supervisión de la escuela. Para ser considerado, cualquier material no escolar debe incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora. La aprobación se otorgará o denegará en el plazo de dos días escolares.

Cada escuela ha designado un lugar para que se coloquen materiales no escolares aprobados para que los estudiantes los vean o recojan de manera voluntaria. [Vea el reglamento [FNAA](#) para obtener más información].

En conformidad con el reglamento [FNG](#)(LOCAL), un estudiante puede apelar una decisión. Cualquier estudiante que venda, coloque, haga circular o distribuya material no escolar sin la aprobación previa estará sujeto a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. Los materiales exhibidos sin aprobación se retirarán.

[Vea el reglamento [FNG](#)(LOCAL) para conocer los procedimientos de quejas del estudiante].

De otros

Ninguna persona o grupo venderá, hará circular, distribuirá ni publicará materiales escritos o impresos, volantes, fotografías, imágenes, películas, cintas u otros materiales visuales o de audio que no estén patrocinados por el distrito o por una organización afiliada al distrito y respaldada por la escuela en ninguna instalación del distrito, salvo lo permitido por el reglamento [GKDA](#).

Para que se considere su distribución, cualquier material no escolar debe cumplir con las limitaciones de contenido establecidas en el reglamento, incluir el nombre de la persona u organización patrocinadora y ser entregado al superintendente para la revisión previa. El superintendente aprobará o rechazará los materiales en el plazo de dos días escolares desde el momento de su recepción. El solicitante puede apelar un rechazo en conformidad con el reglamento adecuado de presentación de quejas del distrito. [Vea los reglamentos [DGBA](#) o [GF](#) para obtener más información].

El Departamento de Relaciones Comunitarias ha designado al edificio de administración como el lugar para que se coloquen los materiales no escolares aprobados para que sean vistos y recogidos de manera voluntaria.

No se requiere revisión previa para:

- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión patrocinada por la escuela para adultos y que se lleve a cabo después del horario escolar

- La distribución de materiales por parte de un asistente a otros asistentes de una reunión de un grupo de la comunidad que se lleve a cabo después del horario escolar en conformidad con el reglamento [GKD](#) (LOCAL) o una reunión de un grupo de estudiantes no relacionada con el plan de estudios que se lleve a cabo en conformidad con el reglamento [FNAB](#) (LOCAL)
- La distribución para propósitos de elecciones durante el período que se utilicen las instalaciones escolares como lugar de votación, en conformidad con la ley estatal

Todos los materiales no escolares distribuidos en estas circunstancias deben retirarse inmediatamente de la propiedad del distrito después del evento en el cual se hayan distribuido los materiales.

Vestimenta y aseo (todos los niveles de grado)

El código de vestimenta del distrito enseña el cuidado personal y la higiene, evita alteraciones y minimiza los riesgos para la seguridad. Los estudiantes y los padres pueden determinar las normas personales de vestimenta y cuidado personal de los estudiantes, siempre que cumplan con lo siguiente:

Filosofía

El código de vestimenta estudiantil del Distrito Escolar Independiente de Pflugerville apoya el acceso educativo equitativo y ayuda a crear una comunidad inclusiva.

Para asegurar la aplicación efectiva y equitativa de este código de vestimenta, el personal de la escuela hará cumplir el código de vestimenta de manera consistente y de una manera que no refuerce o aumente la marginación u opresión de cualquier grupo basado en la raza, el color, la religión, el sexo, el género, la identidad de género, la expresión de género, la orientación sexual, el origen nacional, la discapacidad, la edad, el estado migratorio, o cualquier otra base prohibida por la ley, que afecte negativamente al estudiante [al](#) estudiante [FFH \(LOCAL\)](#).

Propósito

Todos los estudiantes se vestirán de una manera apropiada para el día escolar o cualquier evento patrocinado por la escuela. Los estudiantes deben vestirse de una manera que no interfiera con la instrucción. Las opciones de vestimenta de los estudiantes deben respetar la intención del Distrito de mantener una comunidad que incluya una gama diversa de identidades. La elección de la vestimenta del estudiante para la escuela es responsabilidad del estudiante y de sus padres o tutores. Cualquier restricción en la forma de vestir de un estudiante debe ser necesaria para apoyar las metas educativas generales de la escuela y debe ser explicada dentro de este código de vestimenta. Estas directrices del código de vestimenta se aplican a los días escolares regulares, el verano y los eventos y actividades relacionados con la escuela, tales como ceremonias de graduación, excursiones y paseos escolares.

Todos los estudiantes deben vestir cómodamente para la escuela y participar en el entorno educativo sin temor a una disciplina innecesaria o a la humillación de su cuerpo.

Principio básico

Ciertas partes del cuerpo deben estar cubiertas para todos los estudiantes en todo momento. La ropa debe usarse de tal manera que el abdomen, los genitales, los glúteos y el pecho/los senos estén completamente cubiertos con una tela opaca.

Todos los artículos enumerados en las categorías "debe llevar" y "puede llevar" a continuación deben cumplir este principio básico. El estudiante y los padres pueden determinar las normas

de vestimenta y aseo personal del estudiante siempre que cumpla con las directrices generales establecidas a continuación.

Directrices generales

1. Los estudiantes **deben** llevar puesto, siempre y cuando estos artículos no violen el principio básico anterior:
 - Una camisa (con tejido que toca la cintura en la parte delantera, trasera y en los lados bajo los brazos)
 - Pantalones/de mezclilla o su equivalente (por ejemplo, una falda, pantalones de deportes, leggings, un vestido o pantalones cortos)
 - Zapatos
 - Tarjeta de identificación del estudiante proporcionada por la escuela. La tarjeta de identificación inicial del estudiante es gratuita, mientras que la tarjeta de sustitución cuesta 2 dólares.

Por razones de seguridad, los zapatos atléticos que tengan los dedos cerrados, laterales y talones, además de suelas de goma sin tacos, elevación o ruedas, son adecuados para clases de Educación Física en todos los niveles.

2. Los estudiantes **pueden** llevar puesto, siempre y cuando estos artículos no violen el principio básico anterior:
 - Prendas religiosas para cubrir la cabeza, sombreros y otras cubiertas para la cabeza. Todas las cubiertas para la cabeza deben permitir que la cara y las orejas (excepto la vestimenta religiosa) sean visibles para el personal y no interfieran con la línea de visión o distraigan del entorno educativo. El personal de la escuela debe ser capaz de identificar a los estudiantes en los salones de clase y áreas comunes.
 - Pantalones ajustados, que incluyen leggings opacos, pantalones de yoga y jeans ajustados.
 - Pantalones rasgados, siempre y cuando la ropa interior no quede al descubierto.
 - Camisetas con tirantes de espaguetis o con hombros al descubierto.
 - Ropa deportiva
 - Ropa apropiada para dormir en los días designados en la escuela de conformidad con las pautas establecidas dentro del Propósito y las Pautas Generales del Código de Vestimenta de PfISD.
3. Los estudiantes **no pueden** llevar puesto, independientemente de si no infringe el principio básico anterior:
 - Ropa con lenguaje o imágenes violentas.
 - Imágenes o lenguaje que representen drogas, alcohol, cualquier artículo o actividad ilegal, o cualquier otra sustancia prohibida bajo [FNCF \(LEGAL\)](#).
 - Ropa con lenguaje de odio, blasfemia, pornografía.
 - Ropa con imágenes o lenguaje que crea un ambiente hostil o de intimidación basado en cualquier clase protegida o grupo marginado.
 - Cualquier prenda que deje ver la ropa interior (se excluyen las bandas y las correas)
 - Cualquier camisa o vestido que no tenga tirantes.

- Capuchas de una sudadera o abrigo que cubre u oscurece la cara o las orejas de una manera que impide al personal identificar FÁCILMENTE a los estudiantes por razones de seguridad.
- Trajes de baño (excepto los requeridos en una clase, excursiones o prácticas deportivas, (consulte “Actividades extracurriculares”).
- Accesorios que podrían considerarse peligrosos o que podrían utilizarse como arma.
- Cualquier artículo que oculte la cara o las orejas (excepto como una observancia religiosa).

Actividades extracurriculares

En cooperación con el patrocinador, entrenador u otra persona a cargo de una actividad extracurricular, el director puede regular la vestimenta y el aseo de los estudiantes que participan en la actividad. Se seguirá el principio básico anterior.

Cumplimiento del Código de Vestimenta

Para asegurar la aplicación efectiva y equitativa de este código de vestimenta, el personal de la escuela deberá hacer cumplir el código de vestimenta de manera consistente usando los requisitos de a continuación.

La administración y el personal de la escuela no tendrán la facultad de variar los requisitos de maneras que conduzcan a una aplicación discriminatoria. Esto incluye la discriminación contra una textura del cabello o un peinado de protección asociados común o históricamente con la raza. Los planteles escolares pueden tener un código de vestimenta más restrictivo con la aprobación del Consejo Asesor del Plantel y su Supervisor/Director Ejecutivo, siempre y cuando una política más restrictiva se alinee con el “propósito” definido en la política. Cualquier escuela que modifique el código de vestimenta del Distrito debe someter su política escrita al Supervisor/Director y a la Oficina de Asuntos Estudiantiles dos semanas antes del primer día de clases o antes de la implementación. Además, la escuela debe trabajar con el Departamento de Comunicaciones para asegurar que su plan para informar a los padres, estudiantes y la comunidad sea conciso y claro.

Los estudiantes que infrinjan las normas de vestimenta y aseo personal establecidas para una actividad extracurricular pueden ser retirados o excluidos de la actividad por un período determinado por el director o patrocinador y podrán ser objeto de a otras medidas disciplinarias, como se especifica en el Código de Conducta Estudiantil. [Ver [serie FO](#)]

- Los estudiantes sólo serán retirados de los espacios, pasillos o aulas debido a un incumplimiento de las normas de vestir señalada en las secciones "Principio básico" y "Los estudiantes no pueden vestir" de este código. A los estudiantes que infrinjan las secciones “Principio Básico” y “Los estudiantes no pueden vestir” recibirán tres (3) opciones para corregir la infracción del código de vestimenta:
 1. Que se pongan su ropa alternativa si ya está disponible en la escuela.
 2. Usar ropa temporal proporcionada por la escuela para el resto del día.
 3. Si es necesario, comuníquese con los padres de los estudiantes para traer ropa alternativa para que el estudiante la use por el resto del día.
- Ningún estudiante debe verse afectado por la aplicación del código de vestimenta debido a su identidad racial, el sexo asignado al nacer, la identidad o expresión de

género, la orientación sexual, el origen étnico, la identidad cultural o religiosa, los ingresos del hogar, el tamaño/tipo de cuerpo o la madurez corporal

- El personal de la escuela no hará cumplir el código de vestimenta de la escuela de manera más estricta contra estudiantes transgénero y no conformes en cuanto el género que otros estudiantes.
- PflSD mantiene que todos los estudiantes serán tratados con respeto y dignidad y no serán avergonzados públicamente ni se les exigirá que muestren sus cuerpos frente a otros (estudiantes, padres, o personal) en la escuela.

“Avergonzar” incluye, entre otros:

1. Arrodiarse o agacharse para verificar el ajuste de la ropa;
2. Medición de la longitud de la falda o de los tirantes;
3. Pedir a los estudiantes justifiquen su vestimenta en el salón de clase o en los pasillos delante de los demás;
4. Llamar a los estudiantes en espacios públicos o privados tales como: en pasillos, oficinas o salones de clase sobre violaciones percibidas del código de vestimenta delante de otros; en particular, dirigir a los estudiantes a corregir pantalones holgados que no expongan toda la ropa interior, o confrontar a los estudiantes sobre las correas visibles del sujetador, ya que se permiten las correas y la cintura visibles en la ropa interior; y,
5. Acusar a los estudiantes de “distraer” a otros estudiantes con su ropa.

Los estudiantes que se sientan sometidos a una aplicación discriminatoria del código de vestimenta deben comunicarse con el Director de la escuela o el **Departamento de Asuntos Estudiantiles** al: (512) 594-0046.

Opciones del plantel escolar

Los planteles escolares pueden imponer requisitos más normativos o estándar del código de vestimenta, con la revisión y aprobación de su Consejo Asesor del Plantel y Supervisor/ Director Ejecutivo, siempre y cuando el código de vestimenta más normativo o estándar se alinee con el “propósito” definido en la política.

Las escuelas pueden requerir un uniforme formal con la revisión y la aprobación de su consejo asesor de la escuela, Director Ejecutivo apropiado, incluyendo la aprobación de la junta [[ver FNCA\(LEGAL\)](#)].

Excepciones

Se harán excepciones a estos requisitos de vestimenta según sea necesario para permitir a los estudiantes respetar costumbres o creencias religiosas y adaptarse a necesidades médicas o de salud.

Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)

Uso seguro de la tecnología

El distrito asume el compromiso de asegurar que los estudiantes usen la tecnología con seguridad y seguirá todos los requisitos federales y estatales para proteger a los estudiantes de la recolección excesiva de datos o de materiales que se consideren nocivos para menores. El

distrito considera a los padres como colaboradores de la ciberseguridad y de la seguridad en línea.

De conformidad con la ley estatal y federal, el distrito:

- Instalará un filtro que bloquee y prohíba materiales o aplicaciones pornográficas u obscenas, incluidas las ventanas emergentes, instalaciones y descargas no solicitadas, antes de transferir un dispositivo electrónico a un estudiante para que lo utilice con fines educativos.
- Bloqueará o filtrará el acceso por Internet de los estudiantes a imágenes obscenas, que contengan pornografía infantil o que se hayan considerado perjudiciales para los menores, de conformidad con la Ley de Protección de Menores en Internet (CIPA).
- Exigirá el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte de un estudiante de software que no esté excluido del requisito de consentimiento por ley [Vea **Evaluaciones del Estado obligatorias y Pruebas estandarizadas**].
- Exigirá el consentimiento directo e informado de los padres para el uso por parte de un estudiante de software que realice evaluaciones de salud mental u otras evaluaciones no relacionadas con los planes de estudios educativos que tengan por objeto recopilar información sobre los estudiantes [Vea **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica**].

Si desea obtener más información sobre la colaboración con el distrito en materia de ciberseguridad y seguridad en línea, o si tiene quejas o inquietudes sobre el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes, póngase en contacto con el Departamento de Tecnología de PflSD.

[Vea **Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)**].

Posesión y uso de dispositivos personales de comunicaciones, incluyendo teléfonos celulares, y otros dispositivos electrónicos

De conformidad con la ley estatal, el distrito prohíbe el uso de dispositivos de comunicación personales (como teléfonos móviles, tabletas y relojes inteligentes) mientras se encuentre en las instalaciones escolares durante la jornada escolar. Para obtener más información sobre el uso permitido en determinadas circunstancias y las medidas disciplinarias que se aplican a esta prohibición, consulte el Código de Conducta del Estudiante. Los padres también pueden visitar el sitio web del distrito para consultar las directrices sobre teléfonos móviles de la ley HB1481. [Véanse las [directrices sobre teléfonos móviles de la ley HB1481](#) y la política [FNCE](#) (LOCAL)].

El uso de teléfonos celulares o cualquier dispositivo capaz de captar imágenes queda estrictamente prohibido en los vestuarios o áreas de baños mientras se encuentran en la escuela o un evento relacionado con la escuela o patrocinado por la escuela.

- Se espera que los estudiantes dejen sus dispositivos de comunicación personales en casa o los apaguen y los guarden de forma segura en sus mochilas durante el día. No se permite el uso de dispositivos en ningún momento durante el horario escolar, lo que incluye los descansos entre clases y la hora del almuerzo.
- Se harán excepciones por necesidades médicas documentadas y adaptaciones de educación especial. (Las familias que deseen solicitar esta excepción deben ponerse en contacto directamente con la enfermera o el administrador de su centro educativo).

A partir del 18 de septiembre de 2025, si un estudiante utiliza un dispositivo de comunicación personal sin autorización durante la jornada escolar, será sancionado de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

- Primera infracción: Confiscación del dispositivo. Y devolución solo a los padres o tutores.
- Segunda infracción: Confiscación más detención durante el almuerzo; documentación en Skyward.
- Tercera infracción: Confiscación más medio día de suspensión dentro de la escuela (ISS) y reunión con los padres.
- Problemas crónicos: ISS de día completo, plan de comportamiento o prohibición temporal del dispositivo en la escuela.

El padre o la madre puede recoger el dispositivo de comunicación confiscado en la oficina del director.

Los dispositivos de comunicaciones confiscados que no sean recogidos por el estudiante o sus padres serán desechados tras entregar la notificación que exige la ley. [Vea el reglamento FNCE para obtener más información.]

En ciertas circunstancias y en conformidad con la ley, el personal autorizado puede registrar el dispositivo personal de telecomunicaciones de un estudiante. [Vea **Registros e investigaciones** y el reglamento [FNE](#)].

El distrito no es responsable de ningún dispositivo de comunicaciones dañado, extraviado o robado.

Uso de dispositivos electrónicos personales electrónicos para instrucción

Los estudiantes deben obtener autorización previa antes de usar dispositivos electrónicos personales permitidos por la ley para fines de instrucción mientras están en la escuela. El distrito no permitirá el uso de dispositivos de comunicación personal prohibidos, salvo en los casos exigidos por la ley.

Ver [**Posesión y uso de dispositivos de comunicación personales, incluidos teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos**].

Los estudiantes también pueden firmar un acuerdo de usuario que contiene las normas de uso aplicables (aparte del manual).

Todos los dispositivos personales deben estar apagados durante el día de instrucción cuando no se estén utilizando para las finalidades de instrucción autorizadas. Las infracciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar al retiro de los privilegios y otra medida disciplinaria.

Uso aceptable de recursos tecnológicos del distrito

Se pueden entregar recursos tecnológicos pertenecientes al Distrito a los estudiantes individuales para propósitos de instrucción. El uso de los sistemas de red y equipos del distrito se limita solo a fines aprobados. Los estudiantes y los padres deberán firmar un acuerdo de usuario (aparte de este manual) respecto del uso de estos recursos del distrito. Las infracciones del acuerdo de usuario pueden dar lugar al retiro de los privilegios y otra medida disciplinaria.

Uso inaceptable e inapropiado de recursos tecnológicos

Los estudiantes tienen prohibido poseer, enviar, reenviar, publicar, acceder o mostrar mensajes electrónicos abusivos, obscenos, con orientación sexual, amenazantes, acosadores, que dañen

la reputación de otra persona o ilegales. Esta prohibición también se aplica a la conducta fuera de la propiedad escolar, ya sea que el equipo usado para enviar dichos mensajes pertenezca al distrito o sea personal, si da como resultado una perturbación considerable del ambiente educativo.

A cualquier persona que tome, difunda, transfiera, posea o comparta imágenes u otro contenido obsceno, con orientación sexual, lascivo o de otra manera ilegal —a los que comúnmente se hace referencia como “sexting”— se la disciplinará en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, se le puede exigir que complete un programa educativo relacionado con los peligros de este tipo de conducta y, en ciertos casos, se la puede denunciar a la policía.

Este tipo de conducta puede constituir intimidación o acoso, así como impedir los futuros esfuerzos de un estudiante. Recomendamos que los padres revisen con su hijo el [Curso de prevención del sexting y bullying “Before You Text”](#), un programa desarrollado por el estado que aborda las consecuencias del sexting.

En conformidad con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de TikTok o cualquier aplicación o servicio sucesor en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de redes sociales determinado por el gobernador.

Todo estudiante que participe en una conducta que dé lugar a una violación de la seguridad informática del distrito será disciplinado en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil. En algunos casos, la consecuencia puede ser la expulsión.

Evaluaciones de fin de curso (EOC)

[Vea **Graduación (solo niveles de grado de secundaria)** y **Pruebas estandarizadas**].

Estudiantes bilingües emergentes (todos los niveles de grado)

Un estudiante bilingüe emergente tiene derecho a recibir servicios especializados del distrito. Un Comité de Evaluación del Dominio de un Idioma (LPAC), constituido por personal del distrito y, por lo menos, un padre representante, determinará si el estudiante reúne los requisitos para los servicios. El padre del estudiante debe dar su consentimiento para cualquier servicio recomendado por LPAC. Sin embargo, mientras se espera el consentimiento de los padres o la denegación de los servicios, un estudiante elegible recibirá los servicios a los cuales el estudiante tenga derecho y para los cuales reúna los requisitos.

Para determinar el nivel de dominio de inglés de un estudiante, el LPAC usará la información de una variedad de evaluaciones. Si el estudiante reúne los requisitos para los servicios, una vez que se establezca el nivel de dominio, el LPAC designará las adaptaciones a la instrucción o programas especiales adicionales que el estudiante deberá finalmente dominar para el trabajo del nivel del grado en inglés. Se harán evaluaciones continuas para determinar la continuación de la elegibilidad del estudiante en el programa.

El LPAC también determinará si es necesario hacer ciertas adaptaciones para cualquier evaluación obligatoria del estado. Se puede administrar la STAAR Spanish, como se menciona en **Pruebas estandarizadas**, a un estudiante bilingüe emergente hasta el grado 5. En ciertas circunstancias, el LPAC de un estudiante puede eximir al estudiante de una evaluación obligatoria del estado de otro modo requerida o puede eximir de algunos requisitos de graduación referentes a la evaluación de fin de curso (EOC) de Inglés I. El Sistema de Evaluación de Dominio del inglés de Texas (TELPAS) también se administrará a los estudiantes bilingües emergentes que reúnan los requisitos para los servicios.

Si se considera que un estudiante es un estudiante bilingüe emergente y recibe servicios de educación especial por una discapacidad habilitante, el comité de ARD del estudiante tomará las decisiones de instrucción y evaluación junto con el LPAC.

Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)

La participación en actividades patrocinadas por la escuela es una excelente manera de que un estudiante desarrolle talentos, reciba reconocimiento individual y forje amistades sólidas.

Consentimiento de los padres

La ley estatal exige que el distrito obtenga el consentimiento por escrito de los padres antes de que un estudiante pueda participar en un club estudiantil autorizado o patrocinado por el distrito. Los padres pueden obtener los formularios de consentimiento para los clubes estudiantiles a través del representante del club o del director del centro educativo.

Algunas actividades extracurriculares pueden incluir eventos fuera de la escuela. Los estudiantes deben usar el transporte provisto por el distrito de ida y vuelta al evento. Solo se pueden conceder excepciones con la aprobación del instructor o patrocinador de la actividad. [Vea **Transporte (todos los niveles de grado)**].

La elegibilidad para muchas de estas actividades está regida por la ley estatal y las reglas de la Liga Interescolar Universitaria (UIL), una asociación del estado que supervisa las competencias entre distritos. Si un estudiante participa en una actividad académica, deportiva o musical regida por la UIL, se espera que el estudiante y el padre conozcan y obedezcan todas las reglas de la organización UIL. Los estudiantes y sus padres pueden acceder al Manual de UIL con información para padres en [Manual de la UIL con información para padres](#). El instructor o patrocinador de la actividad puede entregar una copia impresa a pedido.

Para informar el presunto incumplimiento de la capacitación de seguridad requerida o la presunta infracción de las reglas de seguridad requeridas por la ley y la UIL, comuníquese con la división del plan de estudios de la TEA al (512) 463-9581 o curriculum@tea.texas.gov.

[Vea [UIL Texas](#) para obtener información adicional sobre todas las actividades regidas por la UIL].

La seguridad del estudiante en las actividades extracurriculares es una prioridad del distrito. Los padres tienen derecho a revisar los registros del distrito referentes a la antigüedad de cada casco de fútbol americano utilizado en la escuela, incluso cuándo se ha reacondicionado un casco.

Por lo general, un estudiante que recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación de cualquier clase académica no puede participar en las actividades extracurriculares por un mínimo de tres semanas escolares.

Sin embargo, si un estudiante recibe una calificación inferior a 70 al final de un período de calificación de una Colocación Avanzada (AP) o Bachillerato Internacional (IB), de un curso de honores o de crédito doble en artes lingüísticas en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, economía o idiomas que no sean inglés, el estudiante mantiene su elegibilidad para participar en todas las actividades extracurriculares.

Si un estudiante está matriculado en un curso aprobado por el estado que requiere una demostración del dominio de un conocimiento esencial o habilidades en una demostración pública y el estudiante obtiene una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante debe trabajar con su consejero para completar una exención que sea aprobada por la administración y se contacte a los padres antes de que el

estudiante pueda participar. Un estudiante solo puede solicitar una exención por año académico.

Si un estudiante está matriculado en un curso de música aprobado por el estado que participa en una Evaluación de Concierto y Repentización de UIL, y el estudiante obtiene una calificación inferior a 70 en cualquier curso al final del período de calificación, el estudiante puede tocar con la banda durante la presentación de evaluación de UIL, pero es inelegible para otras actividades extracurriculares durante, como mínimo, tres semanas.

Además, se aplicará lo siguiente a todas las actividades extracurriculares:

- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que no cumple con los estándares del programa de educación individualizado (IEP) no puede participar por un mínimo de tres semanas escolares.
- Un estudiante que no reúne los requisitos puede practicar o ensayar, pero no puede participar en ninguna actividad competitiva.
- En un año escolar, un estudiante tendrá permitido un máximo de **10** ausencias no relacionadas con una competencia de nivel posterior al distrito, un máximo de **5** ausencias por competencias de nivel posterior al distrito previas al nivel estatal y un máximo de **3** ausencias para competencias de nivel estatal. Todas las actividades extracurriculares y presentaciones públicas, ya sean actividades de UIL u otras actividades aprobadas por la junta, están sujetas a estas restricciones.
- Una ausencia para participar en una actividad que no ha sido aprobada se considerará como ausencia injustificada.

Normas de conducta

Los patrocinadores de los clubes de estudiantes y grupos de presentaciones como la banda, el coro y los equipos deportivos y de entrenamiento pueden establecer normas de conducta —incluidas las consecuencias por mala conducta— más estrictas que aquellas para los estudiantes en general. Si una infracción es además una infracción a las reglas de la escuela, se aplicarán las consecuencias especificadas por el Código de Conducta Estudiantil o por el reglamento de la junta además de las consecuencias especificadas por las normas de conducta de la organización.

Cargos y elecciones

Determinados clubes, organizaciones y grupos de actuación realizarán elecciones para funcionarios estudiantiles. Estos grupos incluyen: **Consejo Estudiantil, Sociedad de Honor, Oficiales de Promoción, y organizaciones extra y co-curriculares.**

Tarifas (todos los niveles de grado)

Los materiales del programa de educación básico se proveen sin cargo alguno para el estudiante. Sin embargo, se espera que el estudiante provea sus propios útiles escolares, como lápices, papel, borradores y cuadernos. También se puede requerir que el estudiante pague otros costos, tarifas o depósitos determinados, entre ellos:

- Materiales para un proyecto de la clase que el estudiante desee conservar.
- Las cuotas de membresía en clubes voluntarios u organizaciones de estudiantes.
- Las tarifas de admisión para actividades extracurriculares.
- Depósitos de seguridad.
- Equipo y atuendos personales de educación física y deportes.

- Fotografías compradas voluntariamente, publicaciones, anillos de la clase, anuarios, avisos de graduación, etc.
- Seguro de salud y accidentes del estudiante comprado voluntariamente.
- Alquiler de instrumentos musicales y mantenimiento del uniforme, cuando el distrito provee los uniformes.
- Atuendo personal usado en actividades extracurriculares que se vuelven propiedad del estudiante.
- Tarifas de estacionamiento y tarjetas de identidad del estudiante.
- Tarifas por libros de la biblioteca extraviados, dañados o con fecha de entrega caducada.
- Tarifas por cursos de capacitación para conducir.
- Tarifas para cursos optativos que se ofrecen como crédito y requieren el uso de instalaciones no disponibles en el distrito.
- Escuela de verano para cursos que se ofrecen sin costo de colegiatura durante el año escolar regular.
- Una tarifa razonable por brindar transporte a un estudiante que vive dentro de las dos millas de la escuela. [Vea **Autobuses y otros vehículos escolares**].
- Una tarifa máxima de \$50 para un programa educativo fuera del horario escolar regular para un estudiante que ha perdido el crédito o a quien no se le ha otorgado una calificación final a causa de ausencias y cuyo padre elija el programa para que el estudiante cumpla con los requisitos de 90 por ciento de asistencia. La tarifa solo se cobrará si el padre o tutor firma un formulario de solicitud provisto por el distrito.
- En algunos casos, una tarifa para un curso virtual o híbrido.

Cualquier tarifa o depósito requerido puede quedar exento si el estudiante y el padre no pueden pagarlo. Se puede solicitar una exención de ese tipo al director de la escuela [Vea el reglamento [FP](#) para obtener información adicional.]

Recaudación de fondos (todos los niveles de grado)

Los grupos de estudiantes o clases y/o grupos de padres pueden realizar colectas de fondos para fines escolares aprobados en conformidad con los reglamentos administrativos. [Vea los reglamentos FJ y GE para obtener más información].

Zonas sin pandillas (todos los niveles de grado)

Ciertos delitos, incluidos los delitos relacionados con las pandillas, se pasarán a la siguiente categoría de delito más alta si se cometen en una zona sin pandillas. Las zonas sin pandillas incluyen los autobuses escolares y todo lugar en cualquier propiedad perteneciente o alquilada por el distrito o patio de juegos de la escuela, o dentro de una distancia de 1,000 pies de estos.

Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12)

Después del noveno grado, los estudiantes son clasificados según la cantidad de créditos obtenidos para la graduación.

Créditos obtenidos	Clasificación
6	Grado 10
12	Grado 11

18	Grado 12
----	----------

Pautas de calificación (todos los niveles de grado)

El maestro del salón de clase comunicará las pautas de calificación aprobadas para cada nivel de grado o curso a los estudiantes y sus padres. Estas pautas establecen:

- La cantidad mínima de tareas, proyectos y exámenes requeridos para cada período de calificación
- Cómo se comunicará el dominio del estudiante de conceptos y logros (es decir, calificaciones con letras, promedios numéricos, lista de cotejo de habilidades requeridas, etc.)
- En qué circunstancias un estudiante podrá volver a hacer una tarea o a rendir un examen que originalmente haya desaprobado
- Los procedimientos que un estudiante debe seguir después de una ausencia
- Las consecuencias en la calificación de la deshonestidad académica, lo que incluye las prácticas fraudulentas o la copia del trabajo de otro estudiante, el plagio (incluido el uso no autorizado de inteligencia artificial (IA) como ChatGPT) y la comunicación no autorizada entre estudiantes durante un examen

[Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)** para obtener información adicional sobre las pautas de calificación].

Graduación (solo niveles de preparatoria)

Requisitos para recibir un diploma

Un estudiante debe satisfacer los siguientes requisitos para recibir un diploma de preparatoria del distrito:

- Obtener calificaciones de aprobación en ciertas evaluaciones de fin de curso (EOC) o evaluaciones sustitutas aprobadas, a menos que la ley estatal específicamente permita excepciones
- Completar la cantidad requerida de créditos establecidos por el estado y cualesquier créditos adicionales requeridos por el distrito
- Completar cualesquier cursos requeridos localmente además de los cursos exigidos por el estado
- Demostrar competencia, según lo determinado por el distrito, en las habilidades de comunicación específicas requeridas por la Junta Estatal del Educación (SBOE)
- Completar y enviar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud para ayuda financiera estatal de Texas (TASFA)

Requisitos de pruebas para la graduación

Los estudiantes deben, salvo contadas excepciones y sin importar el programa de graduación, desempeñarse satisfactoriamente en las siguientes evaluaciones de EOC:

- Inglés I
- Inglés II
- Álgebra I

- Biología
- Historia de los EE. UU.

Un estudiante que no haya obtenido una calificación suficiente tendrá oportunidades para volver a rendir un examen.

La ley estatal permite que un estudiante satisfaga los requisitos de EOC mediante la sustitución del desempeño satisfactorio en evaluaciones nacionales estandarizadas aprobadas o en la evaluación desarrollada por el estado utilizada para ingresar a universidades públicas de Texas. [Vea al consejero escolar para obtener más información sobre los requisitos de pruebas del estado para la graduación].

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación de EOC, el distrito ofrecerá recuperación en el área de contenido correspondiente. Esto puede requerir que el estudiante participe fuera del horario de funcionamiento normal de la escuela.

En ciertas circunstancias, un estudiante que no demuestre competencia en hasta dos de las evaluaciones requeridas puede ser elegible para graduarse si un comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley del estado, determina unánimemente que el estudiante reúne los requisitos para graduarse.

[Vea **Pruebas estandarizadas**].

Programa de graduación fundamental

Todo estudiante de una escuela pública de Texas se graduará en función del programa de graduación fundamental. El programa de graduación fundamental presenta acreditaciones, que son orientaciones de interés que incluyen:

- Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)
- Negocios e Industria
- Servicio Público
- Artes y Humanidades
- Estudios Multidisciplinarios

Las acreditaciones que un estudiante obtenga se indicarán en el expediente académico del estudiante.

Un estudiante puede completar el programa de graduación fundamental con un “nivel distinguido de logro” que refleja la finalización de al menos una acreditación y de Álgebra II como uno de los créditos requeridos de matemáticas avanzadas.

Los planes de graduación personales se completarán para cada estudiante de preparatoria.

La ley estatal generalmente prohíbe que un estudiante se gradúe exclusivamente con el programa de graduación fundamental sin una acreditación. Sin embargo, después del grado 10 del estudiante, el estudiante y el padre del estudiante pueden solicitar que el estudiante se gradúe sin una acreditación. El distrito informará al estudiante y al padre del estudiante sobre los beneficios específicos de graduarse con una especialización.

Un estudiante que desea asistir a un instituto universitario o una universidad de cuatro años después de la graduación debe considerar atentamente si graduarse con el programa fundamental sin una acreditación satisfará los requisitos de admisión de la universidad o el instituto universitario al que el estudiante aspira.

Un estudiante que se gradúa en virtud del programa de graduación fundamental también puede obtener reconocimientos de desempeño en su expediente académico. Los reconocimientos de desempeño están disponibles para el desempeño sobresaliente en bilingüismo y alfabetización bilingüe, en un curso de crédito doble, en un examen de AP o IB, en determinados exámenes nacionales de preparación para la universidad o admisión a la universidad, o para conseguir una licencia o certificado reconocido a nivel estatal, nacional o internacional. El consejero escolar puede proporcionar más información sobre estos reconocimientos.

No se exige que los estudiantes completen un curso de Álgebra II para graduarse en virtud del programa de graduación fundamental, y el distrito notificará anualmente este hecho a los padres de los estudiantes. Sin embargo, no cursar Álgebra II hará que el estudiante no reúna los requisitos para la admisión automática en institutos universitarios y universidades públicas de cuatro años de Texas y para ciertas ayudas financieras y subsidios mientras asiste a esas instituciones.

Un distrito escolar permitirá que un estudiante cumpla los requisitos del plan de estudios para la graduación en virtud del programa fundamental con el nivel distinguido de logro, incluida una acreditación, al completar exitosamente los cursos del plan de estudios básico de una institución pública de educación superior de Texas. Hable con su consejero para obtener más información.

Créditos requeridos

El programa de graduación fundamental exige la finalización de los siguientes créditos:

Área de curso	Cantidad de créditos: Programa de graduación fundamental	Cantidad de créditos: Programa de graduación fundamental con una especialidad
Inglés/Artes Lingüísticas	4	4
Matemáticas	3	4
Ciencias	3	4
Estudios Sociales	3	3
Educación Física	1	1
Idioma que no sea inglés	2	2
Bellas Artes	1	1
Salud	0.5	0.5
Electivos en la especialidad	0	4
Cursos electivos	4.5	1.5
Total	22 créditos	26 créditos

Se aplican consideraciones adicionales en algunas áreas de cursos, entre ellas:

- **Matemáticas:** Para obtener el nivel distinguido de logro en virtud del programa de graduación fundamental, el estudiante debe completar una acreditación y cursar Álgebra II como uno de los 4 créditos de matemáticas. La obtención del nivel distinguido de logro por parte de un estudiante es un requisito para ser considerado para la admisión automática en un instituto universitario o universidad de cuatro años de Texas, y se incluirá en el expediente académico del estudiante.
- **Educación Física:** Un estudiante que no pueda participar en una actividad física debido a una discapacidad o enfermedad puede sustituir el crédito requerido de educación física con un curso en artes lingüísticas de inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales u otro

curso con crédito determinado localmente. Esta determinación la tomará el comité de ARD del estudiante, el comité de la Sección 504 u otro comité de la escuela, según corresponda.

- **Idioma que no sea inglés:** Los estudiantes deben obtener 2 créditos en el mismo idioma que no sea inglés para graduarse. Cualquier estudiante puede sustituir lenguajes de programación computacional por estos créditos.
 - Un estudiante debe cumplir uno de los dos créditos requeridos completando satisfactoriamente en la escuela primaria un programa de inmersión bilingüe o un curso en Lenguaje de Señas Americano.
 - En ciertas circunstancias, un estudiante puede sustituir este requisito con otros cursos, según lo determinado por un comité del distrito autorizado por la ley para tomar estas decisiones por el estudiante.

Especialidades disponibles

Al ingresar al grado 9, el estudiante debe especificar la especialidad que desea obtener. La visión general del plan de graduación, que se puede encontrar en la [Guía de Cursos de Preparatoria](#).

Requisito de solicitud de ayuda financiera

Antes de graduarse de la escuela preparatoria, cada estudiante debe completar y enviar una solicitud de ayuda financiera para la educación postsecundaria. Los estudiantes deberán completar y presentar una solicitud gratuita de ayuda federal para estudiantes (FAFSA) o una solicitud para ayuda financiera estatal de Texas (TASFA).

Proveemos un Consejero de Universidad y Carrera (CCA) en cada plantel que se reúne con todos los estudiantes a través de las clases para revisar las expectativas de FAFSA y TASFA. Ofrecemos cuatro sesiones los sábados en asociación con la Cámara de Comercio de Austin durante los meses de octubre a diciembre para ayudar a las familias a completar la FAFSA/TAFSA. Los CCA ofrecen sesiones adicionales de FAFSA/TAFSA entre semana en durante el día y en la noche. También ofrecen información en la feria anual de universidades y carreras cada otoño. Los estudiantes también tienen el apoyo de su consejero escolar.

No se requiere que un estudiante complete y envíe una solicitud de FAFSA o TASFA si:

- El padre del estudiante envía un formulario proporcionado por el distrito que indica que el padre autoriza al estudiante a optar por no participar
- Un estudiante de 18 años de edad o mayor o un menor legalmente independiente presenta un formulario proporcionado por el distrito que indica que el estudiante opta por no participar
- Un consejero escolar autoriza al estudiante a optar por no participar por una buena causa

Para obtener más información, comuníquese con el consejero escolar.

Para confirmar que un estudiante ha completado y presentado una TASFA, el estudiante debe presentar alguno de los siguientes:

- Una captura de pantalla que incluya el campo de fecha de procesamiento de FAFSA ApplyTexas Counselor Suite
- Notificación, tal como la copia de un correo electrónico, del Departamento de Educación de Estados Unidos que verifique la compleción de la FAFSA
- Una copia o captura de pantalla de la página de acuse de recibo de la FAFSA

- Una captura de pantalla de la página de acuse de recibo del envío de la TASFA (de aquellas instituciones que ofrecen formulario electrónico)
- Un acuse de recibo de una institución de educación superior (IHE)
- Una copia de la carta de adjudicación de ayuda financiera de una IHE

Planes de graduación personales

Se desarrollará un plan de graduación personal para cada estudiante de escuela preparatoria.

El distrito anima a todos los estudiantes a que sigan un plan de graduación personal que incluya el término de, por lo menos, una acreditación y el graduarse con un nivel distinguido de logro. La obtención del nivel distinguido de logro constituye un requisito para que el estudiante sea considerado para la admisión automática en un instituto universitario o universidad públicos de cuatro años de Texas, según su posición en la promoción.

La escuela revisará las opciones del plan de graduación personal con cada estudiante que ingresa al grado 9 y sus padres. Antes de terminar el grado 9, un estudiante y sus padres deberán firmar un plan de graduación personal que promueve la preparación para la universidad y la fuerza laboral, que promueve la colocación y el avance profesional y facilita la transición de la educación secundaria a la postsecundaria.

El plan de graduación personal del estudiante describirá una secuencia de cursos adecuados en función de la elección de acreditación del estudiante.

Repase [Herramientas de graduación de la TEA](#).

Un estudiante puede, con el permiso de su padre, modificar su plan de graduación personal después de la confirmación inicial.

Opciones de cursos disponibles para todos los programas de graduación

Todas las primaveras, el distrito brindará una actualización a los estudiantes sobre los cursos requeridos u ofrecidos en cada área del plan de estudios para que los estudiantes puedan inscribirse para el próximo año escolar.

Nota: El distrito puede exigir que se completen determinados cursos para graduación incluso si el estado no exige estos cursos para que el estudiante se gradúe.

No todos los cursos se ofrecen en todas las escuelas de secundarias del distrito. Un estudiante que quiere asistir a un curso no ofrecido en su escuela habitual debe comunicarse con el consejero escolar para consultar sobre una transferencia u otras alternativas. Si los padres de por lo menos 22 estudiantes solicitan una transferencia para un curso en el plan de estudios requerido que no sea bellas artes o educación profesional y técnica (CTE), el distrito ofrecerá el curso el año siguiente ya sea mediante teleconferencia o en la escuela de la cual se solicitaron las transferencias.

Certificados de finalización de curso

No se emitirá un certificado de finalización de curso a un estudiante que haya completado satisfactoriamente los requisitos de crédito estatales y locales para la graduación pero que aún no haya demostrado un desempeño satisfactorio en las pruebas obligatorias del estado, requeridas para la graduación.

Estudiantes con discapacidades

Los comités de admisión, revisión y retiro (ARD) tomarán decisiones sobre la instrucción y la evaluación de los estudiantes discapacitados que reciben servicios de educación especial en conformidad con las leyes del estado.

Tras la recomendación del comité de ARD, se le puede permitir a un estudiante con una discapacidad que recibe servicios de educación especial graduarse según las disposiciones de su programa de educación individualizado (IEP) y en conformidad con los reglamentos estatales.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial puede obtener el nivel de rendimiento distinguido o una especialización en el marco del programa fundamental. Si se modificaron los requisitos del plan de estudios del estudiante para la acreditación, el comité de ARD del estudiante determinará si el plan de estudios modificado tiene la rigurosidad suficiente para obtener el nivel de rendimiento distinguido o una especialización. El comité de ARD también deberá determinar si el estudiante debe desempeñarse satisfactoriamente en alguna evaluación de fin de curso para obtener la acreditación.

Un estudiante que recibe servicios de educación especial y que ha completado cuatro años de preparatoria, pero que no ha cumplido con los requisitos de su IEP, puede participar en las ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia. El estudiante puede permanecer matriculado para completar el IEP y obtener su diploma de preparatoria, pero solo se le permitirá participar en una única ceremonia de graduación.

[Vea el reglamento [FMH](#) (LEGAL) para obtener más información].

Graduación

Los estudiantes elegibles para la graduación incluyen:

- Los estudiantes que cumplen con todos los requisitos de graduación estatales y locales, incluyendo todos los requisitos de exámenes estatales, o cuando se determina que son elegibles para la graduación basado en la decisión del comité de graduación individual de un estudiante (IGC). [Ver [EI](#), [EEI](#)]
- Un estudiante que recibe servicios de educación especial y ha completado cuatro años de escuela preparatoria pero no ha cumplido con los requisitos de su IEP puede participar en ceremonias de graduación y recibir un certificado de asistencia.
- Un estudiante que se gradúa temprano puede participar en la ceremonia de graduación inmediatamente después de completar los requisitos de graduación si se cumplen todos los plazos de inscripción.
- Los estudiantes que son elegibles para graduarse, pero son asignados a un programa de educación alternativa disciplinaria (JJAEP/DAEP) cuando se gradúen, la colocación en el programa continuará hasta la graduación, y no se permitirá que el estudiante participe en la ceremonia de graduación ni en las actividades de graduación relacionadas. ([Código de Conducta](#)).

Actividades de graduación

Los planteles escolares tienen discreción para reconocer los logros de los estudiantes con premios adicionales, certificados, listones, etc., durante las ceremonias de adjudicación del plantel. Sin embargo, los estudiantes en la ceremonia de graduación usarán solamente premios y listones aprobados por el distrito.

Para usar premios y listones en cualquier graduación de PfISD, un estudiante debe obtener distinción en un programa nacionalmente reconocido con estándares establecidos para recibir premios/listones/estolas. Se utilizarán listones/premios consistentes en todo el distrito. Cada programa (pagado por el estudiante o pagado por el plantel escolar) determina los fondos para los listones/premios. Todos los premios y listones se distribuyen antes de los ejercicios de graduación.

Los estudiantes que han cumplido con los requisitos de trabajo del curso para la graduación pero que todavía no han demostrado un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones de fin de curso o han sido declarados elegibles para graduarse por un comité de graduación individual, si es aplicable, se les permitirá participar en las actividades de graduación. Tenga en cuenta que participar en las ceremonias no es sinónimo de graduarse. En última instancia, el otorgamiento final de un diploma será contingente a la terminación por parte del estudiante de todos los requisitos aplicables para la graduación.

Los siguientes estudiantes y grupos de estudiantes serán reconocidos en las ceremonias de graduación:

- Medallas – Valedictorian y Salutatorian (estudiantes que dan el discurso de bienvenida y despedida en la ceremonia de graduación)
- Listones y estolas
- En el 10% de los mejores (listón dorado)
- AVID (colores de la escuela)
- Candidato al diploma AP Capstone (listón plateado y blanco)
- Alistamiento militar documentado (listón rojo, blanco, azul)
- Sociedades Nacionales de Honor con Estándares Establecidos (estola o listón)

Oradores de la graduación

A ciertos estudiantes que se gradúan se les dará la oportunidad de hablar en las ceremonias de graduación.

Un estudiante debe cumplir con los criterios de elegibilidad locales, que pueden incluir requisitos relacionados con la conducta del estudiante, para desempeñarse como orador. El director notificará a los estudiantes que reúnan los requisitos para desempeñarse como oradores y se les dará la oportunidad de participar como voluntarios.

[Vea el [Código de Conducta Estudiantil](#) y el reglamento [FNA\(LOCAL\)](#) para obtener más información].

[Para obtener información sobre los oradores estudiantes en otros eventos escolares, vea **Oradores estudiantes (todos los niveles de grado)**].

Gastos de la graduación

Debido a que los estudiantes y los padres incurrirán en gastos para participar en las tradiciones de la graduación (por ejemplo, comprar invitaciones, el anillo de graduación, la toga y el birrete, y la fotografía de graduación) tanto el estudiante como los padres deberían monitorear el avance hacia la compleción de todos los requisitos para graduación. Se suele incurrir en los gastos en el onceavo grado (año júnior) o en el primer semestre del doceavo grado (año sénior). [Vea **Tarifas (todos los niveles de grado)**].

Becas y subsidios

Los estudiantes que tengan necesidades económicas en conformidad con los criterios federales y que completen el programa de graduación fundamental serán elegibles, en virtud del Programa de Subsidios de Texas, el Programa de Subsidios “Teach for Texas” y el Programa de Becas para Futuros Maestros de Texas para becas y subsidios para la colegiatura y las tarifas de universidades públicas de Texas, universidades comunitarias y escuelas técnicas, así como para instituciones privadas. Es posible que determinados estudiantes que se gradúen temprano también sean elegibles para el Programa de Becas First de Texas.

[Vea **Admisiones a institutos universitarios y universidades y ayuda financiera (todos los niveles de grado)** para obtener más información].

Comuníquese con el consejero escolar para obtener información sobre otras becas y subsidios disponibles para los estudiantes.

Acoso

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)**].

Novatadas (todos los niveles de grado)

La novatada se define como un acto intencional, consciente o imprudente, en la escuela o fuera, hecho por una persona sola o que actúa con otras, dirigido a un estudiante con el propósito de comprometer, iniciar, afiliarse, tener un cargo o mantener la membresía en una organización estudiantil si el acto contiene los elementos de la sección 37.151 del Código de Educación, entre ellos:

- Cualquier tipo de brutalidad física
- Una actividad que someta al estudiante a un riesgo irrazonable de daño o que perjudique la salud física o mental del estudiante, como privación de sueño, exposición a factores meteorológicos, encierro en espacios reducidos, calistenia o consumo de alimentos, líquidos, drogas u otras sustancias
- Una actividad que induzca, cause o exija que el estudiante realice una función o tarea que infrinja el Código Penal
- Forzar a un estudiante a consumir una droga o bebida alcohólica en una cantidad que llevaría a una persona razonable a creer que el estudiante está intoxicado

El distrito no tolerará las novatadas. Cualquier consecuencia disciplinaria debido a las novatadas será de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Es delito si una persona participa en una novatada; solicita, anima, dirige, ayuda o intenta ayudar a otra persona en una novatada, o tiene conocimientos de primera mano de un incidente de novatada planificado o que ya haya ocurrido y no lo informa al director, superintendente o la policía.

[Vea **Intimidación (todos los niveles de grado)** y los reglamentos FFI y FNCC para obtener más información].

Salud— Física y mental

Servicios relacionados con la salud

El distrito debe notificar cada servicio relacionado con la salud que se ofrece en la escuela del estudiante. Los padres pueden negar su consentimiento o rechazar un servicio relacionado con la salud.

Enfermedad (todos los niveles de grado)

Cuando su hijo se enferme, comuníquese con la escuela para informarnos que no asistirá ese día.

Los reglamentos estatales exigen que las escuelas no dejen entrar a su establecimiento a los estudiantes que tengan determinadas enfermedades durante ciertos periodos. Por ejemplo, si un niño tiene más de 100 grados de fiebre, no puede asistir a la escuela hasta que haya pasado 24 horas sin fiebre, sin tomar medicamentos para reducir la fiebre. Los estudiantes que

presenten enfermedades diarreicas deben quedarse en casa hasta que no tengan diarrea sin tomar medicamentos de supresión de la diarrea durante 24 horas.

La enfermera de la escuela puede darle una lista completa de los malestares por los que la escuela debe excluir a los niños.

Si un estudiante se enferma durante el horario escolar y la enfermera de la escuela determina que el niño se debe ir a casa, la enfermera se comunicará con el padre.

El distrito debe reportar ciertas enfermedades transmisibles (contagiosas) al Departamento Estatal de Servicios de Salud (DSHS) o a la autoridad de salud local/regional. La enfermera escolar puede proporcionar información del DSHS sobre estas enfermedades que se deben informar.

La enfermera de la escuela está a disposición de los padres para responder cualquier inquietud que tengan respecto de si su hijo debería quedarse en casa o no.

Vacunación (todos los niveles de grado)

Un estudiante debe tener todas las vacunas contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por razones médicas o razones de conciencia, incluidas las creencias religiosas, el estudiante no se vacunará.

Para las exenciones basadas en razones de conciencia, el distrito solo puede respetar los formularios oficiales emitidos por la División de Vacunación del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS). Puede acceder al [formulario de exención del DSHD](#) en línea o escribiendo a esta dirección:

Texas Department of State Health Services
Immunization Section, Mail Code 1946
P.O. Box 149347
Austin, Texas 78714-9347

El formulario debe estar notariado y debe presentarse al director o a la enfermera de la escuela en el plazo de 90 días de la notarización. Si el padre busca una exención para más de un estudiante en la familia, se debe proporcionar un formulario separado para cada estudiante.

Las vacunas requeridas son:

- Difteria, tétanos y tosferina
- Poliomiélitis
- Sarampión, paperas y rubéola
- Hepatitis B
- Varicela
- Antimeningocócica
- Hepatitis A

La enfermera de la escuela puede proporcionar información sobre los requisitos de vacunación. Se puede establecer constancia de vacunación con los registros personales de un médico certificado o clínica de salud pública con la firma o sello de validación.

Si un estudiante no debería vacunarse por razones médicas, el estudiante o el padre debe presentar un certificado firmado por un médico registrado y habilitado de los Estados Unidos donde se declare que, según la opinión del médico, la vacuna requerida está contraindicada por motivos médicos o implica un riesgo significativo para la salud y el bienestar del estudiante

o un miembro de la familia o del grupo familiar del estudiante. Este certificado se debe renovar cada año a menos que el médico especifique una enfermedad de toda la vida.

Para obtener información sobre la vacunación contra la meningitis bacteriana y la matriculación en la universidad y asistencia, vea **Meningitis Bacteriana (todos los niveles de grado)**.

[Vea los [Requisitos de vacunación para guarderías y escuelas de Texas](#) del DSHS y el reglamento [FFAB](#) (LEGAL) para obtener más información.]

Piojos (todos los niveles de grado)

Los piojos son muy frecuentes entre los niños. Aunque no son una enfermedad, los piojos se contagian por el contacto de cabeza a cabeza durante el juego, los deportes o las siestas y cuando los niños comparten objetos como cepillos, peines, gorros y auriculares.

El distrito no requiere ni recomienda que los estudiantes sean retirados de la escuela debido a piojos o liendres.

Si la observación cercana indica que un estudiante tiene piojos, la enfermera de la escuela se comunicará con el padre del estudiante para hablar sobre un plan de tratamiento con un champú o crema de enjuague medicado aprobado por la FDA que puede comprarse en cualquier farmacia o supermercado. Después de que el estudiante se haya sometido al tratamiento, el padre debería comunicarse con la enfermera de la escuela para hablar sobre el tratamiento usado. La enfermera también puede ofrecer recomendaciones adicionales, como tratamientos posteriores, cómo deshacerse mejor de los piojos e impedir que regresen.

El distrito dará aviso a los padres de los estudiantes de primaria de un salón de clase afectado sin identificar quién es el estudiante que tiene piojos.

Puede obtener más información sobre los piojos en el sitio web del DSHS: [Control de piojos en entornos escolares y en casa](#) y en el sitio web con [información sobre piojos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades](#).

[Vea el reglamento FFAA para obtener más información].

Medicamentos en la escuela (todos los niveles de grado)

Si un estudiante debe tomar medicamentos durante el horario escolar, el padre del estudiante debe proporcionar el medicamento. Todos los medicamentos, ya sean recetados o no, deben permanecer en la enfermería y ser administrados por la enfermera u otro empleado del distrito autorizado. Todas las solicitudes de medicamentos deben incluir la firma de un médico y de los padres. El estudiante puede estar autorizado a tener sus propios medicamentos debido al asma o a una alergia grave según se describe más adelante o como lo permita de otro modo la ley.

El distrito no comprará medicamentos de venta sin receta para dar a un estudiante.

En conformidad con la política FFAC, solo empleados autorizados pueden administrar:

- Medicamentos recetados en su envase original, debidamente etiquetados, proporcionados por los padres junto con la receta médica y una solicitud por escrito de los padres, y la firma del médico.
- Medicamentos recetados de un envase con dosificación por unidad etiquetado correctamente, surtido por un enfermero registrado u otro empleado habilitado del distrito, del envase original con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con una solicitud por escrito.

- Medicamentos de venta sin receta, en el envase original, con la etiqueta correspondiente, provistos por el padre junto con un pedido escrito. **Nota:** El repelente de insectos se considera un medicamento no recetado.
- Suplementos herbales o dietarios provistos por el padre solo si el programa de educación individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades los exigen.
- Suplementos herbales o dietéticos proporcionados por los padres solo si así lo exige el programa educativo individualizado (IEP) del estudiante o el plan de la Sección 504 para un estudiante con discapacidades, junto con la orden de un médico, la documentación que justifique la necesidad del medicamento y la solicitud por escrito de los padres.

Cualquier estudiante de primaria o secundaria puede tener y aplicarse protector solar para evitar la sobreexposición al sol. El maestro de un estudiante de primaria u otro miembro del personal del distrito aplicará protector solar a la piel expuesta del estudiante si el estudiante lleva el protector solar a la escuela y pide ayuda para su aplicación. Si un estudiante de secundaria necesita ayuda con la aplicación del protector solar, trate la necesidad con la enfermera de la escuela.

Ya sea que un estudiante esté en nivel de primaria o secundaria, si se necesita aplicar protector solar para tratar algún tipo de padecimiento médico, esto debe manejarse mediante la comunicación con la enfermera de la escuela para que el distrito se entere de cualquier problema médico y de seguridad.

Asma y reacciones alérgicas graves

Un estudiante con asma o reacción alérgica grave (anafilaxia) puede poseer y administrarse un medicamento recetado para el asma o la anafilaxia en la escuela o eventos relacionados con la escuela solo si tiene la autorización escrita de su padre y un médico u otro proveedor de atención médica habilitado. El estudiante también debe demostrar a su proveedor de atención médica y a la enfermera de la escuela la capacidad de administrarse el medicamento recetado, incluido el dispositivo requerido para administrar el medicamento.

Si se ha recetado al estudiante un medicamento para asma o anafilaxia que debe administrarse durante el horario escolar, el estudiante y sus padres deberían hablar de esto con la enfermera de la escuela o el director.

[Vea también **Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)**].

Antagonistas opiáceos no asignados

De acuerdo con el Capítulo 38, Subcapítulo E del Código de Educación, la junta ha adoptado una política para permitir que el personal autorizado y capacitado administre un antagonista de opioides, como Narcan o Naloxona, a una persona que se crea razonablemente que está experimentando una sobredosis de drogas relacionada con opioides.

Una o más personas autorizadas y capacitadas estarán presentes en cada escuela sujeta a esta política durante el horario escolar regular.

Esteroides (solo niveles de grado de secundaria)

La ley estatal prohíbe a los estudiantes poseer, dispensar, entregar o administrar esteroides anabólicos. Los esteroides anabólicos son solo para uso médico recetado por un médico.

Que un estudiante sano tome esteroides anabólicos o la hormona de crecimiento humano para fisicoculturismo, musculación o aumento o fortalecimiento de la masa muscular no corresponde a un uso médico válido y es un delito.

Apoyo para la salud mental (todos los niveles de grado)

El distrito ha implementado programas para abordar los siguientes problemas de salud mental, salud conductual y abuso de sustancias:

- Promoción e intervención temprana de la salud mental
- Desarrollar habilidades para controlar las emociones, establecer y mantener relaciones positivas y tomar decisiones responsables
- Prevención e intervención por abuso de sustancias
- Prevención, intervención y posvención del suicidio (intervenciones posteriores al suicidio en una comunidad)
- Duelo, trauma y atención en función del trauma
- Intervenciones y apoyos de conducta positiva
- Desarrollo positivo de jóvenes
- Atmósfera escolar segura, positiva y de apoyo
- Prácticas restaurativas
- [Integral Care - Autoridad de Salud Mental del Condado de Travis](#)
- [Centro de Protección de Menores](#)
- [Línea de prevención del suicidio](#)
- [Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales - Centro de Texas](#)
- [Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias](#)
- [Recursos informativos sobre el trauma](#)

Si se hospitalizó a un estudiante o se lo internó en un centro de tratamiento residencial debido a una afección de la salud mental o por abuso de sustancias, el distrito cuenta con procedimientos para apoyar el regreso del estudiante a la escuela. Comuníquese con el enlace de salud mental del distrito para obtener más información.

Los maestros y otros empleados del distrito pueden hablar acerca del progreso académico o de la conducta de un estudiante con los padres del estudiante o con otro empleado según corresponda; sin embargo, no tienen permitido recomendar la administración de fármacos psicotrópicos. Un fármaco psicotrópico es una sustancia utilizada en el diagnóstico, tratamiento o prevención de una enfermedad o como componente de un medicamento que pretende alterar la percepción, emoción, estado de ánimo o conducta.

Un empleado del distrito que sea un enfermero registrado, un enfermero con prácticas médicas, un médico o un profesional de la salud mental certificado o habilitado puede recomendar que un estudiante sea evaluado por un profesional médico adecuado, si corresponde. [Vea el reglamento [FFEB](#) para obtener más información.]

Para obtener información relacionada, consulte:

- **Consentimiento para realizar una evaluación psicológica o Consentimiento para proporcionar servicios de atención para la salud mental** para conocer los procedimientos del distrito en cuanto a la recomendación de una intervención de salud mental y la información de contacto del enlace de salud mental

- **Consejería** para conocer el programa de consejería escolar integral del distrito
- **Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)** para conocer los recursos sobre la salud física y mental de la escuela y de la comunidad
- **Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)** para conocer los reglamentos adoptados por la junta y los procedimientos administrativos que promueven la salud de los estudiantes

Requisitos de actividad física

Escuela primaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes en prekínder de día completo hasta el grado 5 participen en actividad física moderada o vigorosa al menos 30 minutos por día o 135 minutos por semana, en conformidad con los reglamentos en [EHAB](#), [EHAC](#), [EHBG](#) y [FFA](#).

Para obtener más información sobre los requisitos y los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela primaria del distrito, consulte con el director.

Escuela secundaria

El distrito se asegurará de que los estudiantes en la escuela secundaria participen en 30 minutos de actividad física moderada o vigorosa por día durante al menos cuatro semestres, de acuerdo con los reglamentos en [EHAB](#), [EHAC](#), [EHBG](#) y [FFA](#).

Para obtener más información sobre los requisitos y los programas de actividad física de los estudiantes de la escuela secundaria del distrito, consulte con el director.

Restricción temporal de participación en educación física

Los estudiantes a los que se les restrinja temporalmente la participación en educación física no participarán activamente en la demostración de habilidades, pero permanecerán en la clase para aprender los conceptos de las lecciones.

Evaluación de la condición física (grados 3-12)

Anualmente, el distrito realizará una evaluación de la condición física a los estudiantes de los grados 3-12 que estén matriculados en un curso de educación física o en un curso por el que se otorgue crédito de educación física. Al final del año escolar, el padre debe presentar una solicitud por escrito para obtener los resultados de la evaluación de condición física de su hijo que se realizó durante el año escolar comunicándose con el director de la escuela.

Pruebas de detección de la salud física / Exámenes

Participación en deportes (solo niveles de grado de secundaria)

Para ciertas actividades extracurriculares, el estudiante debe presentar una certificación de un proveedor de atención médica autorizado. La certificación debe declarar que se ha examinado al estudiante y que este está físicamente apto para participar en el programa relevante, lo que incluye:

- Un programa de atletismo del distrito
- La banda musical del distrito
- Cualquier programa extracurricular del distrito identificado por el superintendente

Se debe presentar anualmente este examen al distrito.

Los estudiantes deben ser conscientes de la rara posibilidad de sufrir un paro cardíaco repentino, que en los atletas suele ser causado por una cardiopatía o un trastorno cardíaco

previamente insospechados. Los estudiantes pueden solicitar un electrocardiograma (ECG o EKG) para detectar dichos trastornos, además del examen físico obligatorio.

Lea la explicación de [paro cardíaco repentino](#) de la UIL para obtener más información.

Programa de pruebas de detección para la columna vertebral

La prueba de detección para la columna vertebral en la escuela ayuda a identificar a adolescentes con una curvatura anormal de la columna vertebral a una edad temprana, cuando la curva es leve y puede pasar desapercibida. La detección temprana es clave para controlar las deformaciones de la columna. La prueba de detección de la columna no es invasiva y se realiza de acuerdo con las normas más recientes aceptadas a nivel nacional y revisadas por pares.

A todos los estudiantes que cumplan con los criterios del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas se les realizará la prueba para detectar una curvatura anormal de la columna antes de finalizar el año escolar. Según corresponda, se derivará a los estudiantes para un seguimiento con su médico.

Para obtener información sobre la prueba de detección para la columna realizada por un profesional externo o una exención a la prueba de detección para la columna por creencias religiosas, comuníquese con el superintendente o lea el reglamento [FFAA](#) (LEGAL).

Otros exámenes y pruebas de detección (todos los niveles de grado)

Los estudiantes deben someterse a una evaluación de riesgo de diabetes tipo 2 en el mismo momento en que el distrito realiza a los estudiantes las pruebas de detección de problemas de audición y visión, o de curvaturas anormales de la columna.

[Vea el reglamento [FFAA](#) para obtener más información].

Inquietudes especiales de salud (todos los niveles de grado)

Meningitis Bacteriana (todos los niveles de grado)

Consulte el sitio web del distrito en www.pfisd.net para obtener información sobre la meningitis.

Nota: Los estudiantes que ingresan a la universidad deben presentar, salvo contadas excepciones, constancias de haber recibido la vacuna contra la meningitis bacteriana dentro de los cinco años previos a la matriculación y la asistencia a cursos en una institución de educación superior. Hable con la enfermera de la escuela para obtener más información, porque esto puede afectar a un estudiante que desee matricularse en un curso de crédito doble que se tome fuera de la escuela.

[Vea **Vacunación (todos los niveles de grado)**].

Diabetes

En conformidad con el plan de salud individual del estudiante para el control de la diabetes, un estudiante con diabetes tendrá permitido poseer y usar suministros y equipos de monitoreo y tratamiento mientras esté en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela. Acuda a la enfermera de la escuela o al director para obtener información. [Vea el reglamento [FFAE](#) (LEGAL) para obtener más información].

Alergias a los alimentos (todos los niveles de grado)

Los padres deben notificar al distrito cuando a un estudiante le han diagnosticado una alergia a los alimentos, sobre todo aquellas alergias que podrían producir reacciones peligrosas o potencialmente mortales, ya sea por inhalar, comer o tocar el alimento en particular. Es importante revelar los alimentos a los que el estudiante tiene alergia, así como la naturaleza de

la reacción alérgica. Comuníquese con la enfermera de la escuela o el director de la escuela si su hijo tiene una alergia a los alimentos conocida o lo más pronto posible después del diagnóstico de la alergia.

El distrito ha creado y revisa anualmente un plan de control de alergias a los alimentos, basado en las Pautas para la atención de estudiantes con alergias a los alimentos en riesgo de anafilaxia del Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas (DSHS) que se encuentra en el sitio web de [Alergias y anafilaxia](#) del DSHS.

Cuando el distrito reciba información de que un estudiante tiene una alergia a los alimentos que ponga al estudiante en riesgo de anafilaxia, se desarrollará un plan de atención individualizado para ayudar al estudiante a acceder de manera segura al ambiente escolar. El plan de control de alergias a los alimentos del distrito se puede acceder en www.pfisd.net.

[Vea **Celebraciones (todos los niveles de grado)** y el reglamento [FFAF](#) para obtener más información].

Convulsiones (todos los niveles de grado)

Para abordar el cuidado de un estudiante con un trastorno convulsivo mientras se encuentre en la escuela o participe en una actividad escolar, el padre debe presentar un plan de control y tratamiento de convulsiones al distrito antes del inicio del año escolar, al matricular al estudiante o lo más pronto posible después del diagnóstico de un trastorno convulsivo. Todo padre que presente un plan debe usar el [Formulario de abordaje de convulsiones y plan de tratamiento](#) desarrollado por la Agencia de Educación de Texas.

[Vea **Estudiantes con deficiencias físicas o mentales protegidos en virtud de la Sección 504** y comuníquese con la enfermera escolar para obtener más información].

Se prohíbe el tabaco, los cigarrillos electrónicos y los productos de nicotina (todos los niveles de grado)

Los estudiantes tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de tabaco, cigarrillos electrónicos (e-cigarette) o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico, al estar en la propiedad escolar o al asistir a una actividad relacionada con la escuela fuera de la escuela. Con excepciones limitadas para medicamentos [vea **Medicamentos en la escuela (todos los niveles de grado)**] los estudiantes también tienen prohibido poseer o usar cualquier tipo de producto de nicotina, incluidas las bolsitas de nicotina, sin importar si el producto contiene tabaco, mientras estén en propiedad escolar o mientras asistan a una actividad relacionada con la escuela fuera de la escuela.

El distrito y su personal aplican estrictamente las prohibiciones contra el uso de todos los productos de tabaco, cigarrillos electrónicos o cualquier otro dispositivo de vaporización electrónico por parte de los estudiantes y todas las demás personas en la propiedad escolar y en actividades patrocinadas o relacionadas con la escuela. [Vea el [Código de Conducta Estudiantil](#) y los reglamentos [FNCD](#) y [GKA](#) para obtener más información].

Recursos, reglamentos y procedimientos relacionados con la salud

Recursos de salud física y mental (todos los niveles de grado)

Los padres y estudiantes que necesitan ayuda con problemas de salud física y mental pueden comunicarse con los siguientes recursos de la escuela y la comunidad:

- La enfermera de la escuela,
- El consejero de la escuela o la trabajadora social,
- La autoridad local de salud pública, el Departamento de Salud y Servicios Humanos del Condado de Austin/Travis, a la que se puede contactar en 512.972.5460,
- La autoridad local de salud mental, Integral Care, a la cual se puede contactar en 512.472.4357.

Reglamentos y procedimientos que promueven la salud física y mental de los estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado reglamentos de la junta que promueven la salud física y mental de los estudiantes. Los reglamentos locales sobre los siguientes temas se pueden encontrar en la oficina central de administración y en línea en la página de la [Junta Directiva / Políticas y procedimientos de la Junta](#).

- Administración de alimentos y nutrición: [CO](#), [COA](#), [COB](#)
- Servicios de salud y bienestar: [FFA](#)
- Exámenes físicos: [FFAA](#)
- Vacunaciones: [FFAB](#)
- Tratamiento médico: [FFAC](#)
- Enfermedades transmisibles: [FFAD](#)
- Centros de salud escolares: [FFAE](#)
- Planes de atención: [FFAF](#)
- Intervención en crisis: [FFB](#)
- Atención en función del trauma: [FFBA](#)
- Servicios de apoyo al estudiante: [FFC](#)
- Seguridad de los estudiantes: [FFF](#)
- Negligencia y abuso infantil: [FFG](#)
- Ausencia de discriminación, acoso y represalias: la serie de reglamentos [FFH](#)
- Ausencia de intimidación: [FFI](#)

Además, el [Plan de Mejoras del Distrito](#) detalla las estrategias del distrito para mejorar el desempeño de los estudiantes a través de prácticas fundamentadas en pruebas que abordan la salud física y mental.

El distrito ha desarrollado procedimientos administrativos conforme sean necesarios para implementar los reglamentos y planes anteriores.

Para obtener información adicional respecto de estos procedimientos y del acceso al [Plan de Mejoras del Distrito](#), comuníquese con:

Adelaida Olivarez

Oficial en Jefe de las Escuelas

adelaida.olivarez@pfisd.net

Consejo Asesor sobre Salud Escolar (SHAC) (todos los niveles de grado)

A través del Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito, Pflugerville ISD informará, planificará y presentará futuros programas curriculares relacionados con la salud. Para obtener más información sobre el SHAC, consulte el sitio web del distrito. [Ver [Oportunidades de voluntariado, SHAC](#)].

Durante el año escolar anterior, el Consejo Asesor de Salud Escolar (SHAC) del distrito celebrará cinco reuniones al año. Todas las reuniones comienzan a las 6 p. m. y tienen lugar en la sala de juntas, situada en 1401 W. Pecan St. Si está interesado en participar o necesita más información, póngase en contacto con los Servicios de Salud llamando al 512-594-0113.

Las notificaciones de las próximas reuniones del SHAC se publicarán en la oficina administrativa de cada escuela al menos 72 horas antes de la reunión. La notificación de las próximas reuniones del SHAC, las actas de las reuniones y la grabación de cada reunión se publicarán en el sitio web del distrito en [\[página del SHAC del distrito\]](#).

[Ver **Consentimiento para la enseñanza de la sexualidad humana, Consentimiento para la enseñanza sobre la prevención del abuso infantil, la violencia familiar, la violencia en el noviazgo y el tráfico sexual**, y las políticas BDF y EHAA. Para obtener más información].

Reglamento de bienestar/Plan de bienestar estudiantil (todos los niveles de grado)

Para promover los hábitos saludables entre nuestros estudiantes, el distrito ha desarrollado un reglamento de bienestar adoptado por la junta en FFA(LOCAL) y los planes y procedimientos correspondientes para implementarlo. Para realizar preguntas sobre el contenido o la implementación del reglamento y el plan de bienestar del distrito, comuníquese con:

Denise Petherbridge

Directora Ejecutiva de Salud y Bienestar

Denise.petherbridge@pfisd.net

Tareas para el hogar (todos los niveles de grado)

La tarea puede ser una parte necesaria del proceso instructivo que comienza en el salón de clases, se extiende hasta el hogar, y proporciona una manera para que los padres/tutores se den cuenta del programa de instrucción y el programa educativo de su hijo. La tarea debe ser usada para reforzar y apoyar el dominio del aprendizaje y nunca debe ser una medida disciplinaria.

La tarea es una extensión de los conceptos que se enseñaron en clase o una vista previa del contenido que se enseñará. El propósito y las direcciones para la asignación necesitan ser claramente comunicados y deben ser precedidos por instrucción que prepare adecuadamente al niño para hacer la tarea de manera independiente y con éxito. Cuando sea apropiado y posible, la tarea debe ser diferenciada para los estudiantes dependiendo de su dominio de los objetivos.

Para los Programas de Inmersión en Español y Lenguaje Dual, las instrucciones de la tarea deben ser comunicadas tanto en inglés como en español. Debido a que los estudiantes trabajan a diferentes ritmos, algunos estudiantes pueden tardar más o menos tiempo en completar las tareas.

Para prekínder, kínder y primer grado, la tarea debe:

- centrarse en el sentido numérico, el lenguaje oral y el desarrollo de las habilidades de lectura,
- tener expectativas consistentes a través del nivel de grado en cada escuela,
- Ser desarrollados juntos por los maestros como una Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC) de nivel de grado.

Para los grados 2-5, la tarea debe ser diferenciada en base a las necesidades individuales de los estudiantes.

Para los grados 6-8, la tarea es determinada por el PLC de nivel de grado del plantel escolar. Si se va a tomar una calificación, debe ser una calificación menor.

Para los grados 9-12, la tarea debe:

- terminarse fuera de clase,
- proporcionar una oportunidad adicional para practicar,
- ser una extensión de la tarea o conceptos que se trataron a través de la práctica guiada en clase,
- sea una actividad preliminar para el aprendizaje que tendrá lugar en la siguiente clase.

Agencias del orden público (todos los niveles de grado)

Interrogatorio de estudiantes

Cuando los policías u otras autoridades legales desean interrogar o entrevistar a un estudiante en la escuela, el director cooperará completamente con las condiciones de la entrevista, lo que incluye hacerlo sin el consentimiento de los padres, de ser necesario, si esta forma parte de una investigación de abuso infantil. En otras circunstancias, el director:

- Verificará y registrará la identidad del oficial u otra autoridad y pedirá una explicación de la necesidad de interrogar al estudiante en la escuela
- Normalmente, hará los esfuerzos razonables para notificar a los padres, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida
- Normalmente, estará presente durante el interrogatorio o entrevista, a menos que el entrevistador presente una objeción que el director considere válida

Estudiantes detenidos

La ley estatal requiere que el distrito permita que un estudiante sea detenido:

- Para cumplir con una orden del tribunal de menores
- Para cumplir con las leyes del arresto
- Por un policía, si hay causa probable para creer que el estudiante participó en una conducta delictiva o en una conducta que requiere supervisión

- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías con fines de comparación en una investigación
- Por un policía, para obtener huellas digitales o fotografías para establecer la identidad de un estudiante, cuando el niño pueda haber participado en una conducta que indique la necesidad de supervisión, como haber escapado de casa
- Por un oficial de libertad condicional, si existe causa probable para creer que el estudiante ha infringido una condición de la libertad condicional impuesta por el tribunal de menores
- Por un representante autorizado de Servicios de Protección Infantil (CPS), el Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas (DFPS), un policía o un oficial de libertad condicional de menores, sin una orden judicial, según las condiciones descritas en el Código de Familia relativas a la salud física o la seguridad del estudiante
- Para cumplir con una directiva correctamente emitida de un tribunal de menores para llevar a un estudiante detenido

Antes de que se deje ir al estudiante con una persona autorizada legalmente, el director verificará la identidad de la persona y, a su mejor juicio, verificará la autoridad de la persona para llevar detenido al estudiante.

El director notificará inmediatamente al superintendente e intentará notificar a los padres, a menos que la persona legalmente autorizada presente al director lo que este considere como una objeción válida para notificar los padres. Debido a que el director no tiene la autoridad para evitar ni demorar que una persona legalmente autorizada se lleve a un estudiante, cualquier notificación probablemente ocurra después del hecho.

Notificación de infracciones de la ley

La ley estatal le exige al distrito notificar:

- A todo el personal de instrucción y de apoyo responsable de supervisar a un estudiante que ha sido detenido, arrestado o derivado al tribunal de menores por cualquier delito grave o por ciertos delitos menores.
- A todo el personal de instrucción y de apoyo que mantenga contacto frecuente con un estudiante que ha sido condenado, ha recibido procesamiento diferido, ha recibido fallo diferido o fue juzgado por conducta delictiva por cualquier delito grave o ciertos delitos menores que ocurran en la escuela, en la propiedad escolar o en una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Este personal también será notificado si el director tiene motivos razonables para creer que el estudiante se ha involucrado en cierta conducta.
- A todo personal del distrito adecuado con respecto a un estudiante que debe registrarse como delincuente sexual.

[Para obtener más información, vea el reglamento [GRAA](#) (LEGAL).]

Salir de la escuela (todos los niveles de grado)

La asistencia del estudiante es fundamental. Las citas se deben programar fuera del horario escolar de ser posible. Salvo que haya circunstancias atenuantes, no se dejará salir a los estudiantes regularmente antes del final del horario escolar.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que cualquier estudiante salga de la escuela durante cualquier parte del día escolar.

Para los estudiantes de primaria y escuela media, un padre o un adulto autorizado debe acudir a la oficina y mostrar su identificación para registrar la salida del estudiante. Un representante de la escuela le pedirá al estudiante que se presente en la oficina. Por motivos de seguridad y estabilidad del ambiente de aprendizaje, no podemos permitir a ningún adulto no acompañado ir al salón de clase u otra área para recoger al estudiante. Si el estudiante regresa a la escuela el mismo día, el padre o adulto autorizado debe firmar el regreso del estudiante en la oficina principal a su regreso. También se requerirá documentación del motivo de la ausencia.

Se aplica el mismo proceso en el caso de estudiantes de escuela preparatoria si un padre recoge al estudiante de la escuela. Si el padre del estudiante autoriza que el estudiante salga de la escuela sin acompañante, el padre debe presentar una nota en la oficina principal al menos dos horas antes de que el estudiante necesite salir de la escuela. Se puede aceptar una llamada telefónica del padre, pero la escuela, en última instancia, puede exigir una nota para propósitos de documentación. El estudiante debe firmar su salida en la oficina principal y firmar su entrada a su regreso si regresa el mismo día.

Si un estudiante se enferma durante el horario escolar y la enfermera de la escuela u otro miembro del personal del distrito determina que el estudiante se debe ir a casa, la enfermera se comunicará con el padre del estudiante y documentará el deseo del padre con respecto a la salida de la escuela.

A menos que el padre le indique al personal del distrito que el estudiante puede salir solo, el padre u otro adulto autorizado debe seguir los procedimientos de registro de salida indicados previamente. Si el padre permite que el estudiante salga de la escuela solo, la enfermera documentará el horario de salida del estudiante. En ninguna circunstancia se dejará que un estudiante de primaria o escuela media salga solo.

Si el estudiante tiene 18 años o es un menor emancipado, el estudiante puede firmar su propia salida de la escuela. Se requerirá documentación del motivo de la ausencia.

Durante el almuerzo

En el nivel de la escuela secundaria, los estudiantes no tienen permiso de salir de la escuela para almorzar. En el nivel de la escuela preparatoria, los estudiantes de primer, segundo y tercer año deben permanecer en el plantel durante el almuerzo. Se permite que los estudiantes de último año salgan de la escuela para el almuerzo. Este es un privilegio otorgado a los estudiantes último año y puede ser revocado por el director de la escuela por razones de seguridad estudiantil. También puede ser revocada si un estudiante infringe el [Código de Conducta Estudiantil](#) durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera de la escuela. **Los estudiantes que no sean de último año pueden salir de la escuela durante el almuerzo si firmaron la salida y están acompañados por un padre o tutor.** En el caso de que un estudiante necesite salir para una cita con el doctor durante el almuerzo y tenga el permiso de los padres para conducir a la cita, el estudiante DEBE traer un justificativo escrito del doctor de vuelta con él/ella o la ausencia de la escuela será considerada ausentismo escolar injustificado. Se debe presentar un permiso **por escrito** de los padres antes de que el estudiante pueda salir de la escuela.

En cualquier otro momento durante el día escolar

Los estudiantes no están autorizados para salir de la escuela durante el horario escolar regular por ninguna otra razón, salvo con la autorización del director.

Los estudiantes que salgan de la escuela infringiendo estas reglas serán sujetos a una medida disciplinaria en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil.

Objetos perdidos (todos los niveles de grado)

La caja de objetos perdidos se encuentra en la oficina de la escuela. Si un estudiante pierde un artículo, debe verificar en la caja de objetos perdidos. El distrito disuade a los estudiantes de llevar artículos personales de mucho valor monetario a la escuela, porque el distrito no es responsable de la pérdida o el robo de artículos. La escuela desechará los objetos perdidos al final de cada semestre.

Trabajo de recuperación

Recuperación de trabajo por ausencia (todos los niveles de grado)

El maestro puede asignar trabajo de recuperación a un estudiante que falta a clases según los objetivos de instrucción y las necesidades del estudiante para dominar los conocimientos y habilidades esenciales o para cumplir con los requisitos de la materia o el curso.

El estudiante será responsable de obtener y completar el trabajo de recuperación en el plazo especificado por el maestro. Un estudiante que no haga el trabajo de recuperación en el tiempo asignado por el maestro recibirá una calificación de cero por la tarea.

Se alienta al estudiante a hablar con su maestro si el estudiante sabe de antemano que faltará a clase, para que el maestro y el estudiante puedan planificar cualquier trabajo de recuperación. Recuerde la importancia de la asistencia de los estudiantes a la escuela. Salvo limitadas excepciones, todas las ausencias se cuentan para el límite del 90 por ciento que las leyes estatales fijan en cuanto a la “asistencia para obtención de crédito o calificación final”. [Vea **Asistencia para crédito o calificación final (todos los niveles de grado)**].

Un estudiante que participa en una actividad extracurricular debe notificar a su maestro con anticipación sobre cualquier ausencia.

Un estudiante tendrá permitido rendir pruebas de recuperación y entregar proyectos pendientes debido a una ausencia. Los maestros pueden asignar una sanción por entrega tardía de proyectos de largo plazo en conformidad con los plazos aprobados por el director y comunicados previamente a los estudiantes.

Trabajo de recuperación del DAEP (todos los grados)

Los estudiantes asignados al DAEP completarán su trabajo del curso en la mayoría de las clases básicas utilizando un plan de estudios en línea; la mayoría de los cursos electivos estarán disponibles para los estudiantes a través de la educación a distancia a través de Canvas. Mientras asisten al DAEP, los estudiantes recibirán apoyo educativo de los maestros en todos los cursos básicos y electivos. Si un estudiante se encuentra ausente, todavía puede acceder a todo el trabajo desde su casa utilizando nuestras plataformas de aprendizaje en línea a través de su nombre de usuario de estudiante de PflSD. Si un estudiante de escuela preparatoria está inscrito en un curso básico del plan de estudios en el momento de ser trasladado a un programa disciplinario de educación alternativa (DAEP, siglas en inglés), él o ella tendrá la oportunidad de completar el curso antes del comienzo del próximo año escolar. El distrito puede proporcionar la oportunidad de completar el curso a través de un método alternativo, incluyendo un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia, o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método de finalización proporcionado por el distrito. [Vea la política [FOCA \(LEGAL\)](#) para más información].

Trabajo de recuperación en suspensión interna (ISS) y en suspensión fuera de la escuela (todos los niveles de grado)

Medios alternativos para recibir trabajo de curso

Mientras un estudiante esté en ISS u OSS, el distrito le proporcionará al estudiante todo el trabajo de curso de las clases del plan de estudios fundamental del estudiante a las que este falte como resultado de la suspensión.

Oportunidad de completar cursos

Un estudiante que se traslade del salón de clase regular a ISS o a otro entorno, que no sea un DAEP, tendrá la oportunidad de completar, antes del inicio del siguiente año escolar, cada curso en el cual el estudiante estaba matriculado al momento de la remoción del salón de clase regular. El distrito puede dar la oportunidad a través de cualquier método disponible, incluido un curso por correspondencia, otra opción de aprendizaje a distancia o la escuela de verano. El distrito no cobrará al estudiante por ningún método para completar el trabajo provisto por el distrito. [Vea el reglamento FO(LEGAL) para obtener más información].

Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)

Con la finalidad de disuadir la discriminación y según lo requerido por ley, el distrito no discrimina por motivos de raza, religión, color, nacionalidad de origen, género, sexo, edad, discapacidad o cualquier otro motivo prohibido por ley, al proveer servicios, actividades y programas educativos, incluidos los programas de educación profesional y técnica (CTE). El distrito proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y a otros grupos de jóvenes designados.

En conformidad con el Título IX, el distrito no discrimina y tiene como requisito no discriminar por motivos de sexo y prohíbe la discriminación sexual en sus programas educativos o actividades. El requisito de no discriminar se extiende al empleo. Las consultas respecto de la aplicación del Título IX pueden ser remitidas al Coordinador del Título IX del distrito (véase más adelante), a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de EE. UU., o a ambos.

Otras leyes federales que prohíben la discriminación incluyen el Título VI, la Sección 504, la Ley de Discriminación por Edad, la Ley de Boy Scouts y el Título II.

El reglamento de no discriminación y los procedimientos de reclamación del distrito pueden consultarse en la serie de reglamentos FFH del manual de reglamentos del distrito, disponible en www.pfisd.net.

El distrito ha designado y autorizado al siguiente empleado como el Coordinador del Título IX para tratar consultas o asuntos referentes a discriminación por motivo de sexo, incluso acoso sexual, agresión sexual, violencia en la pareja, violencia doméstica, acecho o acoso por motivo del sexo del estudiante:

Hutcherson Hill

Superintendente Asistente
1401 W. Pecan
Pflugerville, TX 78660
512-594-0154

Se pueden presentar denuncias en cualquier momento y lo puede hacer cualquier persona, incluso fuera del horario de atención, por correo postal, teléfono o correo electrónico. Durante el horario de atención del distrito, también se pueden presentar denuncias en persona. Una vez que el distrito recibe un aviso o una acusación de acoso por motivo de sexo, el Coordinador del

Título IX rápidamente responderá en conformidad con el proceso descrito en la [serie de reglamentos FFH](#).

Se han designado a los siguientes representantes del distrito para tratar asuntos o consultas sobre otros tipos de discriminación:

- Para inquietudes referentes a discriminación por motivo de discapacidades, consulte a la coordinadora de ADA/Sección 504:

Paula Simmons

Coordinadora de ADA/Sección 504
1401 W. Pecan
Pflugerville, TX 78660
(512) 594-0184

- Para todas las demás inquietudes referentes a discriminación, consulte a:

Oficina de Asuntos Estudiantiles

1401 W. Pecan
Pflugerville, TX 78660
512-594-0046

[Vea los reglamentos en [FB](#), la serie de reglamentos [FFH](#) y GKD para obtener más información.]

Participación de padres y familias (todos los niveles de grado)

Derechos y opciones de los padres

La ley estatal establece que los padres tienen derecho a dirigir la formación moral y religiosa de sus hijos, tomar decisiones relativas a la educación de los mismos y dar su consentimiento para que reciban tratamiento médico, psiquiátrico y psicológico sin obstrucción ni interferencia por parte de ninguna entidad gubernamental de Texas, incluido el distrito escolar.

Además de hacer referencia a los derechos de los padres, incluido el derecho a denegar el consentimiento o eximir a sus hijos de determinadas actividades e instrucciones especificadas a lo largo de este manual, los padres pueden acceder a información adicional sobre los derechos de los padres en el sitio web del distrito: [[PFISD.net](#)].

Trabajar juntos

La experiencia y la investigación demuestran que un niño tiene éxito en la educación cuando hay una buena comunicación y una asociación sólida entre la casa y la escuela. La participación y compromiso de un padre en esta asociación puede incluir:

- Alentar a su hijo a que le dé una alta prioridad a la educación y trabajar con su hijo todos los días para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que la escuela provee.
- Asegurar que su hijo complete todas las tareas para el hogar y proyectos especiales y que acuda a la escuela todos los días preparado, descansado y listo para aprender.
- Familiarizarse con todas las actividades escolares de su hijo y los programas académicos, incluidos los programas especiales, que se ofrecen en el distrito.
- Plantearle al consejero escolar o al director cualquier pregunta que pueda tener acerca de opciones y oportunidades disponibles para su hijo.

- Revisar los requisitos y opciones para la graduación con su hijo en la escuela media y nuevamente cuando su hijo esté matriculado en la escuela preparatoria.
- Vigilar el progreso académico de su hijo y comunicarse con los maestros, según sea necesario. [Vea **Consejería académica**].
- Asistir a las reuniones programadas y solicitar reuniones adicionales, según sea necesario. El distrito ofrecerá al menos dos oportunidades para realizar reuniones presenciales durante cada año escolar a cada padre de un niño matriculado en el distrito con los maestros del niño. Para coordinar una reunión por teléfono o en persona con un maestro, el consejero escolar o el director, llame a la oficina de la escuela y pida una cita. El maestro generalmente le devolverá la llamada o se reunirá con usted durante su período de reuniones, o antes o después de clases. [Vea **Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)**].
- Ofrecerse como voluntario en la escuela. [Vea **Voluntarios (todos los niveles de grado)** y el reglamento [GKG](#) para obtener más información].
- Participar en las organizaciones de padres de la escuela.
- Actuar como representante de padres a nivel del distrito o en comités de planificación a nivel de la escuela que desarrollan metas y planes educativos para mejorar los logros de los estudiantes. Para obtener más información, consulte las políticas [BQA](#) y [BQB](#).
- Formar parte del Comité Asesor Académico del Distrito (DAAC) para informar, planificar y presentar futuros programas curriculares, incluyendo la instrucción en educación para la salud y temas de bienestar. [Ver Comité Asesor Académico del Distrito (DAAC) en la página 68 y las políticas [BDF](#), EHAA, FFA para más información].
- Estar al tanto de los esfuerzos continuos de la escuela para prevenir la intimidación y el acoso.
- Comuníquese con los funcionarios de la escuela si le preocupa el bienestar emocional o mental de su hijo.
- Asistir a las reuniones de la junta para aprender más sobre las operaciones del distrito. Las reuniones regulares de la junta se llevan a cabo el *tercer jueves* de cada mes a las 7:00 p. m. en el Edificio de Administración de PflSD, 1401 W. Pecan, Pflugerville, Texas 78660. Una agenda para una reunión regular o especial se publica a más tardar 3 días hábiles antes de cada reunión en el Edificio de Administración y en línea en www.pflsd.net. [Vea políticas [BE](#) and [BED](#) para más información].

Estacionamiento y permisos de estacionamiento (solo niveles de grado de educación secundaria)

Un estudiante debe presentar una licencia de conductor válida y constancia del seguro para cumplir los requisitos para un permiso de estacionamiento.

Los estudiantes deben solicitar un permiso de estacionamiento y *pagar una tarifa* para poder estacionar en un estacionamiento de la escuela. En la medida en que haya espacio disponible, los permisos de estacionamiento pueden emitirse durante todo el año.

No se permitirá a los estudiantes:

- Acelerar
- Estacionar en doble fila

- Estacionar sobre una línea blanca o amarilla
- Estacionar en un carril de bomberos
- Sentarse en un auto estacionado durante el horario escolar

Se podrá aplicar una medida disciplinaria a los estudiantes que violen estas reglas. El distrito puede remolcar los automóviles que estén estacionados en infracción de estas reglas.

Juramentos a la bandera y un minuto de silencio (todos los niveles de grado)

Todos los días escolares, los estudiantes recitarán el juramento a la bandera de Estados Unidos y el juramento a la bandera de Texas. Los padres pueden presentar una solicitud escrita al director para excusar a su hijo de recitar el juramento. [Vea **Recitar los juramentos a las banderas de EE. UU. y de Texas**].

La ley estatal exige que se haga un minuto de silencio después de los juramentos. Cada estudiante puede reflexionar, rezar, meditar o hacer otra actividad en silencio durante ese minuto siempre que la actividad en silencio no interfiera ni distraiga a los demás.

Además, la ley estatal exige que cada escuela observe un minuto de silencio en conmemoración de los que perdieron sus vidas el 11 de septiembre de 2001 al inicio del primer período de clase cuando el 11 de septiembre cae en un día escolar regular.

[Vea el reglamento EC para obtener más información].

Oración (todos los niveles de grado)

Cada estudiante tiene el derecho de rezar en forma individual, voluntaria y en silencio o de meditar en la escuela de una manera que no perturbe las actividades escolares. La escuela no animará, exigirá ni obligará a un estudiante a participar o abstenerse de participar en dicha oración o meditación durante cualquier actividad escolar.

Promoción y repetición

Un estudiante será promovido solamente sobre la base de sus logros o competencia académicos. Al tomar las decisiones sobre la promoción, el distrito considerará lo siguiente:

- La recomendación del maestro
- Calificaciones
- Los puntajes en las evaluaciones basadas en criterios establecidos u obligatorias del estado
- Cualquier otra información académica necesaria según lo determinado por el distrito

Niveles de grado de la escuela primaria y secundaria

En la promoción del kindergarten se basa en la competencia en el kindergarten Conocimiento y Habilidades Esenciales de Texas (TEKS) en las cuatro áreas principales: Lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales como lo demuestra el portafolio de trabajos del estudiante (medido en comparación con las normas de la rúbrica del Distrito); ajuste social apropiado para el desarrollo; Desarrollo apropiado del lenguaje (lectura y escritura); y cumplimiento con la política de asistencia [ver [FEC\(LEGAL\)](#) Y [EIE\(LOCAL\)](#)].

En el grado 1, la promoción se basa en la competencia en los TEKS del grado 1 en las cuatro áreas principales: Artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales como medida contra las normas de rubricas del Distrito; demostración de la competencia de nivel de grado en lectura y matemáticas; y cumplimiento con la política de asistencia. [Consulte FEC\(LEGAL\)](#) Y [EIE\(LOCAL\)](#)].

En los grados 2-5, la promoción se basa en lo siguiente: Nivel de grado de competencia en lectura (determinado por las observaciones del maestro y otros datos incluyendo evaluaciones estatales y locales) y matemáticas (determinado por las observaciones del maestro, evaluaciones estatales y locales, y otros datos); Un promedio anual combinado del 70 por ciento en artes del lenguaje, matemáticas, estudios sociales y ciencias; y el cumplimiento con la política de asistencia [ver [FEC\(LEGAL\)](#)].

En los grados 6-8, la promoción al siguiente nivel de grado se basará en que el estudiante reúna todo lo siguiente: Un promedio general de 70 por ciento en una escala de 100 para todas las materias combinadas; Un grado de 70 o más en matemáticas y artes del lenguaje, un grado de 70 o más en ciencias o estudios sociales; y el cumplimiento con la política de asistencia [ver [FEC\(LEGAL\)](#)].

Si un estudiante en los grados 3–8 está matriculado en una clase o curso destinado a estudiantes por encima de su nivel de grado actual en el cual el estudiante será administrado una evaluación por mandato del estado, se requerirá que el estudiante tome una evaluación obligatoria del estado aplicable sólo para el curso en el cual él o ella está matriculado, a menos que sea requerido de otra manera para hacerlo por la ley federal.

Los estudiantes en los grados 3–8 serán evaluados por lo menos una vez en la escuela preparatoria con la prueba ACT o SAT si completan las evaluaciones de fin de curso de la escuela preparatoria en matemáticas, lectura/artes del lenguaje, o ciencias antes de la escuela preparatoria. [Consulte **Pruebas estandarizadas**].

Los estudiantes de tercer grado o superior que no obtengan resultados satisfactorios en los exámenes obligatorios del estado participarán en programas especiales de instrucción acelerada diseñados para mejorar su rendimiento. El distrito notificará a los padres la participación de su hijo en este programa. Es posible que se requiera que el estudiante participe en esta instrucción antes o después del horario escolar normal o fuera del año escolar normal. El hecho de que un estudiante no asista a estos programas puede dar lugar a infracciones de la asistencia escolar obligatoria, así como a que el estudiante no pase al siguiente nivel de grado. Los padres pueden optar por que el estudiante no participe en los requisitos de instrucción acelerada mediante una solicitud por escrito al director de la escuela.

Para un estudiante de escuela secundaria que no se realiza satisfactoriamente en sus exámenes obligatorios por el estado, un oficial de la escuela preparará un plan personal de graduación (PGP). Los oficiales de la escuela también desarrollarán un PGP para un estudiante de escuela preparatoria que es determinado por el distrito que es poco probable que obtenga un diploma de escuela preparatoria dentro de cinco años de la inscripción en la escuela preparatoria. El plan, entre otras cosas, identificará las metas educativas del estudiante, abordará las expectativas educativas de los padres para el estudiante, y delineará un programa intensivo de instrucción para el estudiante. [Vea al consejero escolar y la política [EIF \(LEGAL\)](#) para más información]. Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como PGP del estudiante y por lo tanto será desarrollado por el comité ARD del estudiante. [Vea [Planes personales de graduación](#) para información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de preparatoria].

Repetir Kinder — Grado 8 a petición de los padres

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita prekínder o cualquier grado 1-8. Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de repetición para que se reúna y debata la solicitud, e invitará al padre a que participe.

Niveles de grado de la escuela preparatoria

Para obtener crédito en un curso, el estudiante tiene que obtener una calificación de al menos 70 basada en los estándares del nivel del curso.

Un estudiante de los grados 9-12 pasará al siguiente nivel de grado según la cantidad de créditos de cursos obtenidos. [Vea **Clasificación por nivel de grado (solo grados 9-12)**].

Repetir un curso de crédito de preparatoria

Un padre puede solicitar por escrito que un estudiante repita un curso de crédito de preparatoria en el cual el estudiante estuvo inscrito durante el año escolar anterior a menos que el distrito determine que el estudiante ha cumplido todos los requisitos para la graduación.

Antes de conceder la solicitud, el distrito puede convocar un comité de repetición para que se reúna y debata la solicitud, e invitará al padre a que participe.

Permiso para dejar salir a los estudiantes de la escuela

[Vea **Salir de la escuela (todos los niveles de grado)**].

Instrucción remota

El distrito puede ofrecer instrucción remota cuando la TEA lo autorice.

Todas las políticas, procedimientos, pautas, reglas y otras expectativas del comportamiento del estudiante del distrito se harán cumplir según corresponda en un entorno de aprendizaje remoto o virtual.

Boletas de calificaciones/Informes de progreso y reuniones (todos los niveles de grado)

Las boletas de calificaciones con el desempeño de cada estudiante y las ausencias en cada clase o materia se emiten por lo menos una vez cada nueve semanas.

Al final de la cuarta semana de un período de calificaciones de nueve semanas, los padres recibirán un informe de progreso si el rendimiento de su hijo en cualquier curso/materia está cerca o debajo de 70 o está por debajo del nivel esperado de rendimiento. Si un estudiante recibe una calificación menor a 70 en cualquier clase o materia al final de un período de calificaciones, se le pedirá al padre que programe una conferencia con el maestro. [Consulte **Trabajar juntos** para obtener información sobre cómo programar una conferencia].

Los maestros siguen las pautas de calificación que han sido aprobadas por el superintendente de acuerdo con la política adoptada por la mesa directiva. Las pautas de calificación están diseñadas para reflejar el dominio relativo de cada estudiante en cada tarea. La ley estatal establece que una calificación de examen o curso emitida por un maestro no puede ser cambiada a menos que la junta determine que la calificación fue arbitraria o contiene un error, o que el maestro no siguió la política de calificaciones del distrito. [Vea **Pautas de calificación** y la política [EIA](#) para más información].

Las preguntas sobre el cálculo de calificación deben discutirse primero con el maestro. Si la pregunta no se resuelve, el estudiante o los padres pueden solicitar una conferencia con el director de acuerdo con [FNG\(LOCAL\)](#).

La boleta de calificaciones o el informe de progreso insatisfactorio indicará si se requieren tutorías para un estudiante que recibe un grado inferior a 70.

Las boletas de calificaciones y los reportes de progreso insatisfactorio deben ser firmados por los padres y devueltos a la escuela dentro de tres días. El distrito puede comunicar información

académica sobre un estudiante electrónicamente, incluyendo para propósitos de reporte de progreso. Una firma electrónica será aceptada por el distrito, pero los padres tienen derecho a solicitar una firma manuscrita de reconocimiento en su lugar.

Represalias

[Vea **Violencia en el noviazgo, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)**].

Evaluaciones del Estado obligatorias

STAAR (Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas) para grados 3-8

Además de las pruebas de rutina y otras mediciones de logro, los estudiantes en ciertos niveles de grado deben rendir la evaluación del estado, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3-8
- Lectura, anualmente en los grados 3-8
- Ciencias, en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales, en el grado 8

Pruebas estandarizadas para un estudiante matriculado en un nivel de grado superior

Si un estudiante en los grados 3-8 está matriculado en una clase o en un curso previsto para estudiantes de niveles de grado más altos que el suyo en el cual se administrara al estudiante una evaluación obligatoria del estado, se le exigirá al estudiante que rinda una evaluación obligatoria del estado correspondiente solo para el curso en el que está matriculado, a menos que la ley federal exija otra cosa.

Se evaluará al menos una vez con el ACT o el SAT a un estudiante en los grados 3-8 si este ha completado las evaluaciones de fin de curso de preparatoria de matemáticas, lectura/artes del lenguaje o ciencias antes de la preparatoria.

Evaluaciones de fin de curso (EOC) de los cursos de la escuela preparatoria

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) STAAR se administran en los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los EE. UU

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones correspondientes para la graduación, a menos que se exceptúe o sustituya de acuerdo con las leyes y reglamentos del estado.

Hay tres períodos de evaluación durante el año en los que un estudiante puede rendir una evaluación EOC. Los períodos de evaluación tienen lugar en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no logra un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades para volver a rendir la evaluación.

Solicitud de administración de STAAR/EOC en formato de papel (todos los niveles de grados)

Las evaluaciones STAAR y EOC se administran electrónicamente.

Un padre o maestro puede solicitar que una evaluación STAAR o EOC se administre a un estudiante en formato de papel. El distrito puede conceder esta solicitud para una sola administración de hasta el tres por ciento del número de estudiantes inscritos en el distrito. Las solicitudes se otorgarán en el orden en que se reciben.

Las solicitudes de formato en papel para la administración en otoño de una evaluación STAAR o EOC se deben presentar a más tardar el 15 de septiembre de cada año escolar.

Las solicitudes de formato de papel para la administración en primavera de una evaluación STAAR o EOC se deben presentar a más tardar el 1 de diciembre de cada año escolar.

Pruebas estandarizadas para estudiantes en programas especiales

Determinados estudiantes — algunos con discapacidades y algunos clasificados como estudiantes bilingües emergentes — pueden ser elegibles para obtener exenciones, adaptaciones o exámenes diferidos. Para obtener más información, comuníquese con el director, el consejero escolar o el director de educación especial.

La prueba STAAR Alternate 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen ciertos criterios establecidos por el estado, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y retiro (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si es necesario el desempeño satisfactorio en las evaluaciones EOC para la graduación dentro de los parámetros identificados en los reglamentos del estado y el plan de graduación personal (PGP). [Vea **Graduación (solo niveles de grado de secundaria)**].

STAAR Spanish está disponible para los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medición más apropiada de su avance académico.

Para obtener más información, comuníquese con el director, el consejero escolar o el director de educación especial

Desempeño no satisfactorio en la prueba de STAAR o EOC

Si un estudiante no se desempeña satisfactoriamente en una evaluación exigida por el estado de cualquier materia, el distrito le brindará instrucción acelerada al estudiante en el año escolar siguiente a través de uno de los siguientes modos:

- Asignando al estudiante a un maestro certificado como maestro experto, ejemplar o reconocido, si hay uno disponible en el grado y en la materia de la evaluación del estado en la que el estudiante no se haya desempeñado satisfactoriamente, o
- Proporcionando instrucción complementaria.

Se puede exigir a un estudiante que asista a algún programa de instrucción complementaria asignado antes o después de la escuela o durante el verano.

En caso de un estudiante que no se desempeñe satisfactoriamente en una evaluación del estado requerida en la misma materia durante dos años o más, el distrito desarrollará un plan de educación acelerada. Se anima a los padres a que participen en el desarrollo de este plan.

Planes de graduación personales – estudiantes de secundaria

Para un estudiante de escuela secundaria que no obtenga resultados satisfactorios en un examen obligatorio del estado, un funcionario escolar preparará un plan personal de graduación (PGP, siglas en inglés).

Los funcionarios de la escuela también desarrollarán un PGP para un estudiante de escuela secundaria que el distrito determine que es poco probable que obtenga un diploma de escuela preparatoria dentro de los cinco años posteriores a la inscripción en la escuela preparatoria. El plan deberá, entre otras cosas

- Identificar los objetivos educativos del estudiante.
- Abordar las expectativas educativas de los padres para su estudiante.
- Esbozar un programa de instrucción intensiva para el estudiante.

[Para más información, consulte al consejero escolar y la norma [EIF\(LEGAL\)](#)].

Para un estudiante que recibe servicios de educación especial, el IEP del estudiante puede servir como el PGP del estudiante y por lo tanto sería desarrollado por el comité ARD del estudiante.

[Consulte **Planes Personales de Graduación** para obtener información relacionada con el desarrollo de planes personales de graduación para estudiantes de preparatoria].

Almacenamiento seguro de armas de fuego

Las armas de fuego deben almacenarse descargadas en una caja fuerte o en un contenedor cerrado con llave, y las municiones deben almacenarse en otro lugar.

Es ilegal almacenar, transportar o abandonar un arma de fuego sin seguridad en un lugar donde sea probable que haya niños y puedan acceder a ella. Según el Código Penal, una persona comete el delito de poner un arma de fuego al alcance de un niño si este accede a un arma de fuego que se puede disparar fácilmente y la persona, por negligencia criminal:

- No ha asegurado el arma de fuego; o
- Ha dejado el arma de fuego en un lugar al que sabía o debería haber sabido que el niño tendría acceso

La sanción por permitir que un niño tenga acceso a un arma de fuego puede variar desde un delito menor de clase C (sancionable con una multa de 500 dólares) hasta un delito menor de clase A (sancionable con una multa de 4000 dólares, un año de cárcel o una combinación de ambas).

Seguridad (todos los niveles de grado)

La seguridad del estudiante en la escuela, en eventos relacionados con la escuela y en vehículos del distrito es de alta prioridad para el distrito. La cooperación de los estudiantes es indispensable para garantizar la seguridad de la escuela. Se espera que el estudiante:

- Evite conductas que puedan poner en riesgo a su persona o a los demás.
- Siga todas las normas de conducta de este manual y del [Código de Conducta Estudiantil](#), o las establecidas por los empleados del distrito.
- Ayude a proteger la escuela manteniendo todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y aseguradas, a menos que haya un empleado del distrito que supervise activamente la puerta.
- Manténgase alerta ante cualquier peligro para la seguridad, como intrusos en la escuela o amenazas de cualquier persona hacia un estudiante o miembro del personal, e informe inmediatamente cualquier incidente a un empleado del distrito. Los estudiantes pueden realizar denuncias anónimas sobre cuestiones de seguridad a través de Internet en: <https://www.anonymousalerts.com/pfisd/>

- Conozca las rutas y señales de evacuación de emergencia.
- Siga inmediatamente las instrucciones de los maestros, conductores de autobús y otros empleados del distrito que supervisan el bienestar de los estudiantes.

Seguro contra accidentes

Poco después del comienzo del año escolar, los padres tendrán la oportunidad de comprar un seguro contra accidentes a un bajo precio que ayudaría a costear los gastos médicos en caso de que su hijo sufriera una lesión.

Seguro para programas de educación profesional y técnica (CTE)

El distrito puede adquirir cobertura de seguro contra accidentes, contra terceros o de automóvil para estudiantes y empresas que participan en los programas de CTE del distrito.

Simulacros de emergencia: Evacuación, inclemencias climáticas y otras emergencias

Periódicamente, la escuela realizará simulacros de preparación para los procedimientos de emergencia. Cuando se da la orden o suena la alarma, los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro u otras personas a cargo, de manera rápida, en silencio y en orden.

Capacitación para la preparación: Reanimación cardiopulmonar y detener la hemorragia

El distrito ofrecerá instrucción en reanimación cardiopulmonar (CPR) y el uso de un desfibrilador externo automático (AED) al menos una vez a los estudiantes matriculados en los grados 7-12. La instrucción puede impartirse como parte de cualquier curso y no es necesario que dé lugar a una certificación en CPR o AED.

El distrito ofrecerá anualmente a los estudiantes de los grados 7-12 instrucción en el uso de las estaciones de control de hemorragias para responder ante heridas traumáticas. Para obtener más información, vea: [Stop the Bleed Texas](#).

Tratamiento médico de emergencia e información

Se les pide a todos los padres cada año que completen un formulario de autorización de atención médica, proporcionando el consentimiento de los padres por escrito para obtener tratamiento de emergencia e información acerca de alergias a medicamentos o fármacos. Los padres deben comunicarse con la enfermera de la escuela para actualizar la información de atención de emergencia (nombre del médico, números de teléfonos para casos de emergencia, alergias, etc.).

El distrito puede dar su consentimiento para el tratamiento médico para un estudiante, incluido el tratamiento dental, si es necesario, si se cumplen todos los requisitos siguientes:

- El distrito ha recibido autorización por escrito por parte de una persona que tiene derecho a dar su consentimiento;
- Esa persona no puede ser contactada; y
- Esa persona no ha notificado al distrito lo contrario.

El distrito usará el formulario de autorización de atención de emergencia cuando no se pueda contactar al padre del estudiante o la persona designada autorizada. Un estudiante puede dar su consentimiento si lo autoriza la ley o una orden judicial.

Independientemente de la autorización de los padres para que el distrito dé su consentimiento para el tratamiento médico, los empleados del distrito se comunicarán con los servicios médicos de emergencia para brindar atención de emergencia cuando lo requiera la ley o

cuando se considere necesario, como en caso de evitar una situación que ponga en peligro la vida.

Información de cierre de emergencia de las escuelas

Cada año, se les pide a los padres que completen un formulario de autorización para emergencias, para que proporcionen información de contacto por si el distrito tiene que avisar a los padres de una salida anticipada, una apertura demorada o acceso restringido a una escuela debido a las inclemencias del tiempo, una amenaza a la seguridad u otra emergencia.

El distrito confiará en la información de contacto en archivo en el distrito para comunicarse con los padres en una situación de emergencia, que puede incluir mensajes automatizados o en tiempo real. Es indispensable que notifique a la escuela de su hijo cuando cambia un número de teléfono. La ley estatal exige a los padres que actualicen su información de contacto en el plazo de las dos semanas posteriores a la fecha en que la información cambia.

Si la escuela debe cerrar, demorar su apertura o restringir el acceso a un edificio debido a una emergencia, el distrito también alertará a la comunidad a través de las siguientes vías: X (antes Twitter), Facebook, List Serve, mensajes de texto y/o el sitio web de Pflugerville ISD en: www.pfisd.net. [Vea **Información de contacto de los padres y Comunicaciones automatizadas de emergencia**].

SAT, ACT y otras pruebas estandarizadas

[Vea Pruebas estandarizadas]

Cambios de horarios (niveles de grado de secundaria y preparatoria)

(Vea también las Directrices de Instrucción, Calificación y Reporte que se encuentran en el [sitio web de PfISD](#))

Cambios de horario de Pre-AP y AP

Los estudiantes que se inscriben en un curso Pre-AP o AP se comprometen a completar el curso. Debido a la naturaleza rigurosa de los cursos, los estudiantes deben permanecer en el curso elegido durante las primeras cuatro semanas de escuela. Esto les permite aclimatarse a las expectativas y proporciona el tiempo adecuado para que tanto el maestro como los estudiantes evalúen la idoneidad de la selección del curso.

Los cambios de horario no ocurrirán hasta después de la cuarta semana, y no más tarde de la quinta semana del semestre. Para iniciar una solicitud de cambio fuera de una clase Pre-AP o AP, se requiere una conferencia entre el estudiante, el padre/tutor, el maestro, el consejero, y el administrador para determinar si las circunstancias justifican el cambio. Si un cambio no se considera apropiado, el estudiante deberá completar el curso seleccionado. Si se cambia el curso, la nota no ponderada del estudiante se transferirá al nuevo curso.

Instalaciones de la escuela

Plan de control de asbesto (todos los niveles de grado)

El distrito trabaja con diligencia para mantener el cumplimiento de la ley federal y estatal que rige el asbesto en los edificios escolares. Una copia del plan de control de asbesto del distrito está disponible en la oficina de administración central. Si tiene alguna pregunta o desea examinar el plan del distrito con mayor detalle, comuníquese con el coordinador de asbesto designado del distrito:

Craig Pruett

Director Ejecutivo de Instalaciones y Servicios de Apoyo

512-594-0200

Servicios de comidas y nutrición (todos los niveles de grado)

El distrito participa en el Programa de Desayuno en la Escuela y el Programa Nacional de Almuerzos en la Escuela y les ofrece a los estudiantes almuerzos con nutrición equilibrada todos los días en conformidad con las normas establecidas en la ley estatal y federal.

Algunos estudiantes reúnen los requisitos para comidas gratis y de bajo costo según las necesidades económicas. La información sobre la participación de un estudiante es confidencial. El distrito puede compartir información como el nombre del estudiante y el estatus de elegibilidad para facilitar la inscripción de niños elegibles en Medicaid o en el programa estatal de seguro médico infantil (CHIP), a menos que el padre del estudiante solicite que no se revele su información.

Se ofrecerá a los estudiantes participantes las mismas opciones de comida que a sus compañeros y no se les dará un trato diferente.

Para solicitar servicios de comidas gratis o de bajo costo, comuníquese con:

[Oficina de Servicios de Alimentación y Nutrición Infantil de PfISD](#)

512-594-0430

www.pfisd.net

[Vea el reglamento [COB](#) para obtener más información].

Pagos de comidas de PfISD

El saldo de la cuenta se puede consultar a través de MYSCHOOLBUCKS.com (no es necesario ingresar fondos en la cuenta). Los pagos se pueden realizar en efectivo, con cheque o a través de la aplicación MYSCHOOLBUCKS (MySchoolBucks cobra un cargo por servicio de \$3.50 por cada transacción con tarjeta de crédito/débito y de \$2.75 por cada transacción con cheque electrónico). Visite el sitio web del Departamento de Servicios de Alimentación en PfISD.net para obtener más información, incluyendo ONE PAY para MySchoolBucks).

Se recomienda que los padres controlen continuamente el saldo de la cuenta de comidas de su hijo. Cuando se agote la cuenta de comida de un estudiante, el distrito notificará a los padres. El estudiante puede continuar comprando comida en conformidad con el período de gracia establecido por el consejo escolar. El distrito presentará a los padres un programa de pago de los saldos pendientes y una solicitud para comidas gratuitas o a precio reducido. [Vea el reglamento [COB](#) para obtener más información].

Si el distrito no puede llegar a un acuerdo con los padres del estudiante sobre la recarga de la cuenta de comida y el pago del saldo pendiente, el estudiante recibirá una comida. El distrito hará todo lo posible para evitar dirigir la atención hacia el estudiante.

Política de cobros de PfISD

Pflugerville ISD permite cobrar comidas reembolsables por saldos negativos en la cuenta (- \$7) con sustitución de los platos principales del almuerzo. Se aplicará un cargo de dos dólares (\$2) por los almuerzos de las cuentas socioeconómicas pagadas con saldos negativos y de cuarenta centavos (\$0.40) por las cuentas socioeconómicas reducidas con saldos negativos, respectivamente. Esto no incluye los artículos a la carta. Se seguirán realizando esfuerzos para cobrar los saldos negativos de las cuentas. Asegúrese de que su estudiante tenga fondos suficientes en su cuenta o que esté aprobado para el programa nacional de almuerzos (y desayunos) escolares del USDA.

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con los Servicios de Alimentación de PflSD al (512) 594-0430.

La siguiente información se publica según lo exige el USDA para participar en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares:

“De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

“La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

“Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en:

<https://www.fns.usda.gov/sites/default/files/resource-files/usdaprogram-discrimination-complaint-form-spanish.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo:

U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;

2. fax:

(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o

3. correo electrónico:

Program.Intake@usda.gov

“Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades”.

La agencia estatal responsable que administra el programa es el [Departamento de Agricultura de Texas](#), al cual se puede contactar llamando al (800) TELL-TDA (835-5832) o al (800) 735-2989 (TTY).

La agencia local que administra el programa es el distrito. Vea la **Declaración de no discriminación (todos los niveles de grado)** para conocer el nombre y la información de contacto del coordinador del Título IX, el coordinador de ADA/Sección 504 y el superintendente en caso de inquietudes sobre discriminación.

Máquinas expendedoras (todos los niveles de grado)

El distrito ha adoptado e implementado los reglamentos estatales y federales para el servicio de comidas, incluidas pautas para restringir el acceso de los estudiantes a las máquinas expendedoras. Para obtener más información sobre estos reglamentos y pautas, consulte con el superintendente [Vea el reglamento FFA para obtener más información].

Plan de control de plagas (todos los niveles de grado)

El distrito está obligado a seguir procedimientos integrados de control de plagas (IPM) para controlar las plagas en las instalaciones escolares. Aunque el distrito se esfuerza por usar los métodos más seguros y efectivos para controlar las plagas, incluida una variedad de medidas de control sin productos químicos, a veces, el uso periódico de pesticidas en el interior y en el exterior resulta necesario para garantizar un ambiente escolar seguro y sin plagas.

Todos los pesticidas utilizados están registrados para su uso por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y los aplican únicamente aplicadores de pesticidas certificados. Salvo en caso de una emergencia, se colocarán letreros 48 horas antes de una aplicación en interiores. Todas las aplicaciones en el exterior se publicarán al momento del tratamiento y los letreros permanecerán colocados hasta que sea seguro ingresar al área.

Los padres que tengan preguntas o quieran ser notificados de los horarios y tipos de aplicaciones antes de la aplicación de pesticidas en el área de asignación de escuela de su hijo pueden comunicarse con el coordinador de IPM del distrito llamando a los Servicios Estudiantiles 512-594-0244.

Conducta antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta de los estudiantes tanto antes como después de las actividades escolares. Ya sea que una actividad escolar se realice en las instalaciones del distrito o fuera de estas, los estudiantes deberán seguir las mismas normas de conducta que se aplican durante el día de instrucción. La mala conducta estará sujeta a las consecuencias establecidas por el Código de Conducta Estudiantil o cualquier otra norma de conducta más estricta establecida por el patrocinador para participantes en actividades extracurriculares.

Biblioteca (todos los niveles de grado)

La biblioteca está abierta para que los estudiantes la usen de forma independiente durante los siguientes horarios con el permiso de un maestro:

El distrito proporciona una amplia variedad de materiales de biblioteca para los estudiantes y docentes que apoyan los logros de los estudiantes y presentan diversos niveles de dificultad, diversidad de atractivo y una variedad de puntos de vista. El distrito sigue las normas de la Biblioteca del Estado de Texas y Comisión de Archivos para el desarrollo de la colección de la biblioteca escolar.

Los padres son los primeros encargados de la toma de decisiones respecto del acceso al material de biblioteca por parte de sus hijos estudiantes. El distrito anima la participación de los padres en la adquisición de materiales de la biblioteca, mantenimiento y actividades de la escuela. Se anima a los padres a que se comuniquen con el bibliotecario de la escuela y el maestro de su hijo respecto de las consideraciones especiales sobre los materiales de biblioteca seleccionados por el estudiante de forma autónoma. Los padres pueden presentar al distrito una lista de materiales de la biblioteca que sus hijos no pueden sacar en préstamo ni utilizar fuera de la biblioteca escolar, enviando la lista de materiales de la biblioteca que los hijos de

los padres o tutores no pueden sacar en préstamo ni utilizar fuera de la biblioteca escolar.

Los padres o tutores que deseen acceder al catálogo de materiales bibliotecarios de cualquier escuela del distrito deberán presentar una solicitud por escrito al director de la escuela. El director o un miembro del personal designado por él responderá a la solicitud de acuerdo con los procedimientos administrativos o visite el sitio web del distrito en [Bibliotecas de PFISD](#).

El distrito agradece los comentarios de los estudiantes y los padres sobre los materiales y servicios de la biblioteca. Los padres pueden ponerse en contacto con Kara Johnson, coordinadora de servicios bibliotecarios, si tienen preguntas o comentarios sobre la biblioteca de la escuela de sus hijos. Los empleados del distrito, los padres o las personas que residan en el distrito pueden presentar una objeción por escrito a la inclusión de cualquier material bibliotecario en el catálogo de la biblioteca escolar mediante el formulario disponible en el sitio web del distrito. [Ver [Política de selección del PFISD](#)]

Uso de los pasillos durante el horario de clase (todos los niveles de grado)

Durante el horario de clase, no se permite permanecer en los pasillos, y el estudiante debe tener un pase para estar fuera del salón de clase para cualquier propósito. Cualquier estudiante que no obtenga un pase estará sujeto a una medida disciplinaria en conformidad con el [Código de Conducta Estudiantil](#).

Uso por parte de los estudiantes antes y después de la escuela (todos los niveles de grado)

Los estudiantes podrán transitar por ciertas áreas de la escuela antes y después de clase con fines específicos. Los estudiantes deben permanecer en el área donde se llevará a cabo su actividad programada.

A menos que el maestro o un patrocinador que supervisa una actividad lo autorice, un estudiante no podrá ir a otra área del edificio o la escuela.

Los estudiantes deben marcharse de la escuela inmediatamente después de la salida de la escuela por la tarde, a menos que participen en una actividad con la supervisión de un maestro o algún otro empleado o adulto autorizado.

Reuniones de grupos no relacionados con el plan de estudios (solo niveles de grado de secundaria)

Se permite a los grupos organizados de estudiantes, liderados por estudiantes y no relacionados con el plan de estudios reunirse durante los horarios designados por el director antes y después de clases. Estos grupos deben cumplir con los requisitos del reglamento [FNAB\(LOCAL\)](#).

Una lista de estos grupos está disponible en la oficina del director.

Se requiere el consentimiento de los padres antes de que un estudiante pueda participar en un club estudiantil autorizado o patrocinado por el distrito. [Ver **Actividades extracurriculares, clubes y organizaciones (todos los niveles de grado)**].

Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)

Periódicamente, el distrito realiza excursiones con los estudiantes para propósitos educativos.

Los padres deben dar permiso al estudiante para que participe en una excursión.

El distrito puede pedir al padre que provea información sobre el proveedor médico y la cobertura de seguro médico del estudiante, y también puede pedirle que firme una exención para tratamiento médico de emergencia en caso de que el estudiante se accidente o se enferme durante la excursión.

El distrito puede exigir una tarifa para la participación del estudiante en una excursión que no se requiera como parte del programa o curso de educación básica para cubrir los gastos como transporte, entrada y comidas; sin embargo, no se negará la participación a un estudiante debido a una necesidad económica. [Vea **Tarifas (todos los niveles de grado)** para obtener más información].

El distrito no es responsable de reembolsar las tarifas pagadas directamente a un proveedor externo.

Registros e investigaciones

Registros en general (todos los niveles de grado)

Con la intención de promover la seguridad del estudiante y que no haya drogas en las escuelas, es posible que los funcionarios del distrito realicen registros e investigaciones ocasionalmente.

Los funcionarios del distrito pueden realizar investigaciones de acuerdo con la ley y los reglamentos del distrito y pueden interrogar a cualquier estudiante respecto de la propia conducta del estudiante o la conducta de otras personas. [Para informarse sobre el interrogatorio de estudiantes por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, vea **Agencias del orden público (todos los niveles de grado)**].

Los funcionarios del distrito pueden registrar a los estudiantes, sus pertenencias y sus vehículos en conformidad con la ley y el reglamento del distrito. Los registros de estudiantes se harán sin discriminación, con base en, por ejemplo, una sospecha razonable o consentimiento voluntario o en conformidad con el reglamento del distrito con respecto a procedimientos de seguridad sin sospechas, incluyendo el uso de detectores de metal.

En conformidad con el [Código de Conducta Estudiantil](#), los estudiantes son responsables de los artículos prohibidos encontrados en su posesión, como artículos en sus pertenencias personales o vehículos estacionados en la propiedad del distrito.

Si hay una sospecha razonable para creer que registrar a un estudiante, sus pertenencias o su vehículo revelará pruebas de una infracción del [Código de Conducta Estudiantil](#), un funcionario del distrito puede realizar un registro en conformidad con la ley y los reglamentos del distrito.

Propiedad del distrito (todos los niveles de grado)

Los escritorios, los casilleros, la tecnología provista por el distrito y artículos similares son propiedad del distrito y se proveen para uso del estudiante a efectos de la comodidad. La propiedad del distrito está sujeta a registro o inspección en cualquier momento sin previo aviso. Los estudiantes no deben esperar tener privacidad en la propiedad del distrito.

Los estudiantes son responsables de cualquier artículo encontrado en la propiedad del distrito provisto al estudiante que esté prohibido por la ley, por el reglamento del distrito o por el [Código de Conducta Estudiantil](#).

Detectores de metales (todos los niveles de grado)

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y disciplinado, el distrito se reserva el derecho de someter a los estudiantes a registros con detectores de metales al entrar a una escuela del distrito y en actividades fuera de la escuela patrocinadas por la escuela.

Dispositivos personales de comunicación y otros dispositivos electrónicos (todos los niveles de grado)

El uso del equipo perteneciente al distrito y sus sistemas de red no es privado y el distrito lo vigilará. [Vea el reglamento [CQ](#) para obtener más información].

Todo registro de dispositivos electrónicos personales se llevará a cabo en conformidad con la ley, y el dispositivo se puede confiscar para llevar a cabo un registro legal. Un dispositivo confiscado se puede entregar a la policía para determinar si se ha cometido un delito.

[Vea **Dispositivos electrónicos y recursos tecnológicos (todos los niveles de grado)** y el reglamento [FNF\(LEGAL\)](#) para obtener más información].

Perros amaestrados (todos los niveles de grado)

El distrito puede usar perros amaestrados para buscar artículos prohibidos ocultos, entre ellos drogas y alcohol. Los registros llevados a cabo por perros amaestrados no se anunciarán anticipadamente. No se usará a los perros con los estudiantes, pero se puede pedir a los estudiantes que dejen sus pertenencias personales en el área que se registrará, como un salón de clase, un casillero o un vehículo. Si un perro alerta sobre un artículo o área, los funcionarios del distrito podrán registrarlo.

Vehículos en la escuela (solo niveles de grado de secundaria)

Si un vehículo sujeto a registro está cerrado con llave, se le pedirá al estudiante que lo abra. Si el estudiante se rehúsa a hacerlo, el distrito se comunicará con los padres del estudiante. Si los padres también se rehúsan a permitir que se registre el vehículo, el distrito puede derivar el asunto a la policía. El distrito puede comunicarse con la policía incluso si se otorga el permiso para registrar.

Acoso sexual

[Vea **Violencia en la pareja, discriminación, acoso y represalias (todos los niveles de grado)**].

Programas especiales (todos los niveles de grado)

El distrito provee programas especiales para estudiantes dotados y talentosos, estudiantes que no tienen hogar, estudiantes en el sistema de acogida familiar, estudiantes bilingües, estudiantes inmigrantes, estudiantes bilingües emergentes, estudiantes con diagnóstico de dislexia y estudiantes discapacitados. El coordinador de cada programa puede responder preguntas acerca de los requisitos de elegibilidad, además de acerca de los programas y servicios ofrecidos en el distrito o por otras organizaciones. Un estudiante o padre con preguntas sobre estos programas se debe comunicar con el coordinador del programa.

El [Programa de Libros que Hablan](#) de la Biblioteca del Estado de Texas y Comisión de Archivos proporciona audiolibros gratis a los texanos que reúnen los requisitos, entre ellos, estudiantes con discapacidades visuales, físicas o de lectura, como dislexia.

Pruebas estandarizadas

SAT/ACT (Prueba de Aptitud Escolar y Prueba Universitaria Americana)

Muchas universidades exigen la Prueba Universitaria Americana (ACT) o la Prueba de Aptitud Escolar (SAT) para la admisión. Estas evaluaciones suelen rendirse al final del onceavo grado (año junior). Se anima a los estudiantes a que hablen con su consejero escolar a principios del onceavo grado para obtener información sobre estas evaluaciones y determinar cuál es el

examen que deben rendir. El SAT Preliminar (PSAT) y el ACT-Aspire son las evaluaciones de preparación para el SAT y ACT, respectivamente.

Nota: Estas evaluaciones pueden habilitar al estudiante para que reciba un reconocimiento de desempeño en su expediente académico en virtud del programa de graduación fundamental y pueden calificar como reemplazo de un requisito de pruebas de fin de curso en ciertas circunstancias. El desempeño de un estudiante en cierto nivel en las SAT o ACT también lo hace elegible para la admisión automática en una institución pública de Texas de educación superior.

Evaluación TSI (Iniciativa de Éxito de Texas)

Antes de matricularse en una universidad o instituto universitario de Texas, la mayoría de los estudiantes debe rendir una prueba estandarizada llamada “Evaluación de Iniciativa de Éxito de Texas (TSI)”. La TSI evalúa las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes de primer año necesitan para desempeñarse de forma eficaz en los programas de grado de las universidades e institutos universitarios de Texas. También se puede requerir esta evaluación antes de que el estudiante se matricule en un curso de crédito doble ofrecido a través del distrito. Alcanzar determinados puntajes de referencia en esta evaluación también puede eliminar ciertos requisitos de evaluaciones de fin de curso en circunstancias limitadas.

STAAR (Evaluaciones de Preparación Académica del Estado de Texas)

Grados 3–8

Además de las pruebas de rutina y otras medidas de rendimiento, los estudiantes en ciertos niveles de grado están obligados a tomar la evaluación estatal, llamada STAAR, en las siguientes materias:

- Matemáticas, anualmente en los grados 3–8
- Lectura, anualmente en los grados 3–8
- Ciencias en los grados 5 y 8
- Estudios Sociales en el grado 8

La ley estatal requiere un rendimiento satisfactorio en las evaluaciones de lectura y matemáticas en los grados 5 y 8 para que un estudiante sea promovido al siguiente nivel de grado. Un estudiante puede estar exento de este requisito si:

- El estudiante está inscrito en un curso de lectura o matemáticas destinado a estudiantes por encima del nivel de grado actual del estudiante, o
- El estudiante está inscrito en un programa de educación especial y el comité de admisión, revisión y retiro (ARD, por sus siglas en inglés) concluye que el estudiante ha progresado lo suficiente en su plan de educación individualizado (IEP, por sus siglas en inglés). [Véase [Promoción y retención](#)].

La evaluación STAAR Alternativo 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

STAAR español está disponible para estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medida más apropiada de su progreso académico.

Evaluaciones de Fin de Curso (EOC) de los Cursos de la Escuela Preparatoria

Las evaluaciones de fin de curso (EOC) STAAR se administran para los siguientes cursos:

- Álgebra I
- Inglés I e Inglés II
- Biología
- Historia de los Estados Unidos

Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones aplicables para la graduación, a menos que se renuncie o se sustituya según lo permita la ley y las reglas estatales.

Hay tres periodos de prueba durante el año en que un estudiante puede tomar una evaluación EOC. Los periodos ocurren en los meses de otoño, primavera y verano. Si un estudiante no cumple con un desempeño satisfactorio, el estudiante tendrá oportunidades de volver a tomar la evaluación.

STAAR Alternativo 2 está disponible para estudiantes elegibles que reciben servicios de educación especial que cumplen con ciertos criterios establecidos por el estado según lo determinado por el comité ARD del estudiante.

Un comité de admisión, revisión y despido (ARD) para un estudiante que recibe servicios de educación especial determinará si el desempeño exitoso en las evaluaciones EOC será requerido para la graduación dentro de los parámetros identificados en las reglas del estado y el plan personal de graduación del estudiante (PGP).

[Ver **Graduación**].

Estudiantes en el Sistema de Acogida (todos los grados)

En un esfuerzo para proporcionar estabilidad educativa, el distrito proporcionará asistencia para la inscripción, así como otros servicios educativos durante la inscripción del estudiante, a cualquier estudiante que esté actualmente asignado o recientemente asignado en un hogar de acogida (custodia temporal o permanente del estado, a veces se conoce como cuidado sustituto).

Por favor comuníquese con **Zana Muscove**, quien ha sido designada como la intermediaria de cuidado de acogida del distrito, al (512) 594-3684 si tiene cualquier pregunta.

Estudiantes que no tienen hogar (todos los niveles de grado)

Se anima a los padres a informar al distrito si su hijo está experimentando falta de vivienda. El personal del distrito puede compartir recursos que pueden ayudar a las familias.

- Para obtener más información sobre los servicios para los estudiantes sin hogar, comuníquese con la coordinadora de educación para personas sin hogar del distrito, Zana Muscove, al correo electrónico zana.muscove@pfisd.net o llamando al (512) 594-4233 si tiene cualquier pregunta.

Oradores estudiantes (todos los niveles de grado)

El distrito les ofrece a los estudiantes la oportunidad de presentar algunos eventos escolares. un estudiante satisface los criterios de elegibilidad y desea presentar uno de los eventos escolares mencionados antes, el estudiante debería presentar su nombre en conformidad con el reglamento [FNA\(LOCAL\)](#).

[Vea **Graduación (solo niveles de grado de secundaria)** para obtener información relacionada con oradores estudiantes en las ceremonias de graduación y el reglamento [FNA\(LOCAL\)](#) sobre otras oportunidades de oratoria].

Escuela de verano (todos los niveles de grado)

La escuela de verano se ofrece para cumplir con los requisitos de instrucción acelerada, o como una opción para que los estudiantes completen el trabajo del curso. Consulte al consejero de su estudiante para obtener más información.

Llegadas tarde (todos los niveles de grado)

Un estudiante que llega tarde a clase puede ser asignado a la sala de detención o recibir otra consecuencia apropiada.

Libros de texto, libros de texto electrónicos, equipos tecnológicos y otros materiales de instrucción (todos los niveles de grado)

El distrito proporciona libros de texto y otros materiales instructivos aprobados a los estudiantes sin costo por cada materia o clase. Los estudiantes deben tratar cualquier libro con cuidado y colocar cubiertas en ellos, como lo indique el maestro. El distrito también puede proporcionar libros de texto electrónicos y equipo tecnológico a los estudiantes, dependiendo de los objetivos del curso.

De acuerdo con la ley estatal, el distrito prohíbe la instalación o el uso de Tik Tok o cualquier aplicación o servicio sucesor en un dispositivo del distrito, junto con cualquier otra aplicación o servicio de medios sociales que determine el gobernador.

Los materiales de instrucción son todos los recursos utilizados en la enseñanza en el aula como parte del plan de estudios obligatorio, como libros de texto, cuadernos de ejercicios, programas informáticos o servicios en línea.

El distrito selecciona los materiales de instrucción de acuerdo con la ley estatal y la política EFA.

El distrito proporciona gratuitamente a los estudiantes materiales de instrucción aprobados para cada asignatura o clase. Los estudiantes deben tratar los materiales de instrucción con cuidado, según las indicaciones del maestro.

Si un estudiante necesita una calculadora graficadora para un curso y el distrito no la provee, el estudiante puede usar una aplicación de calculadora con capacidades de creación de gráficos en un teléfono, computadora portátil, tableta u otro dispositivo informático.

Un estudiante que reciba un artículo dañado debería informar el daño al maestro.

Cualquier estudiante que no devuelva un artículo o que devuelva un artículo en una condición inaceptable pierde el derecho de recibir libros de texto y equipos tecnológicos gratis hasta que se devuelva el artículo o el padre pague el daño. Sin embargo, se proveerán los recursos de instrucción y los equipos necesarios al estudiante para que use en la escuela durante el día escolar.

[Para obtener información sobre los libros de la biblioteca y otros recursos a los que los estudiantes pueden acceder voluntariamente, vea **Biblioteca (todos los niveles de grado)**].

Traslados (todos los niveles de grado)

El director está autorizado a transferir a un estudiante de un salón de clase a otro.

El superintendente o su representante están autorizados a investigar y aprobar traslados entre escuelas.

[Vea **Transferencias/Asignaciones por seguridad, Intimidación (todos los niveles de grado) y Estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje o que necesitan servicios de educación especial o de la Sección 504**, para otras opciones de transferencias].

Transporte (todos los niveles de grado)

Viajes patrocinados por la escuela

Los estudiantes que participan en viajes patrocinados por la escuela deben usar el transporte de ida y vuelta al evento provisto por la escuela. Sin embargo, de acuerdo con los procedimientos de la escuela, un padre puede proporcionar su consentimiento por escrito para que su hijo vaya al evento o pueda irse después de este con el padre u otro adulto que el padre designe. [Vea **Excursiones patrocinadas por la escuela (todos los niveles de grado)**].

Autobuses y otros vehículos escolares

El distrito pone transporte en autobús escolar a disposición de todos los estudiantes que vivan a dos millas o más de la escuela y de cualquier estudiante que esté sin hogar. Este servicio se provee sin costo para los estudiantes. Además, se proporciona transporte según lo exigido por las leyes federales y estatales para los estudiantes con discapacidades, de conformidad con sus Programas de Educación Individualizados (IEP) o Planes de la Sección 504.

Las rutas y las paradas de los autobuses se designan anualmente. Cualquier cambio subsiguiente se publica en la escuela y en el sitio web del distrito. A los efectos de la seguridad del conductor y de todos los pasajeros, los estudiantes deben subir a los vehículos del distrito únicamente en las paradas autorizadas y los conductores deben dejar bajar a los pasajeros únicamente en las paradas autorizadas.

El distrito ha identificado las siguientes zonas donde existen condiciones de tráfico peligrosas o un riesgo elevado de violencia para los estudiantes que viven en un radio de dos millas de la escuela. Los estudiantes que viven en las áreas identificadas recibirán transporte. Por favor, póngase en contacto con el Departamento de Transporte de PflSD para obtener información adicional.

El padre puede designar una instalación de cuidado infantil o la residencia de los abuelos como lugar habitual de recogida y llegada para su hijo. La ubicación designada debe ser una parada aprobada en una ruta aprobada. Para obtener información sobre las rutas y paradas de autobuses o para designar un lugar de recogida o llegada alternativo, contacte al Departamento de Transporte o a la escuela de su hijo.

Se espera que los estudiantes ayuden al personal del distrito a garantizar que los autobuses y otros vehículos del distrito estén limpios y sean seguros. Cuando viajan en vehículos del distrito, los estudiantes deben seguir las normas de conducta establecidas en este manual y en el Código de Conducta Estudiantil. Los estudiantes deben:

- Seguir las instrucciones del conductor en todo momento
- Ingresar y salir del vehículo de forma ordenada en la parada designada
- Mantener los pies, libros, estuches de instrumentos y otros objetos fuera del pasillo
- No pintarrapear el vehículo o su equipo
- No sacar la cabeza, las manos, los brazos o las piernas por la ventanilla, sostener ningún objeto fuera por la ventanilla o arrojar objetos dentro o fuera del vehículo

- No poseer ni usar ninguna forma de tabaco o cigarrillo electrónico en ningún vehículo del distrito
- Respetar todas las reglas habituales del salón de clase
- Permanecer sentados cuando el vehículo está en movimiento
- Ajustarse sus cinturones, cuando hay disponibles
- Esperar la señal del conductor al salir del vehículo y antes de cruzar delante del vehículo
- Seguir cualquier otra regla establecida por el operador del vehículo

La mala conducta será sancionada en conformidad con el Código de Conducta Estudiantil, lo que incluye perder el privilegio de viajar en un vehículo del distrito.

[Vea el [Código de Conducta Estudiantil](#) para conocer las disposiciones relativas al transporte al DAEP].

Vandalismo (todos los niveles de grado)

No se tolera que se tire basura, que se destruya o se haga daño a la propiedad escolar. Los estudiantes deberán pagar los daños que causen y estarán sujetos a procedimientos penales, así como a consecuencias disciplinarias, en conformidad con el [Código de Conducta Estudiantil](#).

Videocámaras (todos los niveles de grado)

A los efectos de la seguridad, el distrito utiliza equipos de grabación de audio y video para monitorear la conducta de los estudiantes, incluso en autobuses y áreas comunes de la escuela. No se dirá a los estudiantes cuando el equipo esté en funcionamiento.

El director revisará las grabaciones de audio y video conforme sea necesario y documentará la mala conducta de los estudiantes. Las medidas disciplinarias se tomarán de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

En conformidad con la ley estatal, el padre de un estudiante que reciba servicios de educación especial, un miembro del personal (según define la ley este término), un director o subdirector, o la junta puede hacer una solicitud escrita para que el distrito coloque equipos de grabación de audio y video en ciertos salones de educación especial. El distrito avisará antes de colocar una videocámara en un salón u otro entorno en el que un niño reciba servicios de educación especial. Para obtener más información o solicitar la instalación y operación de este equipo, comuníquese con el director, quien el distrito ha designado para coordinar la implementación y el cumplimiento de esta ley.

[Vea el reglamento [EHBAF](#)(LOCAL) para obtener más información.]

[Para videos y otras grabaciones por parte de los padres o visitantes a los salones de clase virtuales o en persona, consulte **Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite**].

Visitantes a la escuela (todos los niveles de grado)

Visitantes generales

Los padres y otras personas pueden visitar las escuelas del distrito. Para seguridad de las personas en la escuela y para evitar perturbar el período de instrucción, todos los visitantes deben:

- Solicitar permiso para ingresar a la escuela en la entrada principal, a menos que un empleado del distrito indique lo contrario
- Presentarse primero en la oficina principal
- Estar dispuesto a mostrar identificación
- Salir de la escuela por la entrada principal y dejar todas las puertas exteriores cerradas, trabadas y aseguradas a menos que haya un empleado del distrito que la supervise activamente
- Cumplir con todos los reglamentos y los procedimientos correspondientes del distrito

Si lo solicita un empleado del distrito, un visitante debe proporcionar identificación, como una licencia de conductor, otra identificación con fotografía expedida por una entidad de gobierno, o identificación de empleado o estudiante expedida por el distrito. Una persona que se niegue a proporcionar identificación y que de manera razonable parezca no tener una razón legítima para estar en la propiedad del distrito puede ser sacada de la propiedad del distrito.

Las personas pueden visitar los salones de clases u observar la instrucción virtual durante el período de instrucción únicamente con la aprobación del director y del maestro. Los visitantes no pueden interferir con la instrucción ni perturbar el ambiente escolar normal.

Se espera que todos los visitantes demuestren las normas más elevadas de cortesía y conducta. No se permitirá el mal comportamiento o las violaciones de la privacidad de los estudiantes.

[Para videos y otras grabaciones por parte de los padres o visitantes a los salones de clase virtuales o en persona, consulte **Consentimiento para la grabación de audio o video de un estudiante cuando la ley aún no lo permite**].

Personas no autorizadas

En conformidad con el Código de Educación 37.105, un administrador escolar, funcionario de recursos de la escuela (SRO) o agente de policía del distrito tiene autoridad para denegar la entrada o sacar a una persona de la propiedad del distrito si la persona se niega a salir pacíficamente cuando se le pide y si se aplica alguna de las siguientes:

- La persona plantea un riesgo sustancial de daño a alguna persona
- La persona se comporta de una manera inapropiada para el entorno escolar y continúa con dicha conducta después de que se le ha advertido verbalmente que el comportamiento es inapropiado y puede ocasionar que se le deniegue la entrada o que se le pida que se retire

En conformidad con los reglamentos FNG(LOCAL) o GF(LOCAL), se pueden presentar apelaciones referentes a la denegación de entrada o peticiones de abandonar la propiedad del distrito.

[Vea el Código de Conducta Estudiantil].

Visitantes que participan en programas especiales para estudiantes

Grupos de negocios, cívicos y juveniles

El distrito puede invitar a representantes de sociedades patrióticas incluidas en el Título 36 del Código de los Estados Unidos para presentar información a estudiantes interesados sobre la membresía en la sociedad.

Día de las carreras y profesiones

Los días de las carreras y profesiones se llevan a cabo en diferentes fechas en las escuelas. El distrito invita a representantes de colegios y universidades y otras instituciones de educación superior, posibles empleadores y reclutadores militares a presentar información a los estudiantes interesados.

Voluntarios (todos los niveles de grado)

El distrito invita y agradece los esfuerzos de los voluntarios que tienen ganas de colaborar con nuestro distrito y nuestros estudiantes.

Si le interesa ser voluntario, complete una solicitud en línea en: www.pfisd.net.

El distrito no exige que se verifiquen los antecedentes penales estatales de los voluntarios que sean padres, tutores o abuelos de un niño matriculado en el distrito.

Sujeto a excepciones de conformidad con la ley estatal y los procedimientos del distrito, el distrito requiere la verificación de los antecedentes penales estatales de cada voluntario, incluidos los padres, tutores o abuelos de un niño matriculado en el distrito. El voluntario deberá pagar todos los costos de la verificación de antecedentes.

Registro de votantes (solo niveles de grado de preparatoria)

Un estudiante que reúna los requisitos para votar en una elección local, estatal o federal puede obtener una solicitud de registro de votante en la oficina principal de la escuela.

Baja de la escuela (todos los niveles de grado)

Para dar de baja a un estudiante menor de 18 años de la escuela, el padre o tutor deben presentar una solicitud escrita al director, donde se especifiquen los motivos de la baja y el último día que asistirá el estudiante. Los formularios de baja están disponibles en la oficina del director.

Un estudiante de 18 años de edad o más que está casado o ha sido declarado menor emancipado por un tribunal puede dejar la escuela sin la firma de los padres.

Avise a la escuela por lo menos tres días antes de la baja para que se puedan preparar los expedientes y documentos.

Glosario

ACT: la “Prueba Universitaria Americana” es uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o a institutos universitarios usados con más frecuencia. Ciertas universidades pueden exigir la prueba para la admisión.

ACT-Aspire: está diseñada como una evaluación de preparación para la evaluación ACT. Por lo general, los estudiantes la rinden en el grado 10.

ARD: siglas en inglés de “admisión, revisión y retiro”. El comité de ARD se conforma para cada estudiante identificado con necesidad de una evaluación individual completa para servicios de educación especial. El estudiante elegible y sus padres son miembros del comité.

Código de Conducta Estudiantil: se desarrolla con el asesoramiento del comité a nivel distrital y la junta lo adopta; identifica las circunstancias, en consonancia con la ley, en las que un estudiante puede ser retirado del salón de clase, de la escuela o de un vehículo del distrito; establece las condiciones que autorizan o exigen que el director u otro administrador transfiera al estudiante a un DAEP, y describe las condiciones para la suspensión fuera de la escuela y para la expulsión. El Código de Conducta Estudiantil también aborda el aviso a los padres con respecto a la infracción de un estudiante de una de sus disposiciones.

Comité de revisión de asistencia: es responsable de revisar las ausencias de un estudiante cuando la asistencia cae por debajo del 90 por ciento o, en algunos casos, del 75 por ciento, de los días en los que se dicta la clase. Según las pautas adoptadas por la junta, el comité determinará si hubo circunstancias atenuantes para las ausencias y si el estudiante debe satisfacer ciertas condiciones para aprobar el curso y recuperar el crédito o una calificación final que se perdió debido a las ausencias.

CPS: siglas en inglés de “Servicios de Protección Infantil”.

DAEP: siglas en inglés de “programa disciplinario de educación alternativa”, un programa para estudiantes que han infringido determinadas disposiciones del Código de Conducta Estudiantil.

DFPS: siglas en inglés de “Departamento de Familia y Servicios de Protección de Texas”.

DPS: siglas en inglés de “Departamento de Seguridad Pública de Texas”.

DSHS: siglas en inglés de “Departamento Estatal de Servicios de Salud de Texas”.

Equipo escolar de seguridad y apoyo: equipo establecido en cada escuela que tiene la responsabilidad de realizar una evaluación de amenazas respecto de personas que hacen amenazas de violencia o muestran una conducta perjudicial, amenazadora o violenta, y de determinar la intervención adecuada y de ofrecer orientación a los estudiantes y a los empleados de la escuela de reconocer conductas perjudiciales, amenazadoras o violentas que puedan representar una amenaza para la comunidad, la escuela o la persona.

ED: siglas en inglés de “Departamento de Educación”.

ESSA: siglas en inglés de la ley federal Cada Estudiante Triunfa.

Estudiante bilingüe emergente se refiere a un estudiante con dominio limitado del inglés. Otros términos relacionados incluyen estudiante de inglés, estudiante del idioma inglés y estudiante con capacidad limitada del inglés.

Evaluaciones de EOC (fin de curso): son evaluaciones obligatorias del estado y forman parte del programa STAAR. Se requiere un desempeño satisfactorio en las evaluaciones de EOC para la graduación. Estos exámenes se administrarán en Inglés I, inglés II, Álgebra I, Biología e Historia de EE. UU.

Evaluaciones obligatorias del estado: se exigen a los estudiantes en determinados niveles de grado y en materias especificadas. Salvo en circunstancias limitadas, los estudiantes deben pasar las evaluaciones de EOC STAAR para graduarse. Los estudiantes tienen varias oportunidades para rendir las pruebas, si es necesario, para la graduación.

FERPA: se refiere a la Ley federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, que otorga protecciones de privacidad específicas a los expedientes de los estudiantes. La ley incluye determinadas excepciones, por ejemplo, para la información del directorio, a menos que el padre de un estudiante o un estudiante de 18 años o más instruya a la escuela que no revele la información del directorio.

IEP: siglas en inglés de “programa de educación individualizado”; es el registro escrito que el comité de ARD prepara para un estudiante con discapacidades que es elegible para recibir servicios de educación especial.

IGC: es el comité de graduación individual, formado en conformidad con la ley estatal, para determinar la elegibilidad de un estudiante para graduarse cuando el estudiante no ha demostrado un desempeño satisfactorio en no más de dos de las evaluaciones requeridas por el estado. Se puede proporcionar instrucción acelerada asignando a un estudiante a un maestro de aula que tenga certificación como maestro experto, ejemplar o reconocido, o brindando instrucción complementaria además de la instrucción regular.

Instrucción acelerada: incluyendo instrucción complementaria; es un programa educativo intensivo diseñado para ayudar a un estudiante en particular a adquirir el conocimiento y las habilidades que se necesitan en su nivel de grado. Se requieren cuando un estudiante no alcanza los estándares de aprobación en una evaluación obligatoria del estado.

ISS: se refiere a la suspensión en la escuela, una medida disciplinaria que se aplica a la mala conducta, descrita en el Código de Conducta Estudiantil. Aunque se diferencia de la suspensión fuera de la escuela y del traslado a un DAEP, la ISS retira al estudiante del salón de clase regular.

PGP: siglas de “plan de graduación personal”, que es obligatorio para los estudiantes de preparatoria y para cualquier estudiante de la escuela media que desapruebe una sección de una evaluación obligatoria del estado o que el distrito determine que no es probable que obtenga un diploma de preparatoria antes del quinto año escolar después de que inicia el grado 9.

PSAT: es la evaluación de preparación para las SAT. También sirve de base para otorgar Becas Nacionales por Mérito.

SAT: se refiere a la Prueba de Aptitud Escolar, uno de los dos exámenes de admisión a la universidad o a institutos universitarios usados con más frecuencia. Ciertas universidades o institutos universitarios pueden exigir la prueba para la admisión.

Sección 504: es la ley federal que prohíbe la discriminación en contra de un estudiante con una discapacidad, que les exige a las escuelas proveer oportunidades igualitarias de servicios, programas y participación en las actividades. A menos que se determine que el estudiante reúne los requisitos para servicios de educación especial en virtud de la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA), se proveerá educación general con adaptaciones de instrucción adecuadas.

SHAC: siglas en inglés de “Consejo Asesor sobre Salud Escolar”, un grupo de por lo menos cinco miembros, cuya mayoría deben ser padres, designado por la junta escolar para ayudar a garantizar que los valores y problemas de salud de la comunidad local se reflejen en la

instrucción de educación de salud del distrito, así como para ayudar con otros asuntos del bienestar de los estudiantes y los empleados.

STAAR: siglas en inglés de “Evaluaciones de la Preparación Académica del Estado de Texas”, el sistema del estado de evaluaciones estandarizadas de logros académicos.

STAAR Alternate 2: es una evaluación alternativa obligatoria del estado diseñada para estudiantes con discapacidades cognitivas graves que reciben servicios de educación especial y que cumplen los requisitos de participación, según la determinación del comité de ARD del estudiante.

STAAR Spanish: es una evaluación alternativa obligatoria del estado administrada a los estudiantes elegibles para quienes la versión en español de STAAR es la medición más apropiada de su avance académico.

TAC: siglas en inglés de “Código Administrativo de Texas”.

TEA: siglas en inglés de “Agencia de Educación de Texas”, que supervisa la educación pública primaria y secundaria en Texas.

TELPAS: siglas en inglés de “Sistema de Evaluación de Dominio del Idioma Inglés de Texas”, que mide el progreso del aprendizaje del idioma inglés de los estudiantes bilingües emergentes y se administra a quienes reúnen los requisitos de participación desde el kínder hasta el grado 12.

TSI: siglas en inglés de “Iniciativa de Éxito de Texas”, una evaluación diseñada para medir las habilidades en lectura, matemáticas y escritura que los estudiantes que ingresan a primer año de la universidad deberían tener para triunfar en los programas de grado de las universidades e institutos universitarios públicos de Texas.

UIL: siglas en inglés de “Liga Interescolar Universitaria”, la organización voluntaria sin fines de lucro de todo el estado que vigila los concursos educativos extracurriculares académicos, deportivos y musicales.

Apéndice: Política contra el acoso escolar o “bullying”

Nota para el desarrollador del Manual del Estudiante: La ley estatal requiere que la política del distrito sobre el acoso escolar se distribuya en su(s) Manual(es) del Estudiante.

El 6 de abril de 2023, TEA publicó las normas mínimas para las políticas y procedimientos de prevención de la intimidación de acuerdo con la ley estatal. El Servicio de Política de TASB incluyó revisiones recomendadas a [FFI](#) (LOCAL) en la Actualización 121 en junio de 2023. TASB recomienda que los distritos adopten las revisiones a esta política antes del comienzo del año escolar 2023-24. Los distritos deben actualizar el apéndice del manual del estudiante que contiene [FFI](#) (LOCAL) tan pronto como la junta adopte las revisiones a la política.

A continuación, se incluye un formato para que el distrito pueda insertar más fácilmente su normativa [FFI](#) (LOCAL) aquí en lugar de hacerlo en el cuerpo del manual.

Nota: Los reglamentos de la junta escolar se pueden revisar en cualquier momento. Para ver el contexto legal y la copia más reciente del reglamento, visite www.pfisdn.net. A continuación, se presenta el texto del reglamento del **Distrito Escolar Independiente de Pflugerville** [FFI](#)(LOCAL) a partir de la fecha en que se terminó este manual para este año escolar.

Bienestar de los estudiantes: Libre de acoso escolar o bullying

Reglamento [FFI](#)(LOCAL) adoptado el **25 de mayo de 2023**.

El Distrito prohíbe la intimidación, incluyendo la intimidación cibernética, según lo define la ley estatal. La venganza contra cualquier persona involucrada en el proceso de queja es una violación de la política del Distrito y está prohibida.

La intimidación de un estudiante puede ocurrir por contacto físico o por medios electrónicos y puede incluir novatadas, amenazas, burlas, bromas, confinamiento, agresión, demandas de dinero, destrucción de propiedad, robo de posesiones valoradas, sobrenombres, difusión de rumores u ostracismo.

El Distrito prohíbe represalias por parte de un estudiante o empleado del Distrito contra cualquier persona que de buena fe haga un reporte de intimidación, sirva como testigo, o participe en una investigación.

Ejemplos de represalias pueden incluir amenazas, rumores, ostracismo, agresión, destrucción de bienes, castigos injustificados, o reducciones de grado injustificadas. La represalia ilegal no incluye pequeños desaires ni molestias.

Un estudiante que intencionalmente hace una reclamación falsa, ofrece declaraciones falsas, o se niega a cooperar con una investigación del Distrito con respecto a la intimidación será sujeto a la acción disciplinaria apropiada.

Los informes de intimidación se harán lo antes posible, después del supuesto acto o conocimiento del presunto acto. La falta de informar inmediatamente puede perjudicar la capacidad del Distrito para investigar y abordar la conducta prohibida.

Para obtener ayuda e intervención, cualquier estudiante que crea que él o ella ha experimentado intimidación o cree que otro estudiante ha experimentado intimidación debe reportar inmediatamente los actos alegados a un maestro, consejero escolar, director u otro empleado del Distrito. El Superintendente desarrollará procedimientos que permitan al estudiante reportar de forma anónima un presunto incidente de intimidación.

Cualquier empleado del Distrito que sospeche o reciba un aviso de que un estudiante o grupo de estudiantes tiene o puede haber experimentado intimidación notificará inmediatamente al director o a su designado.

Un informe puede ser hecho oralmente o por escrito. El director o designado resumirá cualquier reporte oral a forma escrita.

Cuando una alegación de intimidación es reportada, el director o designado notificará a un padre de la presunta víctima en o antes del tercer día hábil después de que el incidente es reportado. El director o la persona designada también notificará a los padres del estudiante que se alega que ha participado en la conducta dentro de una cantidad razonable de tiempo después de que el incidente es reportado.

El director o designado determinará si las alegaciones en el informe, si se prueban, constituirían conducta prohibida según lo definido por la política [FFH](#), incluyendo violencia de noviazgo y acoso o discriminación en base a raza, color, religión, sexo, género, origen nacional, o discapacidad. Si es así, el Distrito procederá bajo la política [FFH](#). Si las alegaciones pudieran constituir tanto conducta prohibida como intimidación, la investigación bajo [FFH](#) incluirá una determinación sobre cada tipo de conducta.

El director o designado deberá conducir una investigación apropiada basada en las alegaciones en el reporte. El director o designado tomará prontamente acción provisional calculada para prevenir la intimidación durante el curso de una investigación, si es apropiado.

En ausencia de circunstancias atenuantes, la investigación debe ser completada dentro de diez días hábiles del Distrito a partir de la fecha del informe inicial que alega intimidación; sin embargo, el director o su designado tomará tiempo adicional si es necesario para completar una investigación completa.

El director o designado preparará un informe final escrito de la investigación. El informe incluirá una determinación de si ocurrió la intimidación, y si es así, si la víctima usó una legítima defensa razonable. Una copia del reporte será enviada al Superintendente o persona designada.

Si se confirma un incidente de intimidación, el director o la persona designada notificará prontamente a los padres de la víctima y del estudiante que participó en la intimidación.

Si los resultados de una investigación indican que la intimidación ocurrió, el Distrito responderá prontamente tomando la acción disciplinaria apropiada de acuerdo con el [Código de Conducta Estudiantil del Distrito](#) y puede tomar la acción correctiva razonablemente calculada para tratar la conducta. El Distrito puede notificar a la policía en ciertas circunstancias.

Un estudiante que es víctima de intimidación y que utilizó una legítima defensa razonable en respuesta a la intimidación no será sujeto a acción disciplinaria.

La disciplina de un estudiante con una discapacidad está sujeta a las leyes estatales y federales aplicables además del [Código de Conducta Estudiantil del Distrito](#).

Ejemplos de medidas correctivas pueden incluir un programa de entrenamiento para los individuos involucrados en la queja, un programa de educación integral para la comunidad escolar, investigaciones de seguimiento para determinar si han ocurrido nuevos incidentes o cualquier caso de represalias. Involucrar a los padres y estudiantes en los esfuerzos para identificar problemas y mejorar el clima escolar, aumentando la supervisión del personal de las áreas donde ha ocurrido el acoso escolar, y reafirmando la política del Distrito contra el acoso escolar. El director o su designado se referirá a [FDB](#) para las provisiones de transferencia.

El director o persona designada notificará a la víctima, al estudiante que participó en la intimidación, y a cualquier estudiante que presencié la intimidación de las opciones de consejería disponibles.

Si la investigación revela una conducta inapropiada que no llegó al nivel de conducta prohibida o intimidación, el Distrito puede tomar acción de acuerdo con el [Código de Conducta Estudiantil del Distrito](#) o cualquier otra acción correctiva apropiada.

En la mayor medida posible, el Distrito respetará la privacidad del denunciante, las personas contra quienes se presenta un informe, y los testigos. Las divulgaciones limitadas pueden ser necesarias para llevar a cabo una investigación a fondo.

Un estudiante que no está satisfecho con el resultado de la investigación puede apelar a través de [FNG\(LOCAL\)](#), comenzando en el nivel apropiado.

La conservación de los registros se efectuará de conformidad con la [CPC\(LOCAL\)](#).

Esta política y cualquier procedimiento que lo acompañe será distribuido anualmente en los manuales del empleado y del estudiante. Copias de la política y los procedimientos serán puestos en el sitio web del Distrito, en la medida de lo posible, y estarán fácilmente disponibles en cada escuela y en las oficinas administrativas del Distrito.